

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Buenos días, señoras y señores diputados.

Reanudamos la sesión plenaria [*a las nueve horas treinta y tres minutos.*]

En primer lugar, quiero transmitirles que han sido retiradas las preguntas 26 y 27 del orden del día.

Y pasaríamos al primer punto del orden del día, que es interpelación número 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, quien tiene la palabra para su exposición.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente.

Bueno, pues, hoy toca interpelar en materia de juventud.

Algunos de los diputados que estamos aquí, en esta Cámara, y también ésta que les habla, pertenecemos a una generación que se le llamo generación del *baby boom*, esos años a caballo entre el final de la dictadura y el comienzo de la democracia.

Una generación, precisamente, y una época en la que se produjo el mayor aumento de natalidad de la historia de España.

Apenas conocimos el franquismo. Para nosotros fue algo que dejábamos de lado, lo que explica que muchos de nosotros fuéramos educados de una manera completamente diferente a cómo se educaron nuestros padres, en conceptos también que, para ellos, habían sido un sueño como el de libertad o como el de democracia.

Suelo decir que pertenezco a una generación afortunada. Una generación afortunada porque conocimos lo mejor de un mundo pretecnológico y, al mismo tiempo, fuimos capaces de adaptarnos también a lo mejor de esta sociedad hiperconectada.

Hemos sido testigos de otras crisis económicas, de momentos de crecimientos vertiginosos, de asonadas militares, de épocas de cambios profundos en la sociedad, en la política, en las costumbres, en la forma de educar, en los medios de comunicación, en los transportes o, incluso, en la moneda que hoy manejamos.

Por eso digo que pertenezco a una generación privilegiada a la que, paradójicamente, le está costando coger las riendas de este mundo en el que nos toca vivir.

Pero si algo caracteriza a nuestra generación, yo creo es haber tenido la noción de un futuro mejor. Un futuro mejor que el que les tocó vivir a nuestros padres. La idea de que los jóvenes de aquella época íbamos a disfrutar de muchas más oportunidades en

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

todos los ámbitos, en el social, en el de la protección social en el trabajo, en el de la educación, con muchas más posibilidades y oportunidades que las que les tocó vivir a nuestros padres.

En aquella época, estudiar una carrera universitaria- algo que en la mayor parte de las familias españolas era en ese momento una quimera- significaba tener la oportunidad de encontrar un trabajo, la oportunidad de dejar el hogar, de emanciparse, de emprender una carrera profesional e, incluso, de tener un trabajo digno.

Los jóvenes de hoy, nuestros hijos, han heredado, sin embargo, o van a heredar un mundo completamente diferente al nuestro.

Nosotros heredamos un mundo mejor que nuestros padres y, desgraciadamente, nuestros hijos van a heredar un mundo peor que el nuestro y, por lo tanto, corren el riesgo de vivir vidas peores que las nuestras. Vidas en las que la desigualdad ha alcanzado cifras propias de inicios del siglo XX. Vidas en las que la educación no garantiza un trabajo. Vidas en las que emanciparse supone un sueño, una quimera, y que es misión imposible para ellos. Vidas en las que el trabajo es un bien escaso y que, incluso, muchos de los que lo tienen a veces no reciben ni siquiera un salario digno que les permita desenvolverse en una sociedad que, por desgracia, está cada vez más desprotegida.

No por muchas veces repetirlo, resulta innecesario decir que tenemos delante de nosotros a las mejores y más preparadas generaciones de nuestra historia.

Una generación que ha necesitado salir fuera de nuestro territorio, salir fuera de nuestro país, para que se le reconozca.

Una generación que, con palabras desconocidas para la nuestra- como emprendimiento o innovación-, para ellos, sin embargo, forman parte de su ADN.

Pero, por desgracia, esta generación, esta nueva generación, encuentra muy poca ayuda por parte de aquellos que deberíamos o que deberían alentar su creatividad y sus ganas de cambiar las cosas.

Voy a dar pocos datos, pero voy a dar algunos porque son imprescindibles para analizar la situación en la que se encuentran los jóvenes en Aragón. No en España, en Aragón.

Porque, analizando las cifras, nos vamos a encontrar con una realidad que invita muy, muy poco al optimismo y que debería servir para que todas las instituciones de esta comunidad autónoma, empiecen a pensar en la necesidad de poner en marcha

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

políticas que de verdad sirvan para mejorar la situación. Pero, sobre todo, para mejorar el futuro de nuestros jóvenes.

Más de un 51% de los jóvenes entre dieciséis y veinticuatro años, están en una situación de desempleo.

Por si fuera poco, el 50% de los empleados están sujetos a contratos temporales.

Si hablamos de remuneración, ésta que reciben ha bajado un 24% respecto a la remuneración que recibían los jóvenes al inicio de la crisis en el año 2009.

La dificultad que los jóvenes tienen para que aquellos que ya no siguen estudiando se incorporen al mercado laboral, explica que, ahora mismo en Aragón, no en España, en Aragón haya un 20% de los jóvenes que ni estudia, ni trabaja.

Lo que explica que, ante la falta de oportunidades, muchos jóvenes aragoneses hayan decidido emigrar, hayan decidido marcharse. Cinco mil, cinco mil jóvenes aragoneses se han ido. Formados aquí en nuestra comunidad autónoma, han dejado de contribuir al sostenimiento de nuestra economía debido, precisamente, a esa falta de oportunidades.

Si hablamos de asociacionismo, desgraciadamente también, solo un 10% de los jóvenes participa en asociaciones juveniles o en voluntariado.

Y un dato desgarrador- el ultimo que doy ya- ha subido un 9% el riesgo de los jóvenes en Aragón de caer en exclusión o en pobreza.

Según el informe del Justicia de Aragón sobre exclusión social, sobre emergencia social, ochenta y siete mil aragoneses, ochenta y siete mil aragoneses de menos de veinticinco años vive por debajo del umbral de pobreza.

Todo esto se traslada al resto de ámbitos y produce unas consecuencias tremendas, unas consecuencias tremendas que esta comunidad autónoma no se puede permitir. No nos podemos permitir esta situación y las consecuencias sociales que van a derivar de esta situación: descenso de la natalidad, tardía emancipación juvenil y precarización de las condiciones de vida de los jóvenes.

Si a estas tres consecuencias sociales, le sumamos el envejecimiento de la población en nuestra comunidad autónoma, como consecuencia tendremos un coctel explosivo de desempleo, de migración y de ausencia de nacimientos, que va a significar- y esto es un dato que nos debería preocupar a todos y a todas- que, actualmente, el sistema de pensiones se sostiene con el 29% de los ingresos de todos los trabajadores.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Saben que en el 2029 va a hacer falta un 49% de los ingresos para sostener el actual sistema de pensiones? El 49% de los ingresos para mantener el actual sistema de pensiones.

¡Es tremendo! Las consecuencias, no nos damos cuenta, van a ser tremendas.

Y si todo esto lo sabemos, si ustedes saben esto, ¿por qué no hacen algo?, ¿por qué no hacen algo? ¿Por qué no son más agresivos en sus políticas de juventud? ¿Hasta cuándo piensan que Aragón va a poder resistir esta tremenda situación, estos tremendos datos?

Y, sobre todo- y lo más importante- ¿qué están dispuestos a hacer para invertir esta tendencia y qué están dispuestos a hacer para recomponerla?

Hasta ahora su gobierno nos ha mostrado su compromiso con los jóvenes. El compromiso de este gobierno con los jóvenes ha sido reducir un 31% el gasto en el Instituto Aragonés de la Juventud. Un 31% de recortes en el Instituto Aragonés de la Juventud. Actitud que no contribuye para nada a la situación, a la salida y al futuro de los jóvenes aragoneses.

Ustedes criticaron con firmeza la escasez presupuestaria del anterior ejecutivo, criticaron con firmeza y dijeron que eran unos presupuestos vergonzosos los que se gestionaban en el anterior ejecutivo. Pues bien, a esa escasez presupuestaria del anterior ejecutivo ustedes le han recortado un 31%. Ésa es la realidad. Un 31% de recorte a ese presupuesto que ustedes calificaban de vergonzoso. ¿Qué? ¿Cómo deberíamos calificarlo en el presupuesto de 2016 si se recortó a ese presupuesto vergonzoso un 31%? Pues yo se lo voy a decir: ustedes están desmantelando las políticas de juventud de los anteriores gobiernos. Ustedes han desmantelado el Instituto Aragonés de la Juventud.

Y no voy a caer en la demagogia que practica este gobierno actual en la manera de criticar siempre de todos los males de este país, de todos los males de Aragón al anterior ejecutivo. No voy a caer en esa demagogia de esa situación porque entiendo y les voy a decir con sinceridad que entiendo que ustedes, ustedes, no son los culpables de la situación de la juventud española. Ustedes no son culpables de la situación —algo de culpabilidad desde luego tienen— pero sí son culpables de la situación o parte de la situación de lo que pasa en Aragón y van a ser responsables de la falta de futuro y oportunidades de los jóvenes del futuro.

Gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente.

Señora Allué, no voy a hablar de sus datos, de los datos que nos ha aportado esta mañana sobre los jóvenes. La verdad es que tienen una situación muy difícil, pero ya que ha hecho el análisis me va a permitir que le diga también que me parece que tengo la obligación de valorar a todas aquellas familias que en el franquismo y sin libertad hicieron tantísimo esfuerzo para que muchas personas seamos hoy lo que somos. Por lo tanto, también me parece de justicia hablar de eso.

Que uno de cada cinco parados en Aragón sea un joven es un problema muy grave, y, por lo tanto, yo creo que está claro que tenemos que llevar a cabo políticas en el Instituto Aragonés de la Juventud y de una manera transversal en todas las consejerías para mejorar la situación de los jóvenes.

Pero, señora Allué, usted, fundamentalmente, lo que ha hecho es un análisis de las dificultades, no ha aportado ninguna de las soluciones. No le corresponde a usted; le corresponde al Gobierno. Yo eso lo entiendo. Pero lo que sí que me resulta curioso, y sin ánimo de hablar del pasado... a mí, ya sabe que de la herencia me gusta hablar poco, pero sí que le digo una cosa: usted que tenía tan claras las cosas, que parece que las tiene, que habla de los problemas de la juventud, ¿cómo no le contó todo esto al anterior director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud?... *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista]*. Cuando en su primera intervención, en la intervención que hizo, la primera intervención, que fue de verdad... la recuerdo como una de las intervenciones más bochornosas que he escuchado en este parlamento, en la Comisión, le puedo decir que si usted ha podido analizar el contenido decía: «no se puede hacer nada en política de juventud». Es que así comenzó: «no se puede hacer nada». No se puede hacer nada..., sí que dijo que había que privatizar las instalaciones, que se privatizaron ocho, con lo cual el servicio de centros e instalaciones no tiene ningún sentido, y además le digo, desde luego con su apoyo, con el apoyo de su partido, y así lo dijo en esa intervención su compañero el señor Blasco aunque también tengo que decir: fue prudente. Tampoco podía apoyar una intervención en la que se dijo que con los jóvenes en Aragón no se podía hacer nada.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Qué es lo que hemos tenido que hacer y lo que estamos haciendo? Pues ni más ni menos, con esa situación que nos encontramos y teniendo en cuenta que nos queremos convertir en el organismo de referencia de los jóvenes, no quiere decir esto que podamos hacer desde nuestro departamento toda la política en relación con los jóvenes, pero sí tenemos que plantear las políticas que se tienen que hacer a todos los departamentos que tengan competencias. ¿Qué estamos haciendo? Pues ni más ni menos que eso, convertir en ese organismo de referencia para los jóvenes aragoneses, y hemos empezado desde cero. ¡Desde cero!, empezando por los cimientos y cambiando la metodología. Y en ese sentido estamos trabajando en el plan estratégico, en la participación, en dar respuestas a las necesidades de los jóvenes, a la formación, al trabajo en red y en modificar la Ley de juventud.

Tenemos claro, señora Allué, que sin los jóvenes y sin conocer sus necesidades, sin ellos, sin su participación no podemos programar y avanzar. Y en ese sentido le digo que lo primero que estamos haciendo es un plan estratégico que nos marque las líneas de actuación y que nos marque cuáles son las políticas que tenemos que hacer en relación con los jóvenes. Queremos que sea un documento que tenga en cuenta la realidad del territorio, el tejido asociativo, el tejido juvenil, los mediadores juveniles, las entidades locales. Estamos trabajando en este documento. Estamos trabajando en este documento con personal propio del Instituto Aragonés de la Juventud, lo estamos llevando a cabo a través de un proceso participativo. Queremos además recibir aportaciones del resto de las consejerías y en junio, una vez evaluada la situación, tendrán este documento.

Por otra parte, un tema que nos parece vital, y estoy segura que a usted también se lo parece: la participación juvenil, que es un elemento fundamental para el empoderamiento de los jóvenes, es algo que creemos que tiene que ser el vértice de nuestra política, y en este sentido usted sabe que el Gobierno anterior finiquitó el Consejo Aragonés de la Juventud, algo en lo que estamos en desacuerdo y lo que queremos es, a través de este consejo, que estamos reorganizando, lo que queremos es escuchar a los jóvenes. Porque no tenemos miedo a escucharlos, porque creemos que tenemos que contar con ellos, y es un foro que desde luego lo que tiene que servir es para que el Gobierno tenga clara cuál es su opinión a la hora de diseñar las políticas.

Queremos, por una parte, reorganizar —que desde luego ya es triste que tengamos que hacer eso— el Consejo Aragonés de la Juventud y además hacer un observatorio sobre la juventud. Pero además queremos hacerlo esto con un proceso de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

participación y apoyar a aquellos municipios que quieran contar con consejos de juventud local.

También desde el propio Instituto Aragonés de la Juventud sabe usted que estamos trabajando en los consejos de infancia. Es una competencia que hemos trasladado al Instituto Aragonés de la Juventud porque nos parece muy importante que se comience desde abajo con esa participación. Ayer, le puedo decir, tuve una reunión con veinticinco representantes de entidades locales del todo el territorio, y además gobernadas por diferentes grupos políticos, que desde luego están trabajando, y están trabajando yo creo que de una manera muy efectiva, en esos consejos.

Para nosotros el asociacionismo es fundamental y por eso le digo que vamos a trabajar en ese terreno.

El empleo, el empleo es algo que nos preocupa muchísimo, claro que nos preocupa, lo que pasa que en el gobierno anterior se consideró el trabajo con el empleo como la única finalidad del Instituto Aragonés de la Juventud y en este sentido, luego después más tarde tenemos una interpelación en ese sentido, desde luego estamos trabajando con el Inaem, con el IAF y desde luego en continuo contacto con todos los organismos para trabajar para lograr la formación y el empleo de los jóvenes.

La vivienda, la vivienda señora Allué, un problema fundamental en toda la población y especialmente en los jóvenes, y por eso queremos poner en marcha las bolsas de vivienda juveniles en consonancia con entidades locales.

Y no nos olvidamos, no podemos olvidarnos de un colectivo de jóvenes que han tenido que dejar esta comunidad autónoma, es muy grave. Un colectivo que ha tenido que irse para llevar a cabo su proyecto de vida, muchos de ellos muy bien formados, y en este sentido le digo que estamos trabajando, estamos planificando un plan de retorno joven, un plan de retorno joven que desde luego tiene que llevarse a cabo de acuerdo con la empresa, con la universidad y estamos trabajando en ello.

También es muy importante todo lo que tiene que ver con la sensibilización y en ese sentido usted sabe que todo lo que tiene que ver con la sensibilización desde luego en estos cuatro años ha brillado por su ausencia.

Hemos realizado en este sentido algunas campañas y seguiremos realizando otras muchas, sobre acoso y ciberacoso, sobre los riesgos en Internet, trastornos de conducta alimentaria.

Seguiré en la siguiente intervención, señora Allué, hablándole de otros temas que tienen que ver con los jóvenes pero le digo, es desde luego de nuestra máxima

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

preocupación y desde luego le puedo decir que estamos trabajando con todo el interés y con toda nuestra fuerza para que el problema de los jóvenes sea un problema de todos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. Señora diputada tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Señora Broto, si el anterior director general de Juventud dijo que con su presupuesto no podía poner en marcha políticas de Juventud, ¿qué dirá el actual director general de Juventud con un 31% menos de presupuesto? ¿Qué dirá?, con un 31% menos de presupuesto.

Porque al final si usted dice que el anterior ejecutivo finiquitó el Consejo de la Juventud de Aragón yo le digo que este actual ejecutivo ha finiquitado el Instituto Aragonés de la Juventud, y es que es así, es así, entiendo que les duela pero es que es así, a mí también me duele, me gustaría que no fuera así.

Finalizaba mi intervención anterior diciendo y pidiéndoles que invirtieran precisamente, para que esto no fuera así, ese esfuerzo inversor que necesitan los jóvenes aragoneses. Porque haciendo un repaso a los presupuestos nos damos de bruces con la realidad, nos damos de bruces con la realidad.

Y este gobierno no ha puesto encima de la mesa ninguna medida ni ha aprobado en el Consejo de Gobierno ninguna medida dirigida a los jóvenes aragoneses, ni una sola, ni una sola medida, ni una sola política de impulso a los jóvenes, ni una sola medida de iniciativas de impulso a mejorar la situación del empleo juvenil en Aragón.

Y esta misma semana se votaba también una mejora en las condiciones de acceso al fondo de garantía juvenil pero lo que tenía que hacer un grupo de la oposición, ni siquiera esas mejoras venían de la mano del gobierno.

Del presupuesto de 2016 ya se ha reconocido que hubo que adelgazar todas las consejerías y dejarlas peladas, era el calificativo que ustedes usaban, dejarlas peladas para aumentar ese gasto social, gasto social que vemos cómo va disminuyendo a golpe de retenciones de crédito y a golpe de modificaciones presupuestarias y no les quiero contar lo que va a pasar dentro de quince días cuando tengan que presentar ese plan de ajustes y de recortes de doscientos millones de euros.

En la gestión del presupuesto de su consejería, usted vino a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, perdón, a la Comisión de Hacienda, a explicar, a



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

presentar los presupuestos de su consejería. Usted dijo en la presentación de los presupuestos, y nos acordaremos todos los portavoces de Ciudadanía, que tenía solo una espina clavada, solo, de los presupuestos que usted presentaba tenía una espina clavada que le dolía muchísimo, que era el recorte que había habido en ayudas a cooperación al desarrollo y pedía por favor que se solucionara esta espina que usted tenía clavada en el proceso de enmiendas, como así pasó.

Los grupos de la oposición tuvimos que enmendar para solucionar el recorte a las ayudas de cooperación al desarrollo, pero nada dijo de jóvenes, nada dijo del desmantelamiento del Instituto Aragonés de la Juventud, un 31% menos de presupuesto y usted no tenía absolutamente ninguna espina clavada con el tema de Juventud, absolutamente ninguna, le dio igual, le dio igual señora Broto, no dijo nada, es que eso es lo que más me duele, la única espina clavada era las ayudas a cooperación al desarrollo, de Juventud no dijo nada, un 31% de recorte, un desmantelamiento absoluto del Instituto Aragonés de la Juventud y a usted ni le dolió ni le preocupó, ni le dolió ni le preocupó.

El proceso de enmiendas, tengo que decirlo, mejoró la situación del Instituto Aragonés de la Juventud porque todos los grupos parlamentarios presentamos enmiendas, bueno, todos los grupos no, Podemos no presentó ni una en Juventud.

Y se aceptaron las de Izquierda Unida, las nuestras no, entiendo que presentamos una batería de enmiendas en materia de Juventud y no se aceptó ninguna, pero bueno, al menos se aceptaron algunas de Izquierda Unida que mejoraron levemente, levemente, el presupuesto del Instituto Aragonés de Juventud.

Y usted me dirá, como ya me ha dicho, que la política de Juventud es transversal, pero es que nos hemos ido a otras consejerías y tampoco encontramos partidas de impulso a políticas de Juventud, ni en materia de empleo, ni en materia de vivienda, ni en absolutamente ningún tipo de materia.

¿Y saben qué pasa?, que el problema es político. ¿Saben cuál es el problema de verdad?, el problema es que los jóvenes no están en la agenda de este gobierno, ese es el problema, los jóvenes, por desgracia, no están en la agenda de este gobierno.

Porque este gobierno para que estén en la agenda tendría que haber, y no hay, porque hay una ausencia de auténticos promotores que pongan la política de Juventud en el centro, en la agenda. No tienen en su gobierno emprendedores políticos que pongan en el centro de las políticas de su gobierno a los jóvenes.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y o logramos que la política se haga con los jóvenes o seguiremos haciendo la política en su contra.

El Grupo Parlamentario Aragonés sí tiene en el centro de sus políticas a los jóvenes, lo hemos demostrado con enmiendas, con iniciativas, con muchísimas cosas.

¿Qué van a hacer con el Instituto Aragonés de la Juventud? ¿Hacer lo mismo que con el Instituto Aragonés del Agua? ¿Dejarlo sin presupuesto y luego eliminarlo? De verdad, no me hable de herencia.

Me gustaría que ustedes trajeran aquí un plan económico que revierta la situación tan tremenda en la que viven los jóvenes. Y le digo una cosa, si se pierde la sintonía con los jóvenes ya se sabe cuáles van a ser las consecuencias y este gobierno ha perdido por completo la sintonía con los jóvenes.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Allué, me ha dado la impresión que estaba usted presentándose a una entrevista de trabajo porque de verdad, creo que solo usted sabe de jóvenes y solo usted entiende de jóvenes, es algo como decir: hay dos formas de hacer las cosas, una mal y otra como las hago yo.

Pero mire, señora Allué, un poco de seriedad, un poco de seriedad porque claro, usted me viene aquí, tiene preparada la intervención, en la primera me hace un análisis de la situación de los jóvenes, lo que le decía, a lo mejor era para eso, una entrevista de trabajo, y en la segunda: “usted qué mal lo hace”, de lo que yo le he dicho, del plan estratégico, del consejo, de la participación, de qué pasó con el gobierno anterior, del carné joven que no hemos hablado pero que le quiero hablar, que me parece muy importante y que además en el carné joven no queremos hacer lo que se ha hecho hasta ahora, dar un carné sino también plantear que con el dinero del carné joven tenemos que hacer otras actividades, como ya lo hemos hecho.

Pero también quiero hablarle de ocio de los jóvenes, porque también es muy importante y se estigmatizó todo lo que tenía que ver con el ocio de los jóvenes, porque también es muy importante y se estigmatizó todo lo que tenía que ver con el ocio, con la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

participación, con esa Ley de Juventud que tenemos que modificar, que ya le digo, ya le anuncio que vamos a modificar la Ley de Juventud.

Pero mire, es que hablar de jóvenes es hablar de transversalidad, es hablar de muchas cosas.

Dice: “No se ha decidido nada”. ¡Pues usted no debe leer las cosas!, porque en el consejo de gobierno del martes, se firma un convenio con el Instituto Aragonés de Fomento para actividades con los jóvenes.

Pero que es que, además, si hablamos de jóvenes agricultores, se han invertido treinta millones para incorporar a los jóvenes agricultores al sistema.

¿Qué pasa?, ¿que los jóvenes agricultores, a lo mejor, a usted no le interesan? ¿No le interesa ese tema? ¿No le preocupa?

O sea, ¿qué política quiere usted de la juventud? ¿Qué política quiere?

Señora Allué, mire, se lo vuelvo a repetir lo que le he dicho al principio. A mí me parece que en el tema de la política juvenil lo que tenemos que hacer es trabajar todos conjuntamente.

Trabajar todos conjuntamente y, desde luego, con el plan estratégico, con el tema- que le digo- de la participación.

¿No le interesa la vuelta de los jóvenes, ese proyecto que le he planteado? ¿No le preocupa? ¿No quiere aportarnos nada?

Me gustaría más que me hubiera dicho: pues podemos hablar con la universidad, podemos hacer actividades con las empresas.

Mire, señora Allué, el tema de los jóvenes es un tema preocupante, que nos afecta mucho, que tenemos una prioridad absoluta en este tema. Yo creo que todos los que estamos aquí, ¡todos los que estamos aquí, señora Allué!

Y, desde luego, lo que no me vale es que usted ahora lo que haga es un planteamiento sin tener en cuenta ninguna de nuestras propuestas.

El presupuesto. El presupuesto usted sabe que se ha reducido en un 21%. Es cierto. Yo no estoy satisfecha, ni con este, ni con nada. Pero, desde luego, lo que sí que me preocupa es que el seamos capaces de, con este presupuesto, mejorar, incentivar la participación y lograr, como le he dicho al principio, que realmente el Instituto Aragonés de la Juventud, sea un referente para todos, para los jóvenes y para el propio Gobierno, desde donde se planteen todas las políticas que tienen que ver con la juventud.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y eso es lo que me preocupa. Porque cuando dice usted: “Si con este presupuesto, el anterior gerente...” ¡No!, es que el anterior gerente no dijo eso. El anterior gerente dijo que, con la estructura que tenía, no podía hacer nada. Entonces lo que hizo fue privatizar todos los centros que teníamos y seguir con una política en la que solo puso interés en trabajar por el empleo. Que nosotros también lo tenemos, ¿eh?, pero no únicamente eso.

Y, además, le voy a decir una cosa, señora Allué, una cosa que me parece importante. ¡Fíjese!, ¡fíjese el compromiso que había!, fíjese el compromiso que había con los jóvenes- usted lo sabe también- que el 25% del presupuesto del anterior Ejecutivo, no se ejecutó. ¡Fíjese!

Es que, con las políticas de los jóvenes también se ahorra. No se ejecutó.

Señora Allué, tenga claro, lo tengo clarísimo, lo tiene claro este Gobierno, esta consejera y el gerente del IAJ al que usted le dijo a qué iba a dedicar su tiempo libre.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* No sé a qué lo va a dedicar porque, con el esfuerzo y el trabajo, tiempo libre va a tener muy poco, señora Allué. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Pasaríamos a la siguiente interpelación número 24/16, relativa a la política de salud mental, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, quien tiene la palabra en este momento.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

Bienvenido consejero a esta su casa, las Cortes.

Bueno, la Organización Mundial de la Salud, define la salud mental como un estado completo de bienestar, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades.

Muchos factores, desde luego, contribuyen a la salud mental y, si me permiten en estas Cortes, yo creo que la familia es uno de ellos y tengo el lujo de tener a mi padre hoy aquí conmigo, así que permítanme que le dé la bienvenida.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pues, ¿por qué esta interpelación? Pues después de cinco meses de su comparecencia, dirá- porque usted estuvo en noviembre, ¿no?, explicándonos en la comisión todo el tema de salud mental- pues bueno, porque creemos que es importante, a parte de todas las noticias que están saliendo constantemente ustedes con el tema de salud mental pero, sobre todo, porque no nos creemos que vayan a hacerlo en el tiempo que nos lo están planteando y, desde luego, el Partido Aragonés quiere ser partícipe de las aportaciones que se hagan a salud mental y a este plan que ustedes ya han vendido por adelantado.

Un plan de salud mental que está en marcha y del que luego hablare. Como digo, muchas referencias que hacen que, en estos momentos, contextualizando- que tampoco todos sabemos que las interpelaciones nos permiten hacer una visión, así, muy general de lo que es el tema- pues la declaración de Helsinki, el Plan europeo de acción para la salud mental- que está en estos momentos en actualidad- 2013-2020, que nos dice que menos de la mitad de las personas que sufren trastornos mentales en Europa reciben tratamiento, y que se calcula que el 10% de los que lo recibe, no recibe el tratamiento más adecuado a su trastorno.

El objetivo de este plan europeo es reforzar la prevención de este tipo de trastornos mediante la mejora de los servicios de salud mental, y lo que es la eliminación de los estigmas alrededor de estos.

No voy a centrarme en los objetivos porque son muchos pero, desde luego, que cualquier persona tiene la oportunidad de conseguir un adecuado nivel de bienestar mental a lo largo de su vida, especialmente los que están en situación de vulnerabilidad de riesgo.

Los derechos humanos de estas personas con problemas de salud mental, que deben ser plenamente valorados.

Que los servicios de salud mental deben ser accesibles, competentes y asequibles. Disponibles para la comunidad y ajustados a sus necesidades específicas.

Que tienen derecho a un tratamiento digno, eficaz, que garantice su seguridad y que los sistemas de salud, en este caso el que nos compete es el del Gobierno de Aragón, deben proporcionar una adecuada atención de la salud física y mental a todos los ciudadanos, así como colaborar y trabajar en colaboración con otros sectores.

Tenemos en España, también, lo que es la estrategia de salud mental del sistema nacional.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El Gobierno de Aragón, un Plan estratégico 2002-2010. Ciertamente es que este ha caducado, pero sí que es verdad que todos los grupos que estamos en esta Cámara, nuestros programas electorales llevábamos esta renovación de este plan de salud mental.

No me voy a centrar, como le digo, en todo el contexto pero, desde luego, la salud mental es un componente específico pero inseparable del concepto integral de salud, que los dispositivos de salud mental deberán integrarse en el Servicio Aragonés de Salud.

Y, desde luego, tenemos el modelo de atención a la salud mental en Aragón que planteaba este plan estratégico, como líneas estratégicas: potenciación de la atención comunitaria y promoción de la salud mental, creación de una red de dispositivos socio-sanitarios, la reorganización de la atención psiquiátrica. Bueno, pues como le digo, infinidad de cuestiones.

El Partido Aragonés, en su programa electoral- como le digo- aparecía este nuevo plan de salud mental. Lo que planteábamos era una colaboración con los profesionales para potenciar el tratamiento y el seguimiento de estos enfermos y sí que el Partido Aragonés planteaba que se pudiera dar lo más cerca posible de sus domicilios y, desde luego, que la estrategia de salud mental se tiene que orientar hacia la integración, con profesionales, familiares y usuarios y lo que es el tejido asociativo.

El programa del Partido Socialista- también lo he mirado- lógicamente también lo llevaba. Llevaba un Plan de salud mental 2015-2020. Estamos ya en el 2016, por lo tanto tendrá que ser en vez de 2020, 2021-2022.

Planteaban la creación de un órgano de control de los conciertos con instituciones y entidades de acción social, laboral y educativa. Y planteaban definir la figura de un responsable de salud mental en Aragón.

Desde luego, la salud mental todos sabemos que no es de unos, ni de otros. Ni de unos partidos, ni de otros. Y en estos momentos, el Partido Aragonés planteo, en su momento, enmiendas a los presupuestos del 2016 de más de un millón y medio de euros, que hacían que la salud mental incrementara la aportación que había. Aumentar la partida para prevención y promoción de la salud, partidas para entidades sin ánimo de lucro y asociaciones en el ámbito sanitario- concretamente para ampliación de servicios de urgencias psiquiátricas a todos los hospitales de la comunidad autónoma- aumentos de trescientos mil euros en atención socio-sanitaria.

Bueno, pues un montón de enmiendas que, lógicamente, pues bueno, lógicamente no, el Partido Socialista no las acepto.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La prevención, como fuente importante de prevenir los trastornos de salud mental, y luego pues la atención a la salud mental.

Los dispositivos en salud mental, que yo creo que todos conocemos y que voy a nombrar brevemente, que son el principal recurso asistencial para las personas con un trastorno en salud mental.

Las unidades de salud mental que tenemos de adultos: doce en Zaragoza, Calatayud, en Ejea, dos en Huesca, una en Teruel, una en Alcañiz, en Barbastro, en Jaca.

Unidades de salud mental infanto juvenil, que hay cuatro en Zaragoza, uno en Huesca y uno en Teruel. Bueno, pues la pasada legislatura se abrió, concretamente, una unidad infanto-juvenil en el Clínico.

Unidades monográficas, que también creemos que están haciendo una labor muy importante, como son la unidad de trastornos de la personalidad de Nuestra Señora de Gracia, la unidad de trastornos de la conducta alimentaria de adultos en el Royo Villanova- que tengo que decirle que tienen algún que otro problema con las listas de espera, que creemos que tienen que ir solucionando-, las unidades de trastorno de la conducta alimentaria en adolescentes en el Clínico- que también creemos que falta personal para atender a esta demanda- y los servicios de urgencias, que hay cuatro en Zaragoza- de urgencias hospitalarias psiquiátricas- cuatro en Zaragoza, uno en Huesca, uno en Teruel, el hospital de día del Clínico, las unidades de corta estancia. Como le digo, tampoco las voy a nombrar, pero bueno, un poco para hacernos la idea.

La unidad de hospitalización, como le he nombrado, las de media estancia- que hay dos en Zaragoza, una en Huesca, no hay en Teruel pero hay una de larga estancia que puede equilibrar la media estancia- y los recursos rehabilitadores o residenciales.

Unidades de larga estancia, como le digo, cuatro en Zaragoza, uno en Huesca y uno en Teruel.

Los centros de día. Concretamente, los centros de día- que yo creo que es un tema muy interesante- o de rehabilitación psicosocial- que son los dispositivos comunitarios- que, desde luego, permiten la permanencia en su medio social y familiar a los enfermos graves con importante deterioro, es importante, ¿no?

Yo creo que es importante, la importancia de los colectivos que están trabajando en todo este ámbito de los centros de día o rehabilitación psicosocial, trabajan en la atención a la salud mental.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Algunos grupos de esta Cámara no son partidarios de que se lleguen a estos conciertos con estas asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones pero, desde luego, el Partido Aragonés cree que hacen una labor fundamental.

Como le digo, concertados con asociaciones sin ánimo de lucro, con fundaciones que acercan el tratamiento y la rehabilitación psicosocial en el medio donde viven los pacientes.

Muchos de estos centros están ubicados en el medio, en este caso rural y urbano, muy cerquita de donde tienen los problemas, y que permiten itinerarios de inserción laboral.

En octubre, es cierto que se debían 1,5 millones a estas asociaciones. Sabemos que se ha regularizado, en la medida de lo posible, por lo menos el pago. Pero lo que sí que queremos preguntales es como están estos convenios.

Usted planteo que iba a haber un convenio marco. Todavía no lo sabemos y queremos saber que si está firmado el convenio- que sabemos que no- y, desde luego, pues ya está el concierto marco, ¿en qué nivel lo tiene? y que, desde luego, si se siguen remitiendo facturas por servicios prestados o si ya, realmente, se plantean seriamente hacer este convenio.

Decirle que se tenga en cuenta, de cara a esta convenio que no solo usted dijo que valoraba la cuestión económica, sino que había otras cuestiones que querían valorar, pues bueno, atender el medio rural usted sabe que es mucho más caro y creemos que esas asociaciones que están en el medio rural se merecen que se les tenga en cuenta los traslados por largas distancias y demás, de cara a ese convenio.

Pisos tutelados. Un dispositivo sanitario que es cierto que va a caballo- es lo que yo a usted siempre le digo de la bicefalia entre ciudadanía y sanidad- entre la sanidad y los servicios sociales.

Salió el otro día la consejera hablando de plazas de disminuidos psíquicos desde el área de ciudadanía. Entonces, seguimos pensando que es un error y que sigue siendo un error que no estén entrelazados porque, concretamente, igual que tratamos de la interpelación de drogodependencia recientemente, hablábamos de la interrelación entre salud mental y ciudadanía, pues creemos que con la salud mental pasa lo mismo.

Es decir, si ellos plantean plazas para disminuidos psíquicos, queremos saber su departamento, con respecto a los pisos tutelados, qué es lo que van a plantear. Porque, al final, tiene un complemento social muy elevado, pero de fondo hay un trastorno y, sobre todo, si se plantea aumentar sobre todo este dispositivo de pisos tutelados como



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

alternativa a camas psiquiátricas, es decir, como recurso intermedio entre la atención ambulatoria y lo que es el ingreso.

Bueno, por ir acabando y luego ya, en la réplica, hablare. Como le digo, han planteado un nuevo Plan de salud mental a cinco años.

Queremos saber que nos concrete que, aunque nos ha concretado alguna cuestión, sabemos que recientemente se creó el Consejo asesor- hace nada, quince días- de salud mental.

El señor García Encabo ya dijo, en octubre, que se iba a reunir este consejo en noviembre y se ha reunido hace quince días. Por lo tanto, por eso le digo que creemos que esta sensación de que las cosas no van todo lo rápido que nos gustaría y, por lo tanto, le instamos para que usted meta presión.

Como le digo, un plan de salud mental que yo creo que todos los grupos haremos nuestras aportaciones y contribuiremos, que queremos saber. Dice que en el segundo semestre del 2016 lo pondrá en marcha. Estamos en abril, difícilmente en el primer semestre del 2016.

Entonces pues, bueno, queremos también que nos haga un poco sobre esta cuestión.

Si le parece, en la réplica hablaremos de alguna cuestión más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*[Aplausos PAR.]*

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Señor presidente.

Señoras y señores diputados. Señora Zapater y señor Zapater, también.

Efectivamente, la atención a la salud mental- como usted ha dicho- es una de las líneas estratégicas del departamento en materia de asistencia sanitaria, y creo que- desde que tome posesión de mi cargo- deje clara mi intención de hacer todo lo posible por devolver la dignidad a los pacientes, a sus familias y también a los profesionales que, muchas veces, trabajan de forma silenciosa con estos pacientes.

Recordemos como, en su último informe, la OMS recomienda integrar la salud mental en la asistencia primaria, ofrecer atención de salud mental en los hospitales generales y crear servicios comunitarios de salud mental.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Además, señala como uno de los principales objetivos- usted ha hablado, también de otros planes europeos y españoles- los principales objetivos, la promoción de la salud mental durante todo el ciclo vital para garantizar a los niños un comienzo saludable de la vida y evitar trastornos mentales en la edad adulta y en la vejez.

En esta, mi primera intervención, en esta interpelación, voy a recordar los tres grandes bloques que constituyen las líneas estratégicas de actuación y los objetivos que formaran parte de este Plan de salud mental.

Efectivamente, el Plan de salud mental- como usted ha citado- se concluyó en 2010, el que existía, y ya, desde entonces, se han hecho algunas pequeñas actuaciones al respecto, pero no se ha concretado nada.

Efectivamente, se hace necesario un nuevo Plan de salud mental, que primero analice y valore cómo se cumplió el plan existente y, a partir de ahí, se hagan las aportaciones entre todos los colectivos para su implantación.

En estos momentos, se ha realizado ya un análisis de la situación actual, junto con los profesionales y en las entidades- como iré diciendo a lo largo de la intervención- y se han establecido las líneas estratégicas fundamentales. Y estamos en la labor, efectivamente usted tiene razón y yo soy el primero que me desespero de lo lento que van las cosas en la Administración- yo, en mi actividad profesional no estaba acostumbrado a esto- pero es, realmente, complicado muchas veces los decretos, los informes, etcétera, etcétera.

El Consejo asesor de salud mental, como usted ha dicho, se creó, se modificó su composición que había sido modificada anteriormente con problemas con las sociedades científicas el 27 de febrero del 2014, y nos comprometimos- junto con casi todos los partidos políticos- a modificar su composición para que fuera realmente representativa de los profesionales y, sobre todo, de las entidades y los familiares de los pacientes.

Esto se realizó el 3 de diciembre por una orden del consejero y el 15 de marzo, efectivamente, se reunió por primera vez. Y se van a reunir- tiene ya constituida su permanente y espero que haya un fructífero trabajo de asesoría- y quiero agradecer a las asociaciones, a las entidades y a los profesionales que están trabando, porque han realizado un esfuerzo por elegir a sus representantes de forma consensuada y que no hubiera enfrentamientos a la hora de ver quien representaba a las diversas asociaciones que trabajan en este ámbito.

En cuanto a las líneas estratégicas del departamento en materia de salud mental, son tres fundamentales.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La primera es priorizar la rehabilitación y la reinserción de los pacientes con trastornos de salud mental grave, que son los que realmente nos tiene que preocupar.

Se trata de combinar la atención sanitaria con la rehabilitación, en función de la situación clínica del paciente.

El propósito último es evitar la estigmatización y evitar, siempre que sea posible, el ingreso en unidades de larga estancia sin retorno a la sociedad, que son los casos que fracasan en el tratamiento.

Nuestra apuesta pasa por atender a los pacientes en su medio habitual, en su entorno, y favorecer la inclusión en los recursos sociales y laborales, si es posible normalizados.

Este nuevo modelo supone un cambio en lo que se ha venido haciendo hasta ahora.

Hasta ahora, el foco estaba puesto en el recurso, es decir, había unidades de media estancia, de larga estancia, piso de acogida, unidades de reinserción y ahora lo queremos hacer es poner el foco en el paciente, sobre sus necesidades individuales, sobre el traje a medida que los profesionales diseñan en función de su situación clínica y social que, además, es variable en el tiempo.

Es decir, este nuevo modelo es la organización de la existencia, a partir de los procesos de rehabilitación, que es lo que se va a fijar en el nuevo contrato que se quiere sacar, para que las entidades presenten sus propuestas de proceso de rehabilitación de los pacientes, vayan circulando por los diversos niveles de ingreso que necesiten según su situación.

Para cada usuario se diseña un itinerario que podrá englobar el paso por estos distintos recursos y según su progreso el itinerario se adaptara, de tal manera que la atención a la salud mental en supuestos de trastorno mental grave- que estamos hablando- se concibe como una atención dinámica y ajustada a las necesidades del paciente en cada momento.

La segunda línea estratégica del departamento es disponer de una oferta de servicios suficiente y de calidad.

Durante el periodo anterior- a nuestro juicio, sin una estrategia clara- se tomaron algunas decisiones que han afectado a la oferta de servicios, en concreto el cierre de las camas de agudos del Hospital Provincial y el anuncio de centralización de las unidades de salud mental en los diversos barrios de Zaragoza para su traslado a Valdespartera.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Nuestro objetivo es recuperar los espacios incidiendo de nuevo en la accesibilidad, como usted ha dicho muy bien en su intervención. Ello supone en primer lugar apostar por las unidades de salud mental en los barrios, una decisión que anuncié y que mantengo por entender que el paciente de salud mental debe ser atendido en su entorno, en el barrio en el que está acostumbrado a vivir y con las asociaciones y los grupos que trabajan en ese barrio.

Además, es nuestra intención incorporar a las unidades de salud mental equipos de terapia asertiva comunitaria, que son equipos especializados para aquellos pacientes más difíciles, en los que es muy complicado el que acudan a los centros de terapia ambulatoria. Estos equipos, constituidos por un psicólogo y una enfermera en salud mental, van a reforzar el papel de estas unidades de salud mental.

En segundo lugar están las camas de agudos que se cerraron y que vamos a recuperar en el Hospital Miguel Servet. La intención es, de las diecinueve camas que hoy están disponibles, aumentar la oferta hasta treinta. En estos momentos se ha elaborado ya el plan funcional por el Servicio de Psiquiatría del Hospital Miguel Servet y está el servicio de obras del Salud haciendo los planes correspondientes para poder sacar a concurso las obras a lo largo de este año.

En cuanto al centro de rehabilitación psicosocial Nuestra Señora del Pilar, que se hundió su techo y tuvo que ser desalojado, reitero la voluntad de este departamento, y hay dinero en los presupuestos, para proponer este año ya un plan de rehabilitación que permita empezar las obras al año que viene. Ya comenté aquí que es un edificio de interés artístico y que tiene unas características especiales.

Y por último, la tercera línea estratégica es disponer de una oferta de servicios adecuada a los trastornos de la salud mental infanto-juvenil así como a las personas de edad adulta. En las primeras reuniones que hemos tenido con los expertos este es uno de los temas que más nos preocupa: la atención a la población infanto-juvenil. En este sentido la incidencia de trastornos psicológicos durante la infancia y la adolescencia es elevada y está en progresivo incremento. La Organización Mundial de la Salud llega a estimar que hasta un 20% de la población infanto-juvenil sufre algún problema de este tipo, y además que tiene una gran incidencia en su evolución, en su desarrollo, en su formación y que crea graves problemas familiares y de escolarización.

Por ejemplo —lo dije ya el día que usted me interpeló sobre las drogas—, han aumentado las conductas de adicción a sustancias legales (alcohol y tabaco) e ilegales, ha aumentado el consumo de medicación entre los jóvenes y el incremento de la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

anorexia nerviosa está siendo ya preocupante y alcanza al 1% de la población femenina adolescente.

Partiendo de estos datos, se ha constituido un grupo de trabajo con las unidades profesionales de las unidades de salud mental infanto-juvenil con el objetivo de actuar en los siguientes aspectos.

Primero, como usted ha dicho, necesidad de reforzar las unidades de salud mental ambulatoria, valorar la creación de centros similares al que hoy existe en Movera, centro de día, que permite tratamientos prolongados e intensivos en régimen ambulatorio, que cuentan con profesores, con educadores y con, lógicamente, expertos en psiquiatría.

Estamos valorando la creación de mini residencias, que existía una que se cerró (Los Olivos), para tratamientos que precisen el alojamiento temporal de los menores porque sea recomendable el aislamiento del ambiente familiar, que muchas veces es el que está perpetuando esta situación.

Y, por supuesto, y en esto hemos tenido ya alguna reunión con la consejera de Ciudadanía y su equipo, la necesaria coordinación con los servicios sociales y de educación.

El objetivo, y en esto están de acuerdo todos los expertos en salud infanto-juvenil, es tratar de evitar siempre que sea posible el internamiento de estos niños o adolescentes en las unidades del hospital, que para ellos supone un trastorno muy grave, y tratar en lo posible de evitar la medicación, que muchas veces en estas edades tan tempranas todavía no se conocen muy bien sus efectos.

Por lo tanto, concluyo esta primera intervención —luego hablaremos de los otros temas que usted ha mencionado— recalcando que la política del Departamento en atención a la salud mental se basa: asegurar la continuidad asistencial del paciente a través del modelo proceso de rehabilitación; segundo, ofrecen recursos suficientes y de calidad; tercero, promover la reinserción y la rehabilitación de los pacientes con trastorno mental grave evitando el estigma social —son ciudadanos que tienen sus capacidades, que pueden trabajar, y lo que hay que buscar es el sitio adecuado para que las desarrollen—, y por último...*[corte automático del sonido]*...los distintos dispositivos, recursos y departamentos para consolidar una atención integral y multidisciplinar.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

Ya hay cosas que me gustan y que nos gustan de las cosas que ha nombrado, pero, lógicamente, como usted sabe, la labor de la oposición es el control y habrá cosas con las que estaremos de acuerdo y que desde luego le ayudaremos a que sigan adelante y otras cuestiones con las que no estaremos tan de acuerdo.

Porque usted habló el 7 de octubre de incrementar las unidades de salud mental, ¿verdad?, habló de la nueva unidad de salud mental en el Centro de especialidades Inocencio Jiménez. Pero, fíjese, hablaba de que «creemos que es mejor que estas unidades estén en los centros de primaria mejor que en los hospitales porque estos se sobrecargan y además creemos que obliga al paciente al desplazamiento, y es fundamental que estos enfermos estén en su entorno porque sacarlos de él supone una agresión importante». Una de las cuestiones que usted dijo.

Lo que sí que es cierto que las unidades de salud mental, concretamente las de infanto-juvenil, a las que usted ha hecho mención y que, como digo, se le ha visto predispuesto, pues nos encontramos que nos faltan en muchos centros de salud. Entonces, sí que me gustaría que nos pudiera contar cuáles con sus intenciones.

Porque, recientemente, el 16 de marzo concretamente, el Ayuntamiento de Calatayud planteó una moción, que además salió por unanimidad, en la que le instaba al Gobierno de Aragón a instalar una unidad de salud infanto-juvenil en Calatayud, porque esperan ocho meses para ser atendidos. Usted ha hecho la parte teórica que todos compartimos de la importancia de la prevención de los trastornos mentales, del abordaje en la infancia y en la adolescencia porque contribuye a un menor número de casos en la vida adulta, pero realmente lo que tenemos que ser es capaces de agilizar eso. Ocho meses de espera para ser atendidos, señor Celaya, y tienen que desplazarse de cincuenta a ciento sesenta kilómetros de distancia, y estamos hablando de niños, a la unidad de referencia, que en este caso es el Lozano Blesa. De ahí que, bueno, pues como le digo, lo mismo ocurre en los hospitales de Alcañiz, de todo lo que no implica Zaragoza, Huesca y Teruel y que hace que no tengan estas unidades de salud mental infanto-juvenil.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Urgencias hospitalarias. Usted no ha nombrado nada de las urgencias hospitalarias. Nuestro grupo planteó una enmienda en los presupuestos porque creíamos que era importante acercar la urgencia hospitalaria. Porque entendemos que un paciente —hablo por ejemplo de Alcañiz como de cualquier otra localidad— que en un momento de crisis tiene que ir en ambulancia desde Alcañiz a Teruel, más de dos horas en ambulancia como consecuencia de un momento de situación aguda, pues entendemos que eso no es calidad de atención al paciente.

Por lo tanto, yo quería preguntarle, a raíz de la construcción de los dos nuevos hospitales, si se plantean... en un principio en el proyecto inicial para el de Alcañiz trasladaban la unidad de salud mental al hospital, cosa que tampoco entiendo mucho. No sé si, dentro de su planteamiento de seguir manteniéndola en los centros de salud, plantea dejarla en el centro de salud o simplemente lo que quiere es unirlos para ahorrarse profesionales. Iba un hospital de día e iba el ingreso en unidades de corta estancia. Yo quería preguntarle si tiene esa información y si nos la podría dar.

Y respecto al de Teruel, ampliaban la Unidad de Psiquiatría de agudos y el hospital de día psiquiátrico se creaban doce puestos.

Tiene un presupuesto, señor Celaya, y tiene un presupuesto concretamente en salud mental con más importe del que había. Por lo tanto, quiero decir que es algo con lo que puede...

Igual que le decía ayer que no me ponía en su piel cuando hablaba de las listas de espera, yo creo que en esta cuestión usted lo que tiene que hacer es ejercer, y ejercer como consejero. Porque lo que usted tiene que hacer es ejecutar. Porque para contratar especialistas no hace falta esperar, porque para tomar decisiones no hace falta esperar. Y por mucho que usted diga que ralentiza mucho la Administración yo creo que estamos todos, tanto en la oposición como en el Gobierno, como para que eso sea así.

No queremos que sólo coloque una piedra justo quince días antes de los hospitales y no queremos que no le corra prisa en hacer las cosas. Como le digo, si en agosto ya nos anuncia el plan de salud mental y estamos en abril y todavía ni siquiera se vislumbra, si hace quince días el Consejo se reúne y dice que hasta dentro de dos meses no se va a volver a reunir, yo creo que es una cuestión de agilidad. Es decir, si realmente... Y en ese sentido tenemos muchas asociaciones y muchos colectivos que están queriendo trabajar a ciencia cierta con el tema de la salud mental, y por lo tanto creemos que es importante que usted agilice todo lo que pueda y que esté en sus manos, porque, como le digo, tiene un presupuesto en el 2016.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor Celaya, no hace quien más puede sino quien más quiere.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Zapater.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Bien, señora Zapater, estamos de acuerdo en muchas de sus afirmaciones.

Respecto a las nuevas unidades que usted reclama, pues efectivamente, en cuanto pasaron tres meses de mi toma de posesión empecé a recibir cartas todos los días de todos los ayuntamientos, de todas las comarcas, todo el mundo me ha pedido cosas, todos los ayuntamientos quieren, si tienen centro de salud con urgencias quieren que haya dos médicos por la noche por si uno tiene que salir, si tienen una ambulancia de urgente quieren que haya dos porque sale a atender a un accidente la otra se queda vacía, pero todos somos conscientes de la situación que estamos viviendo y yo desde el primer momento afirmé que lo que tenemos que hacer es ser muy cuidadosos dónde destinamos los recursos porque no por meter profesionales, enfermeras, ambulancias, se mejora la atención a los ciudadanos, por eso tenemos que ser muy cuidadosos y valorar muy bien los recursos que tenemos, que como sabemos son escasos, aunque ya sabemos que nos van a mejorar dentro de poco, pero que tenemos que saber muy bien a qué los destinamos.

Entonces el plan de salud mental precisamente lo que tiene que hacer es analizar cuál es la situación de las diversas unidades que existen en toda la comunidad autónoma y determinar cuáles son más prioritarias. En ese proceso estamos.

El plan de salud mental se hace con la colaboración del Consejo Asesor de Salud Mental pero no es el consejo el que hace el plan, el plan lo están haciendo los técnicos del departamento, con reuniones con los profesionales, y por lo tanto, efectivamente, a mí me gustaría que fuera más rápido pero no quiere decir que porque no se vayan a reunir hasta dentro de dos meses el plan esté paralizado.

Me preocupa especialmente el tema infanto-juvenil y es uno de los temas, ya le he dicho, que primero se ha abordado y que estamos discutiendo.

Y en cuanto a los recursos pues efectivamente, tiene razón, yo ya dije que Huesca como provincia está bastante bien dotada en medios de salud mental, Teruel está



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

bastante bien dotado para la población que tiene, sí que es cierto que en Alcañiz falta la urgencia, no sé en estos momentos, mentiría si le dijera el nuevo hospital qué es lo que contiene, no le voy a engañar, lo analizaré, pero donde quizá hay más demanda y más necesidad de recursos es en la provincia de Zaragoza donde tenemos menos unidades.

Por lo tanto iremos trabajando, iremos viendo según este plan de salud mental cuáles son las necesidades que los profesionales en el tema consideran que son más importantes y a ellas nos dedicaremos.

Sí que me gustaría insistir en que son tres las actuaciones principales, completando un poco mi primera intervención.

La primera es el refuerzo de las relaciones en los equipos de atención primaria con las unidades de salud mental. El que yo hablara de que la unidad nueva se iba a poner en el Inocencio Jiménez es porque ahí tenemos sitio y espacio. Está rodeada de cinco centros de salud, los de Delicias, el Actur norte, que están muy cerca y por lo tanto no va a estar dentro del mismo centro pero va a estar en perfecta relación, pero todavía es un tema que tenemos aclarar.

Lo que sí que queremos es atender a los pacientes en el recurso más adecuado según su complejidad. Y lo que nos estamos encontrando ahora es que muchos trastornos que no son graves están acudiendo una y otra vez a las consultas de psiquiatría cuando podrían ser resueltos por los médicos de atención primaria.

Por ello una de las cosas que se va a hacer es modificar el modelo de derivación, de tal forma que el médico de atención primaria elabore un informe a la unidad de salud mental y esta valore las necesidades del usuario, si el paciente no tiene un trastorno mental grave las unidades de salud mental atenderán una vez al usuario y le darán unas directrices que tendrá que seguir el médico de atención primaria o la enfermera del centro de salud.

En cuanto al otro problema que me preocupa especialmente y que usted ha nombrado es la red de procesos de rehabilitación, las entidades que están colaborando de forma importante, desde hace mucho tiempo y sin ánimo de lucro, con el departamento.

Ya dije que todas las entidades con las que el departamento tiene recursos de salud mental concertados, las tres principales, que son la Fundación Agustín Serrate en Huesca, Ejea sociedad cooperativa en las comarcas de las Cinco Villas y el Moncayo y la Fundación Rey Ardid, fundamentalmente en Zaragoza, están desde hace muchos meses sin contrato. Ya sabe usted que hubo un intento de sacar uno que

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

afortunadamente se paró porque pensamos que ese tipo de contrato, y lo pensaban todas las entidades que trabajan con este tipo de pacientes, hubiera sido muy negativo para la atención.

Actualmente lo que ocurre es que esta red de centros y entidades colaboradoras se fracciona en una oferta de servicios muy diversa. Hay entidades que tienen simplemente un centro de día, otras que tienen un hospital de media estancia, otras, como en Ejea, que están en unas instalaciones de la DGA en las que se invirtió mucho dinero, por cierto, y están dando la atención allí.

Lo que pretendemos es que entre todas ellas sean capaces de ponerse de acuerdo para hacer este proyecto que queremos de itinerarios y que no sea la contratación con una instalación en concreto sino que sea con el proceso rehabilitador.

En eso estamos y en estos momentos estamos pendientes del informe jurídico para el concierto que queremos sacar y que los plazos de la Administración nos permitan seguir, sacarlo lo antes posible porque efectivamente seguir llevando facturas a convalidar al Consejo de Gobierno no es del agrado de ningún consejero.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor consejero.

La siguiente interpelación, la número 33/16, relativa a los espacios naturales protegidos, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma, que tiene la palabra para su exposición.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias señor presidente.

Señor consejero, aunque sé que a usted no le gusta que le califiquemos como socialista está en un gobierno socialista. Hasta ahora sí que es verdad que sabíamos que, hombre, los sistemas socialistas se caracterizan principalmente por..., bueno, lo interpreto yo, da igual, como es el consejero independiente. Oiga, si usted fuese como independiente en las listas entiendo que no se gusta llamar socialista. Bueno, da igual, vamos al tema de los espacios naturales protegidos.

Yo lo que quería decir, voy a lo siguiente para situar el tema, hasta ahora sabíamos perfectamente que si se caracterizan por algo los sistemas socialistas es precisamente por producir poco y contaminar mucho. Lo que no sabíamos hasta ahora es que iban a renunciar a revertir esa situación, es decir, a intentar paliar esa contaminación mediante el cuidado del medio ambiente, proteger.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque es que yo recuerdo además, me hace gracia que el día de la investidura el señor Lambán vino a estas Cortes que poco menos que parecía un catequista porque no dejaba de nombrar la encíclica del papa *Laudato si*, de la casa común, y la realidad es que luego se pone a ejercer el gobierno y se olvida absolutamente de todo.

Mire, para mí, en el tema de los espacios naturales protegidos hay tres hechos especialmente relevantes. El primero es desde el punto de vista económico y es que al margen del planteamiento que tenga usted en la gestión de los espacios naturales protegidos, no tiene ninguna justificación el ajuste o el recorte, como ustedes denominaban, que se ha llevado a cabo, no tiene ninguna justificación.

Así que el primer hecho relevante yo creo que es desde el punto de vista económico.

El segundo hecho reseñable, hablando de espacios naturales protegidos, es desde el punto de vista social. Creo que hay un abandono en los hechos de los ayuntamientos afectados y por tanto de los ciudadanos afectados por los espacios naturales protegidos y eso es peligroso porque puede conllevar el desprestigio de esta figura.

Y luego hay un tercer aspecto relevante hablando de espacios naturales protegidos, y es el ámbito político porque llama la atención, igual que llama la atención el aspecto económico, el aspecto social, llama la atención que hablando de medio ambiente, de espacios naturales protegidos, los principales socios de gobierno del Partido Socialista, Chunta Aragonesista y Podemos, hayan abandonado la lucha por el cuidado del medio ambiente. Yo creo que es más que reseñable.

Lo cual demuestra una vez más que solo les interesa el medio ambiente para hacer una mera instrumentalización política del tema.

Pero vamos por partes. Yo ¿por qué hablo en primer lugar de recorte injustificado en el ámbito del medio ambiente? Mire, usted sabe que en los espacios naturales protegidos pasamos de un presupuesto de cuatrocientos mil euros en el 2015 a sesenta mil en este año y eso ¿qué ocurre, qué consecuencia directa tiene?, más allá del proyecto o de los planes que usted tenga para su gestión.

Eso tiene, en primer lugar, una consecuencia muy grave y es que la joya de la corona en el ámbito del medio ambiente en nuestra comunidad autónoma se deteriora de forma directa.

Porque claro, cuando uno llega al gobierno tiene que venir con un plan específico, tiene que saber qué es lo que quiere llevar a cabo. Pero si lo que hace es planificarlo mientras está en el gobierno, mientras está gestionando, ahí hay un *impasse*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de tiempo en el que se ve deteriorado el hecho o en este caso los espacios naturales, que es lo que usted tiene entre manos.

Porque hemos podido ver estas semanas cómo en días claves estaban absolutamente desatendidos los parques naturales de nuestra comunidad autónoma, hemos visto cómo personas involucradas en los espacios naturales protegidos estaban sin ningún tipo de directriz por parte del departamento, y por eso digo que es un ajuste absolutamente injustificado y que repercute, por ejemplo, dígame usted el parque natural, el parque nacional de Ordesa, que es el segundo más visitado de nuestra comunidad autónoma después del Pilar, seiscientos mil visitantes creo que tiene al año, o el parque de Guara que ahí sí que se ve claramente o se evidencia el recorte que usted ha aplicado, que tiene más de doscientos mil visitantes al año, dígame usted si esto no tiene una consecuencia directa en el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Hablamos de Economía, que ha habido un ajuste, un recorte evidente.

Pero vamos al aspecto social. Si usted realiza este ajuste en el ámbito de los espacios naturales ¿qué ocurre a continuación?, pues ocurre que los ayuntamientos afectados por los espacios naturales protegidos empiezan a cuestionar la figura de los parques naturales, porque dicen: “¿de qué me va a servir a mí formar parte de una institución de estas características?”.

Y la prueba más evidente de esto que le estoy diciendo la dijo de forma clara el señor que tengo aquí detrás, el presidente de las Cortes de Aragón, ¡ah!, no está, bueno pues la señora..., no es el caso, vamos, el presidente, no la vicepresidenta. Lo dijo de forma clara y pública, dijo que estaban desasistidos no solo los parques naturales sino los municipios afectados por los partes naturales.

Por lo tanto me gustaría que el presidente de esta cámara tenga tanta influencia por lo menos como tenía el anterior presidente de las Cortes y pueda revertir esa situación.

¿Qué ocurre?, que ustedes hablan de los patronatos que se van a involucrar en la gestión de los espacios naturales protegidos, pero usted sabe que eso no tiene ningún sentido desde el punto de vista de la gestión, sabe que los patronatos efectivamente es un órgano de representación en el que están distintas instituciones pero no tienen poder ejecutivo, no tiene ningún poder ejecutivo, y así se lo están manifestando desde los propios patronatos.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y además, siendo un órgano colegiado del departamento, si no tienen presupuesto pueden debatir mucho sobre el mundo de las ideas pero pueden hacer más bien poco.

Por lo tanto yo creo que debería ser más claro no solo en los ajustes y los recortes, que lo he dejado muy claro cuáles son y en qué dirección van, sino en cuáles son las alternativas.

Porque no me sirve que hablen de duplicidad de competencias, que podría ser cierto en algunos casos, podría ser cierto, pero no me habla de cómo se van a desempeñar esas competencias que hasta ahora desarrollaban otras personas.

Y luego, por último, he hablado de ajuste económico, he hablado de abandono desde el punto de vista social, y ahora le hablo de lo que me más gusta, del abandono desde el punto de vista político, de las banderas del medio ambiente de sus principales socios de gobierno.

Yo recuerdo perfectamente cómo en la legislatura pasada, el pasado año, llegó Semana Santa y el anterior gobierno se retrasó en la contratación de trabajadores para el parque de Guara, ¿y qué ocurrió?, estamos hablando de un parque natural, ¿y qué ocurrió?, vandalismo, pintadas, esto está muy bien que no ocurra ¿eh?, pero yo simplemente pongo sobre la mesa una situación real, vandalismo, pintadas en contra de los consejeros y de la presidencia de esta comunidad autónoma, en fin, manifestaciones duras por parte de los alcaldes afectados. Esto por el retraso en la contratación de los trabajadores de un parque natural.

¿Qué ocurre ahora?, cuando se anuncia que se van a cerrar los seis centros socioeconómicos de los parques naturales, cuando hay un retraso de más de cinco meses en la contratación de las personas que tienen que realizar los trabajos de conservación en los parques naturales.

Bueno, aquí hay que decir que tiene usted suerte, porque si tuviese la misma presión que tuvo el Partido Popular, manteniendo cuatrocientos euros en el presupuesto, manteniendo el personal y la misma disposición económica para la conservación de los parques naturales, le aseguro que usted no podría estar tan tranquilo como está.

Y esto lo único que demuestra, como estamos viendo en las últimas semanas, es que Podemos y Chunta Aragonesista cuando hablan del medio ambiente el único interés que tienen es el de la instrumentalización política.

Y lo hemos visto con este tema y lo hemos visto en las dos últimas semanas cuando hablan del plan de la cuenca del Ebro del cual usted es buen conocedor.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Así que a mí me gustaría que me explicase en su turno de palabra, en la réplica, cómo piensa solventar el problema económico de los espacios naturales protegidos, me gustaría que me explicase cómo va a solventar el problema de la gestión, cómo va a solventar el problema de si existe esa duplicidad de competencias, cómo piensa llevar a cabo la conservación y el desarrollo de los espacios naturales protegidos que son la joya de la corona de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Muchas gracias señor Celma. Tiene la palabra para dar respuesta el señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Muchas gracias. Señorías, señor Celma, sobre mis filias y fobias políticas le agradezco señor Celma que lo haya aclarado que era una interpretación suya, porque hombre, seré independiente pero leal al grupo que sostiene al gobierno.

Bien, pero vamos al grano, que es lo que interesa.

La política del Gobierno de Aragón en materia de espacios naturales protegidos se articula sobre tres objetivos estratégicos fundamentales: uno, la conservación de los elementos singulares de más alto valor de la comunidad autónoma; dos, facilitar el uso público de estos valores en los diferentes ámbitos, científico, educativo, cultural y recreativo; y, tres, al que usted ha hecho referencia acertadamente, promover el desarrollo socioeconómico de los territorios que ubican la protección.

Para el logro de estos objetivos contamos no con cuatrocientos mil euros, usted señor Celma suele ser muy riguroso con los datos que aporta pero en esta ocasión siento decirle que ha cometido un error en los datos, no son cuatrocientos mil euros, ¿qué íbamos a hacer con cuatrocientos euros con los espacios naturales protegidos? Luego se lo aclararé a qué corresponde esa cifra.

El presupuesto son nueve millones y medio, nueve millones y medio para 2016. Es cierto que ha habido una reducción, no lo voy a ocultar, sería una tontería porque es público y además ha sido aprobado por esta cámara, una reducción del 25%, 25,35% exactamente, con respecto al 2015 que fue de 12,7 millones.

En modo alguno ha habido ni ese presupuesto de cuatrocientos mil, ni se ha producido semejante reducción que sería de más del 80%. Luego se lo aclaro.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bien, en cualquier caso no estamos, y creo que esto es fundamental comprenderlo, ante una coyuntura exclusivamente presupuestaria, estamos ante un problema estructural mucho más grave, problema estructural que hubiera sido mucho más fácil resolverlo cuando la coyuntura económica fue más favorable, pero en fin, estamos donde estamos y para eso estamos.

En cualquier caso, utilizando el dato que usted mismo aportaba en su petición de comparecencia, doscientas cincuenta mil hectáreas, que sí que es un dato correcto, pues mire, yo le puedo decir que igual de poco son los sesenta y tres euros por hectárea que tenemos ahora, entiéndanme, como orden de magnitud, que los 84,5 euros que había en el 2015.

Estamos en cualquier caso ante una insuficiencia estructural y una insuficiencia que es causa de una debilidad institucional que nuestra comunidad autónoma, los espacios naturales protegidos y la política en materia de espacios protegidos, lamentablemente no ha adquirido o no ha llegado todavía a tener la madurez y el desarrollo que debería tener y este es el reto, el principal reto, que desde mi punto de vista tenemos que asumir.

En coherencia con este enfoque, los avances hacia la deseable suficiencia presupuestaria, que quizás está muy lejos todavía, solo puede lograrse como consecuencia de un verdadero fortalecimiento institucional del que yo siempre hablo, que requieren, desde luego, nuestros espacios naturales protegidos de modo que sean objeto de una política pública que merezca llamarse como tal.

Una acción que obviamente corresponde a este gobierno liderar, que corresponde a este consejero impulsar, pero que también es obvio que exige la colaboración de todas las fuerzas políticas presentes en esta cámara, y que me permito solicitar este apoyo, así como el resto de los agentes políticos, sociales y económicos, porque estamos ante el reto de desarrollar una política pública.

La vinculación del presupuesto de estos espacios a los fondos europeos, desde mi punto de vista es un objetivo fundamental y un objetivo en sí mismo, por tres razones fundamentales: por eficiencia presupuestaria, por seguridad administrativa y jurídica y por coherencia estratégica en el marco de la Unión Europea que es donde estamos.

Desde el punto de vista cualitativo el presupuesto que ya tenemos considero que es correcto en cuanto a su estructura, dedica el 54% a acciones específicas de conservación y el 46% restante al desarrollo socioeconómico.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

También me parece bastante interesante- desde el punto de vista acertado, desde el punto de vista cualitativo- que el 80% del presupuesto este asociado a los fondos europeos, concretamente al programa de desarrollo rural y al programa operativo Feder.

Pero tan importante- y desde mi punto de vista más importante que el presupuesto- es la gobernanza de estos espacios, a los que usted también ha hecho referencia- a la gobernanza, me refiero- atendiendo a los tres objetivos que he comentado que rigen y que deben regir la política: conservación, uso público y desarrollo socioeconómico.

La elaboración de los planes de ordenación de recursos naturales, de los planes rectores de uso y gestión, así como de los planes de gestión pendientes, así como el seguimiento y actualización de los existentes, atendiendo a criterios más rigurosos y eficaces en materia de participación, resulta determinante para poder hablar de gobernanza.

Yo he encontrado, en la consejería, una carta de emplazamiento de la Comisión Europea, de fecha de 26 de febrero 2015, por no haber adoptado las medidas de conservación apropiadas en el ámbito de los espacios naturales, concretamente la Red Natura 2000. Algo que es preocupante y que viene de lejos.

El fortalecimiento de los procesos de participación activa y efectiva, diferenciándolo de la información pública, es una cuestión clave.

Ha hecho usted referencia a los patronatos, y ha comentado que no le parece que esa sea una solución. Pues, para mí, es clave, porque si hablamos de participación es que la figura ya la tenemos, son los patronatos.

Los patronatos tienen un potencial y unas capacidades y unos conocimientos que son tan imprescindibles y tan necesarios como desaprovechados.

Esta es una acción concreta fundamental.

No son ejecutivos. De acuerdo, no tienen carácter ejecutivo, tienen carácter consultivo. Pero es que la asignatura pendiente que tenemos en materia de espacios naturales y de conservación de la biodiversidad en Aragón, desde mi punto de vista, es la participación.

Para asegurar que de los patronatos se derive esa gobernanza que necesitamos, se hace imprescindible crear una figura que en algún caso existe, pero insuficientemente regulada.

En cualquier ámbito, en cualquier organización- pública, privada, deportiva- hay una dirección, un gerente y una asamblea general. Entre medio hay una junta directiva.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Eso es lo que considero que tenemos que introducir, pero una junta directiva que sea operativa. No una junta directiva, por ejemplo como existe en el parque nacional de Ordesa, de la que no forma parte el presidente. Eso me parece inaudito.

Bien, esta cuestión de los patronatos, lo he tratado con una reunión que me sorprendió porque yo no la convoque, pensando que era la primera vez que se convocaba, pero resulta que nunca se había reunido, ni convocado a los presidentes de los patronatos, por parte de un consejero, ni de un director general.

Bueno, pues esta cuestión que, insisto, fue simplemente una anécdota con la que me encontré, lo importante es que ellos consideran que este enfoque es adecuado.

También consideran que es adecuado el Consejo de protección de la naturaleza, ante el que comparecí el pasado 31 de marzo, en respuesta a su invitación, y que yo mismo le sugerí que analizaran- como organismo consultivo independiente- este enfoque y que nos hiciesen propuestas. Sugerencia que adoptaron y que espero que traduzcan en un dictamen.

Otra cuestión fundamental es el cuerpo normativo y reglamentario, que corresponde a la declaración y gestión de estos espacios y que, desde luego, no puede basarse exclusivamente en criterios estrictamente técnico-administrativos.

Ahí tenemos un problema serio. No podemos hacer normativas, normas que excluyen a la política.

Hay una excesiva- y no me malinterpreten- una excesiva tecnocracia, que yo, desde luego, me propongo resolver.

Y creo que hay cosas que se tienen que decidir aquí, no se pueden decidir por parte de los técnicos.

Desde luego, no cabe pensar en un desarrollo asociado a la protección que se materialice dejando a libre disposición del mercado. En absoluto.

Pero, desde luego, tampoco podemos pensar en un desarrollo que se base, exclusivamente, en ayudas públicas.

Por lo tanto, enfrentamos un complejo reto que, desde luego, requiere de mucha participación y de mucha política.

También trabajamos en el fortalecimiento de los servicios a los visitantes vinculados a estos espacios.

Y, bueno, también es de señalar que, ante estas dificultades presupuestarias, hemos establecidos convenios con distintas entidades. No las voy a citar. Con tres importantes entidades, sin coste alguno para el Gobierno de Aragón.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Otro ámbito relevante es el fortalecimiento- creo, una línea fundamental- el trabajo en red. El trabajo en red con otras comunidades autónomas, con otros países- Francia, es evidente- es fundamental y, desde luego, para esto tenemos instrumentos- Poctefa, Sudoe, proyectos life, proyectos leader [*corte automático del sonido*] - señora presidenta.

A título de ejemplo simplemente, para acabar, el comité director del conjunto del sitio patrimonio mundial Pirineos Monte Perdido, o la reserva de la biosfera Ordesa Viñamala, que son excelentes ejemplos, que hemos heredado, de referencia para trabajar en red y que también me propongo impulsar.

Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, creo que se está convirtiendo en un especialista en promover nuevas ideas sin tener un solo euro.

Esto es lo que me da la sensación.

Pero, ¿qué pasa? Que si esta semana hablábamos

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Señorías, por favor.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* El problema es que el que está haciendo más con menos, el único, es el señor Olona. Los demás se inventan los datos.

Entonces, señor Olona, mire, no se deje.

Usted promueve nuevas ideas con el lindano y no tiene un euro. Usted habla de agroindustria y no le dan un euro. Usted habla de abrir espacios para la exportación y la agroalimentación, y no le dan un euro. Usted habla de una nueva gestión en los espacios naturales y no tiene un euro.

Entonces, esto es lo que a mí, de fondo, me parece insostenible. Es decir, que usted gestione el departamento que más aporta al PIB nacional desde nuestra comunidad autónoma, que usted gestione un departamento que contiene los pilares básicos de una economía como la de nuestra comunidad autónoma y que a usted lo tengan marginado

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

en el Gobierno de Aragón, esto es lo que a mí me parece insostenible en el Gobierno del señor Lambán.

Y esto es lo que creo que usted debería de reivindicar.

Admito que, en fin, tiene imaginación para plantearlo sobre la tribuna, en ruedas de prensa, en reuniones con patronatos- en este caso-, en otro caso con agricultores, con ganaderos. Pero, bueno, tiene que saber exigir lo suyo, tiene que saber exigir lo suyo porque a mí me preocupan sus ámbitos d gestión en tanto en cuanto afectan a muchos aragoneses.

Entonces, no se puede tolerar el ajuste en el ámbito del medio ambiente. Cuando usted hablaba de la Red Natura 2000- y sabe perfectamente que no solo en Aragón y en España- de cara al exterior, una buena parte de nuestra imagen de marca en el ámbito del medioambiente son nuestros parques naturales.

En estos momentos, si uno se da una vuelta por los parques naturales de nuestra comunidad autónoma, ya puede percibir que hay cierta dejación de funciones en los mismos.

Entonces, aquí hay un impasse de tiempo- desde que usted intenta llevar a cabo sus ideas, desde el momento que usted toma posesión hasta que intenta llevar a cabo sus ideas- que la realidad es que hay dejación de funciones porque no hay presupuesto por el camino, ni hay ejecución.

Intenta promover la participación, la colaboración con patronatos, pero la realidad es que por el camino las consecuencias están siendo muy negativas.

Entonces, yo creo que la idea de fondo es que, en este caso, escuche a la gente de la zona, que le hable de cómo se puede evitar esa duplicidad de competencias pero, al mismo tiempo, no puede haber un vacío en la gestión de los parques naturales. Con las fórmulas que usted proponga, que ahí sí que tiene que innovar.

Pero, le digo un asunto. Yo creo que lo más preocupante en este caso, es que el departamento que usted está gestionando, el Gobierno del señor Lambán lo está marginando. No sé si porque no lo considera importante, no lo considera relevante, pero escasa política va a poder hacer a lo largo de estos años en el ámbito de la agricultura, de la ganadería y del medio ambiente si el trato que le están dispensando sus compañeros es que le están dando hasta el momento.

Muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Muchas gracias, señor Celma.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Celma, a ver, usted me dice que no tengo un solo euro. Hombre, eso no es..., es que eso es poco riguroso, perdone que se lo diga. En la materia de la que hoy hablamos, tengo millones y medio de euros. ¿Que es poco? Pues ya se lo he dicho que es poco. Y doce millones y medio que hubo en 2015 pues también era poco. Pero no me diga que no tenga un solo euro, eh, porque eso no es cierto.

Me dice «marginado en el Gobierno». Pues, oiga, esto es un juicio de valor que yo desde luego le niego totalmente. Ni me encuentro marginado..., o sea, esto ya esa una..., ¿verdad?, un sentimiento. Pero creo que hay elementos objetivos que lo demuestran: el propio presupuesto, eh. Sí, el presupuesto. El presupuesto no demuestra en absoluto que esta consejería..., porque lo de menos es la persona. Yo entiendo cuando usted dice que debo exigir lo mío. Lo entiendo porque sé que no se refiere a lo mío; se refiere a lo de todos, ¿verdad?, al sector, y esa es la responsabilidad que me corresponde y que le reconozco, e incluso le agradezco que lo exija desde ese punto de vista. Vamos, hace usted muy bien y de verdad que se lo agradezco porque con esto también me ayuda.

Pero, desde luego, en absoluto estoy marginado. Al contrario, me siento apoyado. Y además, insisto, el presupuesto lo demuestra. Un presupuesto en el que un departamento como el nuestro, bueno, ha tenido una reducción muy moderada, muy moderada. Usted ayer lo decía: quitando la PAC, un 8%. Bien, vale, es una reducción. Bueno, también, y lo he señalado en diversas ocasiones, la prioridad en términos de política social que ha motivado la reducción del presupuesto de mi departamento, como el de otros, es que también contribuye al desarrollo rural. Es que la educación y la sanidad y el resto de servicios sociales es que tienen mucho que ver con el desarrollo rural. Es que eso no sólo es para el ámbito urbano. Por lo tanto, en absoluto me encuentro marginado ni creo que sea correcto decir que no tengo un solo euro.

Yo sí que soy de la opinión, y con esto no quiero resultar pedante ni caer en el eufemismo, de lo que yo vengo llamando la innovación institucional. Pero, claro, yo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

entiendo... Esto es un truco porque no tengo dinero. No. Eso es un enfoque político porque lo que yo decía antes, en mi anterior vida no política, que me daba la impresión de que se tienen a veces presupuestos sin política, y eso, por ejemplo en la PAC o en algunas políticas, perdón, en algunos epígrafes, apartados del Departamento pues pasa eso, que tenemos presupuesto. Vale, poco; nunca será mucho. No creo que nadie nunca diga que tiene mucho presupuesto, que le sobra presupuesto, y si lo dice, mal.

Pues es que yo creo, y esa es la política que pretendo impulsar, que necesitamos presupuestos con políticas. Y en los espacios naturales protegidos falta mucho de política, lo he dicho antes. Es que, en fin, no quiero exagerar hasta el punto que usted ha hecho, que también puedo decir «pues no existe política». Hombre, no vamos a decir eso, ¿verdad? Pero hay un gran margen para desarrollo de una verdadera política. Una política, que lo he dicho antes, que se tiene que hacer aquí, que no se tiene que hacer en el despacho de San Pedro Nolasco, en los despachos técnicos. Que es un problema que tenemos y sobre el que tenemos que trabajar.

Bien. Yo sé que estos días también usted me ha dicho que los espacios los hemos tenido desatendidos. No es cierto. En absoluto, eh. De hecho, no ha habido ninguna queja de ningún usuario ni de ningún visitante. ¿Que ha habido..., sí, a ver, que ha habido pintadas que piden mi dimisión? Sí. En un sitio muy concreto, eh, en un sitio muy concreto y por razones que me parece que tienen muy poco que ver ni con los espacios naturales protegidos y desde luego nada que ver con una política de espacios naturales protegidos. Tiene que ver con otras cosas de la política, pero nada que ver con esto. Y no han estado desatendidos.

Además, sobre esto, y es lo que a usted le ha hecho confundirse, el problema es las gerencias de desarrollo socioeconómico, que son nueve personas, y desde luego los espacios naturales protegidos en Aragón no dependen de nueve personas. Y es ahí donde hemos tenido el problema, la queja, que es legítima porque ven sus puestos de trabajo amenazados con bastante razón, eh, con bastante razón. Pero siendo legítimas esas quejas, que son de carácter laboral, no tienen nada que ver ni justifican ni demuestran en absoluto que haya habido ninguna desatención.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Gracias, señor consejero.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 34/16, relativa a mecanismos de control de gasto, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Vicente. Tiene la palabra.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos.

Muy buenas, señor consejero.

Pues mi intención al plantear la presente interpelación es poner sobre la mesa una iniciativa del Gobierno que, a decir verdad, no ha recibido mucha atención por parte de las Cortes, incluso por parte de los medios aragoneses, aun cuando según como pueda plantearse puede tener una relevancia fundamental, y más si tenemos en cuenta los últimos acontecimientos.

Además, también esperábamos, como viene siendo ya habitual, señor Gimeno, de forma sincera recabar alguna información sobre estos mecanismos ante la falta de detalles en torno a los mismos que padecemos. Lo único que sabemos lo sabemos una vez más, y como ya viene siendo costumbre, por las declaraciones a la prensa que se hicieron tras el Consejo de Gobierno del 8 de marzo si no me fallan a mí los datos ahora mismo, en la que se anunció la creación de un grupo de trabajo para la contención del gasto sanitario formado por miembros de la Consejería de Hacienda y del Salud, grupo que más adelante sería replicado en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sin dar muchos más detalles, o al menos es lo que consta en los medios por aquellos días.

Las primeras preguntas que nos surgen son obvias pero no por ello me voy a privar de hacerlas. ¿Qué miembros forman estos grupos de trabajo, señor Gimeno? Obviamente —entienda esta pregunta— no queremos decir que qué identidades tienen estas personas sino más bien cuántos y con qué perfiles están formados estos grupos, cuáles son sus tareas concretas, cuándo se reúnen —si es que ya se han reunido— o si todavía lo hacen, qué tarea realizan, qué capacidades y potestades tienen. ¿Se ha formado, por otro lado, ya este segundo grupo homólogo para educación? De todo esto no tenemos ninguna información aun a día de hoy siendo que ya ha pasado más o menos un mes desde el anuncio.

Después, también me gustaría mirar un poco hacia el pasado buscando el antecedente inmediato anterior relacionado para poder ponerlo efectivamente en

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

relación y hacemos una idea sobre qué estamos hablando. Por tanto, ¿qué relación guarda este mecanismo, este grupo de trabajo con la unidad de control de gasto puesto en funcionamiento por el anterior Ejecutivo popular allá en abril de 2014? Puedo imaginarme, a la vista de la ristra de eufemismos que han venido a utilizar para esto (mecanismo, grupo de trabajo, medidas, unidades de gasto pero sin la parte del control no sea que nos equivoquemos, etcétera), me puedo imaginar por todo esto que me dirán que no tiene absolutamente nada que ver, que es completamente distinto. Pero permítame que aun así mantenga la pregunta habida cuenta los antecedentes que nos brindó esta unidad de control de gasto.

Según podemos leer en prensa —no hace falta investigar mucho más—, por aquellos meses de 2014 la unidad de control de gasto fue la causante de una baja ejecución presupuestaria —baja por decir algo, por no decir bajísima— en muchas partidas, especialmente en sanidad, e incluso conllevó retrasos en las transferencias a los organismos públicos de la Comunidad.

Y todo esto, señor consejero, ¿para qué? Le interpelo a usted para que me dé su opinión, sobre todo porque, bueno, en estos temas usted sabe latín y yo soy, hay que reconocerlo, bastante más novato que usted y por eso le pido su opinión. Encima yo es que soy de letras.

¿Qué opina usted? ¿Considera que esto de la unidad de control de gasto contribuyó al ejecutivo o ayudó al ejecutivo Popular al cumplimiento del déficit? Es que ahora mismo no lo recuerdo pero me da que no, que no les fue muy bien.

Luego, hablando del carácter general de este tipo de mecanismos, explíqueme por favor si es usted capaz ¿en qué se diferencia la labor de estos grupos de trabajo con la que realizan los propios departamentos, las propias direcciones generales como todo trabajo previo necesario para la elaboración del proyecto de Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón que se realiza año tras año?

¿Acaso los propios técnicos de los departamentos no son capaces de calcular convenientemente los gastos que van a contener cada una de las partidas de sus programas?, más o menos, con cierto margen de maniobra. ¿Es necesaria la supervisión de técnicos del Departamento de Hacienda para controlar el gasto o para que efectivamente las partidas se ajusten a los gastos previstos?

La verdad es que tal como se anunció, tal con la información que contamos, pudiera parecer que en Sanidad son unos manirroto, que no saben gastar o que no

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

pueden parar de gastar a menos que les pongamos encima un comisario político que les diga o que vigile en qué y cómo se gasta el dinero.

Perdóneme todas estas preguntas, que ya le digo que son sinceras, pero hay algo en todo este planteamiento de los grupos de trabajo que no nos acaba de encajar en nuestro grupo parlamentario.

¿Qué han de aportar o, más bien, qué cualificación han de tener estos técnicos de Hacienda para poder valorar, para poder formar parte de estos grupos y por tanto valorar si un gasto es pertinente o no o de si un gasto se ha de acometer o no?

¿Quizá valorarán si merece la pena ponerle un apósito a un enfermo o no? ¿Quizá si ese mismo enfermo después de una operación debe subir a planta o no? ¿Poner una mayor o menor dosis de cierto medicamento?

¿Quizá tenga, pasando a Educación, amplios estudios en si una población, un núcleo rural, merece abrir una vía en su centro educativo? ¿O valora si un instituto gasta mucho en folios, en tizas o en fotocopias o la temperatura en la que deben poner el termostato?

Ya pasando a temas mucho más generales, ¿Por qué estos departamentos y no otros, teniendo en cuenta que los servicios que estos departamentos gestionan son especialmente delicados? Y ¿bajo qué criterios se espera poder racionalizar el gasto en estos departamentos?

Como puede ver, en cuanto a este tema mi grupo, y yo como su portavoz, no puedo dedicarme más que a especular porque la información que se ha transmitido, no ya a las Cortes sino al conjunto de los aragoneses, al conjunto de la ciudadanía, no da ni siquiera para un titular, señor Gimeno, aunque quizá, pensándolo bien, quizá sea esa su finalidad.

Unas declaraciones que puedan dar la impresión de que el gobierno está haciendo algo, de que hay movimiento, de que el ejecutivo no se queda parado, pero que si uno se detiene a analizar con un poco más de detenimiento pues no acaban de cuadrar del todo, aunque puedan quedar muy bien en los periódicos, o quizá no, quizá todo esto es aventurarme demasiado.

Espero que con la interpelación haya conseguido brindarle la oportunidad de aclarárnoslo.

Aprovecho también la oportunidad para decirle, ya terminando y sin relación, que ayer le echamos en falta, señor Gimeno, en esta cámara, en su más estricto sentido,



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

en esta habitación, porque nos consta que sí que anduvo por ahí pululando, por aquí por lo menos un rato.

Le echamos en falta para dar la cara y por lo menos alguna explicación sobre las medidas anunciadas por el señor Montoro, quizá no le parecieran suficientemente graves las medidas que anunció que suponían básicamente que el Ministerio de Hacienda interviniese los ingresos de la comunidad pero a nosotros, desde luego, sí que nos pareció muy grave y por eso le echamos en falta en esta cámara que compareciese, como de hecho el reglamento le da potestad para hacer en cualquier momento, y nos explicase la situación en que nos encontramos.

Sin más, espero sus respuestas y que nos pueda aclarar un poco más sobre esta situación.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Muchas gracias. Señor diputado, tiene la palabra para dar respuesta al señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias señora presidenta.

Señor Vicente, buenos días. Le voy a contestar al final, por la parte última, que supongo que es la más interesante, pero yo no venía a hablar de eso por supuesto, ya hice algunas declaraciones.

Mire, es verdad, no estuve aquí en el pleno, estuve aquí porque estuve muy atento a escuchar al señor Errejón y al señor Montoro y al Grupo Socialista también. Por cierto, ya le adelanto, me encantó la intervención del señor Errejón, se lo digo y además de verdad, me pareció una intervención muy interesante, fíjese lo que le digo... [murmulló]..., bueno, bueno...

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Señorías por favor, señorías.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* En cualquier caso simplemente le digo que yo tenía un interés especial en escuchar al señor Montoro porque hasta ese momento todos habíamos conocido la posición del Ministerio de Hacienda por varias vías, yo algunas directamente, informalmente, otras

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

más en directo a través de un escrito que me mandó, una carta, el secretario de Estado, el señor Beteta, y otra carta que nos mandó hace nada el señor ministro hablando de esas medidas de no disponibilidad que nadie ha entendido, digo que nadie ha entendido porque habrá visto usted que no hay ningún medio de comunicación en toda España que diga lo mismo, lo cual ya indica algo sobre cuál es la situación.

Pero en cualquier caso estamos en ello, yo lo que quería es tener claridad de lo que estaba pasando para poder sin ninguna duda debatir en estas Cortes en el momento que ustedes quieran o en el momento más adecuado.

Sí les digo que yo creo que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene cumplidos bastante bien sus deberes, no digo nada más, quiero ser lo prudente necesariamente porque evidentemente hay una interacción, como siempre digo, sobre todas estas cuestiones en las cuales bueno, pues vamos a ver cómo van evolucionando los días, ya le adelanto que espero que en breve esté ya también decidido el plan de ajuste que es otra cosa distinta de las medidas de no disponibilidad, pero que al final tampoco sabemos si es distinto.

Pero bueno, en cualquier caso todas estas cosas las vamos a conocer pronto, espero, y yo simplemente digo que lo que vamos a defender muy claramente es lo que hemos venido diciendo.

Mire, en política social no se preocupe usted, lo único que va a ocurrir en esta comunidad es que aún va a crecer más el gasto social, eso ya se lo adelanto yo. A fecha de hoy ya puedo asegurarle que va a crecer más el gasto social, no por nada sino por la propia dinámica de la evolución de un presupuesto que la mayor parte es gasto social, no por nada, por la naturaleza de los servicios públicos de esta comunidad.

Pero también le adelanto que nuestro objetivo es mantener el gasto total, eso sí que lo tengo que decir, no me queda otro remedio porque lo dijimos ya en su día, mantener el gasto total previsto en los presupuestos.

Y solo le doy un dato, un dato que hasta ahora pronto podrá ser más debatido si se quiere, mire, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene un gasto no financiero en el presupuesto del 2016 doscientos setenta y un millones menos que el gasto no financiero del año 2015, con eso está dicho todo. Digo, porque la obsesión del señor Montoro, y yo le entiendo porque le chillan, dice que no gastemos más que en el año 2015, si fuera así pocos problemas. Esta es la realidad.

Y digo que ese es un dato objetivo, sin más, que lógicamente habrá que ver, no quiere decir con eso que estén resueltos todos los problemas, hay muchos problemas en

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la ejecución de un presupuesto y ahora voy al tema fundamental que me ha planteado usted.

A mí me encantaría que usted estuviera en alguna de estas reuniones para la toma de decisiones en esos organismos para que viera usted que son eficaces y el porqué.

Fíjese lo que le digo, la oficina que constituyó el anterior gobierno, que yo pensaba que a estas alturas del tiempo había que haberla ya casi disuelto, por decirlo de alguna manera, fíjese, hemos estado a punto varias veces pero cada vez que hemos estado a punto de tomar la decisión aparece el Ministerio de Hacienda y dice algo nuevo, digo: “para un momento”, porque tomar decisiones dentro de un presupuesto es muy complicado.

Pero muchísimo más complicado es cuando tiene uno que para añadir dotaciones a unas áreas quitárselas a otras, eso es complicadísimo.

Pero bueno, vuelvo a insistir que son de naturaleza totalmente diferente una oficina de otra. En una, fíjese, lo dice ya todo, solo está Hacienda, está Hacienda, en una, que es la que existía anteriormente. ¿Y qué es lo que persigue Hacienda? Hacienda lo que persigue es cumplir un presupuesto, si no tiene más, si no tiene otra posibilidad. Hacienda el único instrumento fundamental que tiene es que el presupuesto que es un instrumento técnico para aplicar una política —fíjese lo que le digo, para aplicar una política—, pues ese instrumento tiene distintos márgenes para actuar. Le pongo ejemplos específicos para que entienda mejor por dónde se pueden producir a veces ahorros en lo que es la gestión de un presupuesto que se limita a un año.

Vamos a suponer que yo tengo que abrir centros educativos..., yo no, la consejera de Educación para el curso que viene. Problema real para el curso que viene, del año que viene..., bueno, o de este año, perdón, tiene que abrir cursos para el siguiente. Mire, yo me tengo que preocupar como hacienda. Ella, la consejera, se tiene que preocupar de abrir el centro para que puedan estar los chicos y tal, o el instituto o lo que sea. Y yo me tengo que preocupar de que con esa condición que me pone ella para abrir el centro, porque es una decisión política y una decisión necesaria, yo a lo mejor tengo que decidir si me es suficiente con que empiecen a construir o adjudicar un contrato el mes de diciembre o el mes de enero, porque eso me produce muchos ahorros en el presupuesto de este año o en el presupuesto de otro año. Y eso ya es una medida que la puedo adoptar desde esa comisión de control. Pero bien, necesito autorización

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

para ponerles los plazos y los tiempos en los cuales tienen que actuar. Ése es un ejemplo concreto.

Por ejemplo, se licita una obra. No hay licitación de obra que no haya una bajada de presupuesto. Bueno, Hacienda, bajo esa perspectiva puede decidir, digo. A veces no es necesario, pero a veces puede decidir que los recursos que se disponen en ese sitio puedan ir a otro que es más necesario en ese momento por las necesidades que conocemos del gasto. Ése es el ejemplo de una cosa, que es la oficina de control que decide Hacienda y que a partir de una cifra determinada los expedientes tienen que pasar por esa oficina, tenían que pasar por esa oficina, que yo pensaba que ya no hacía falta pero cada vez que el ministro de Hacienda me pone un nuevo deber ya me la ha liado, ya me la ha vuelto a complicar la vida sobre estos temas.

La otra oficina, fíjese, la otra oficina tiene un significado totalmente distinto y muy importante, muy importante. Mire, sólo, usted lo sabe perfectamente, el gasto sanitario y del gasto de educación en Aragón supone nada más y nada menos que dos mil seiscientos millones, es decir, el 54% del presupuesto. ¡El 54% del presupuesto! ¿Qué es lo que pasa? Que una vez que se ha decidido el presupuesto, una vez que se ha decidido cualquier modificación en las áreas —digo modificación por la dinámica real de funcionamiento— en las cuales se produce más de la mitad del gasto de la Comunidad Autónoma de Aragón, bueno, repercute automáticamente en el resto de las áreas. Porque ya le digo que la obligación de Hacienda es que se cumpla el presupuesto, o utilicemos los instrumentos necesarios para modificarlo, que es muy complicado en estos tiempos, no por las modificaciones que hay que venir aquí me refiero a crecimiento de gasto. Me refiero a crecimiento de gasto.

Como consecuencia de lo cual hay que ver cómo utilizamos los recursos en esas dos áreas, fundamentalmente salud, y digo fundamentalmente porque salud es otra cosa distinta de lo demás por una razón muy sencilla: porque la demanda sanitaria en este país y en todo el mundo está por encima del crecimiento del PIB, en todo el mundo. Y la satisfacción de la sanidad en España y en Aragón es muy alta, muy alta. El nivel de satisfacción sobre diez está por encima del siete en Aragón y en España también está muy alta. Pero también es verdad que en este presupuesto tan alto que necesitamos para la sanidad cualquier desviación que se produzca produce problemas.

¿Y entonces qué hemos constituido? Un grupo de trabajo, y éste es distinto, para coordinarnos hacienda y salud. No tiene nada que ver con lo otro. Tiene que ver..., bueno, ¿qué estamos haciendo?, ¿cuál es nuestra realidad?, para prevenir lo que nos va a

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

pasar. Yo necesito saber, y utilizamos a la Intervención y utilizamos esta comisión para saber cuáles son las tensiones que se producen en el área sanitaria. El área de educación es distinta. El área de educación es más un área política en cuanto a decisión, en cuanto a ejecución. Una vez que se ha tomado la decisión política es más fácil de determinar. Es decir, sólo es problema de definición de recursos. Por ejemplo, el Gobierno anterior decidió incrementar doscientas ochenta personas en el año el personal educativo, en sanidad trescientos, más de trescientos..., perdón, una cifra muy alta, sí, yo creo que más de cuatrocientos, en el último año, que se han consolidado y están, eh. Lo digo..., bueno, pues esas decisiones, si alguien las toma, tiene que prevenirse porque hay que resolverlas en el presupuesto.

Y entonces, por ejemplo, en esa comisión de trabajo que está definida en la norma, en el decreto que se ha constituido para su constitución ya sabe usted la composición. Se lo puedo leer pero la conoce. Pero a la cual se incorporan los técnicos que hacen falta, porque hay técnicos muy especializados en este tipo de materias. Por ejemplo en farmacia, nos han hecho un informe que dice que ahora hay un crecimiento del 2% en el número de recetas y que cada receta el gasto crece tanto. Bueno, ya sabemos automáticamente que tenemos un problema. Digo un problema porque se nos está desviando el gasto farmacéutico. Entonces eso hay que prevenirlo, hay que ver si se puede resolver o cómo se hace.

Conociendo la decisión de que se hace tanto en gasto de farmacia como en gastos de personal, en cada uno de los centros y en cada una de las gerencias tienen que tomar decisiones para resolver lo que pasa en el centro, en la zona y, como consecuencia, en la gerencia para poder tomar medidas para controlar el gasto. Y eso lo hacemos todos los meses, porque si no, pasará de un año y entonces ya no tendrá remedio, porque hay que prevenir de dónde vamos a sacar los recursos. Porque si no, es muy complicado gestionarlo.

Éste es el objetivo de esta comisión en Sanidad, que no es lo mismo que la del control de gasto. Y la de Educación todavía no la hemos puesto en marcha pero fundamentalmente es conocer las previsiones del crecimiento de gastos de personal fundamentalmente. Pero que hay que tenerlo previsto porque si no, cuando pase el verano tendremos un problema, y tendremos un problema que no podremos afrontar de una forma razonable.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Gracias, señor consejero.

Señor Vicente, tiene usted la palabra.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor consejero, por sus respuestas. Me alegro de que le gustase la intervención del señor Errejón. Intentaré transmitirle que le ha gustado, y sobre todo me alegro porque precisamente nos consta que para esa intervención tuvo muy en cuenta las notas que desde este grupo parlamentario le hicimos llegar.

La verdad es que la primera pregunta que me surge es: en el caso, como usted ha afirmado, de que en realidad lo que se va a hacer es en gasto social aumentar, pudiera parecer que en realidad estos grupos de trabajo no hicieran falta, si hacemos caso a su primera intervención. Sé que usted después lo ha desarrollado un poco y básicamente lo que ha venido a decir es que si la oficina de control de gasto no se ha disuelto todavía es por culpa de Montoro. No vayamos a convertir esto en una costumbre, echarle culpa de todo a Montoro, porque de todo no tiene la culpa.

Muy bien. Empezando ya a entrar en materia, usted, obviamente, habrá visto que, obviamente, no sólo queríamos hacernos con más información sobre este propósito sino también transmitirle algunos de los recelos que este tipo de medidas nos suscita.

Para empezar, ya le he preguntado sobre los criterios que tienen este tipo de grupos de trabajo a la hora de gestionar este gasto porque puede intuir nuestra desconfianza a este respecto sobre todo porque no entendemos que según qué servicios se puedan evaluar según ciertas perspectivas. Es decir, para nosotros ciertos servicios nunca deben evaluarse desde una perspectiva economicista. Y precisamente estamos hablando de dos de esos servicios: sanidad y educación.

Podemos reconocer que el avance de las técnicas, la mejora de la organización, el desarrollo de la tecnología pueden ayudarnos en esta tarea del control de gasto; pero no parece que este grupo de trabajo, por su composición —que, efectivamente, conocíamos— esté pensado en esa dirección porque básicamente está formado por técnicos de Hacienda y efectivamente por técnicos de los departamentos muy especializados.

Cuando le preguntaba que por qué precisamente estos departamentos, no se nos escapaba que sanidad y educación forman el grueso del presupuesto de nuestra

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

comunidad, y también somos conscientes de que una parte de la lógica que sigue es que, efectivamente, no sólo son los más grandes y por lo tanto si han de sufrir una desviación han de ser comparativamente mayores, simplemente por magnitud, sino porque ya de base son, especialmente sanidad, dos servicios que están infrafinanciados de forma estructural.

Pero no es menos cierto que son los servicios públicos más sensibles a la disminución del gasto por ser los que más próximamente interaccionan con el ciudadano, que satisfacen las necesidades más inmediatas, y por tanto gestionan más piel con piel con ellos.

Se lo voy a decir de forma clara. El hecho de que este tipo de medidas sean las primeras a las que se recurre a la hora de pensar en el control de gasto no deja de ser revelador para nosotros. Que se recurra a apretar por la parte de abajo, por el gasto inmediato y más cercano al ciudadano es significativo, digamos es un atisbo, un tic inconsciente que nos revela, según nos diría el psicoanálisis por aquello de que es un tic fugaz e involuntario, la verdadera naturaleza de sus pensamientos. Si la primera expresión de este gobierno en el control presupuestario es apretar el gasto inmediato en educación y sanidad, es que en el fondo podría ser que ustedes son partícipes de la creencia de que estos datos son, en el fondo, baldíos e improductivos.

Esa es la impresión que se desprende de todo esto y de ahí nuestra interpelación para despejar nuestras dudas, pero también para explicitar nuestros temores.

Permítame también explicarle lo que nos ha parecido esto, sobre todo en los últimos tiempos, y relacionando todas las noticias que nos están llegando.

Parece ser que esto forma parte de la doctrina de la cascada aplicada a la austeridad. Parece que las medidas infames de la austeridad se van decantando, es decir, los recortes y el deterioro del estado social, de arriba abajo. La troika impone recortes a España, Montoro se los impone a Aragón y usted, señor Gimeno, al final se los tiene que imponer- a través de este tipo de medidas- a los ciudadanos.

Por lo tanto, yo le pregunto, señor Gimeno, ¿qué se siente al ser un eslabón más en esta cadena de austeridad?, ¿un eslabón más entre Merkel y los ciudadanos aragoneses?

Ya concluyo. Ya le digo, para despedir, que en Aragón no somos [*corte automático del sonido*]. Nosotros nunca plantearemos la necesidad de este tipo de mecanismos de control de gasto en sanidad o educación, antes que otros como la reducción real y efectiva de altos cargos, de reducir el salario a los miembros del

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Gobierno, altos cargos, miembros de designación política, directivos de las empresas y entes y diputados. Eliminásemos el gasto protocolario, dietas, etcétera.

Y con eso, ya quedaría bastante clara mi posición.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Vicente, no sé si le han recogido toda la filosofía al señor Errejón, yo creo que no. Porque él es partidario de cumplir los objetivos de déficit. Otra cosa que no esté de acuerdo con la austeridad, yo también coincido. Pero ahí es donde está la discusión.

Vamos a ver, con los planteamientos que usted hace cuando viene aquí ahora- lo dice con el tono ese tan amable que hace, no puedo estar ni siquiera en contra, casi- ¡hombre! solo hay un pequeño matiz. Yo estoy aquí, como consejero de Hacienda, defendiendo el presupuesto que ha votado usted. ¡Nada menos, eh!

Usted ha votado aquí un presupuesto, con el Grupo Socialista y con otros grupos- con Chunta Aragonesista, si, si, y con Izquierda Unida- han votado un presupuesto que, lógicamente, tiene unos límites, ¡claro!, que tiene un techo de gasto. Sí, todas esas cosas claro que las tiene.

Podía no gustarles. Bueno, ¡y a mí tampoco! ¿O usted se cree que a mí me gusta tener un techo de gasto que cumplimos? Que cumplimos.

No, yo le digo, ¿qué quiere que le cuente? La realidad es muy dura.

Es decir, para defender el estado de bienestar hay que saber dónde se ponen los límites, y eso es una decisión política. Y la decisión política la tomaron ustedes cuando votaron el presupuesto.

¿Es deseable que crezca más? Puede ser, si alguien pone los ingresos. Esa es la condición que pusimos este Gobierno.

Cuando vinimos, empezamos a trabajar complejamente en un presupuesto, dijimos. Lo que hay que hacer ahora- tengo que reconocer una situación que es diferente respecto a la situación anterior, la situación económica permitía más cosas que la anterior- decididos cosas.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Subir los impuestos, no había otra solución. Sigo pensando que el principal error que hemos padecido en España es haber bajado los ingresos. Ahora, Montoro lo empieza a notar. El ministro de Hacienda lo empieza a notar, ¡claro! Le han dicho: ¡oiga, que ha bajado usted siete mil millones! Y ahora resulta que es lo que le falta, que es ahora lo que le falta. Porque todo ese tipo de cuestiones, ¡claro!, eso es lo que hace falta para gobernar, combinar las dos cuestiones. Definir donde está el límite y empezar a ejecutarlo, porque eso es lo que hace Hacienda.

Yo ya le entiendo a usted. ¡Claro, como no gobierna, está libre de la parte dura de la cosa! Y la parte dura de la cosa es que hay un presupuesto y un límite, que son los ingresos que hemos decidido que tenga esta comunidad. En la parte nuestra y en la parte de Hacienda del Estado que, por cierto, ahora nos quiere quitar esos ingresos, dice. Creo que Aragón, no.

Pero, en cualquier caso, dice que quiere quitar lo que nos van a dar de mas este año en la participación de ingresos del Estado al conjunto de las comunidades autónomas, aunque luego dice también- hay que reconocérselo- para cumplir el techo de gasto.

Nosotros qué suerte que lo cumplimos. Hay otros que no.

Pero, lo que le quiero plantear en el planteamiento y en la filosofía que usted plantea, que no se equivoque, esto, cumplir el presupuesto es defender el estado de bienestar tal como lo hemos definido. Y, a lo mejor, el año que viene podrá ser más o podrá ser el que sea, porque esto es una dosis que tenemos que definir entre toda la ciudadanía sobre lo que podemos poner, pero que está limitada por nuestros ingresos.

Porque lo que es muy demagógico es pensar que se puede gastar más sin saber cómo se va a pagar.

¡Yo qué le voy a contar! ¡Es que esto es así de realista!

Y, vuelvo a insistir, el señor Errejón ya se ha dado cuenta de eso. ¡No me extraña!, porque quiere gobernar, y me parece muy bien.

Porque para gobernar hace falta tener también en cuenta ese tipo de principios.

Y le voy a decir una cuestión. Mire, la política que ha habido en estos últimos años, en general, la crisis ha producido un efecto, sin ningún tipo de duda, muy real. Ha habido un recorte, sin ningún tipo de dudas y, mire, yo ya no le quiero echar la culpa a nadie, la crisis ha sido tan dura, ha quitado tantos ingresos que ha sido imposible mantener los gastos que se tenían.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Tan es así, que esta comunidad autónoma ha producido disminuciones mucho más importantes que otras comunidades, en algunas cuestiones, pero tengo que reconocer- por decir todo, para que nadie diga que lo utilizo demagógicamente- después de recortar más en sanidad que otras comunidades, resulta que el índice de satisfacción de sanidad es el más alto de toda España, el de Aragón.

¡Yo qué le voy a decir! Estas cosas pasan también. Pasan también.

Lo cual, quiere decir que para defender el estado de bienestar y las políticas sociales- que yo estoy totalmente de acuerdo que hay que mantenerlo, totalmente de acuerdo- he venido defendiendo que hace falta resolver el problema de los ingresos para garantizarlo, porque todo lo demás, sinceramente, yo creo que es una posición un poco demagógica, que la entiendo desde la oposición, pero así no gobernarán. Porque, para gobernar hay que adoptar las dos vías. Definir la prioridad política- y le aseguro que la prioridad política de este Gobierno es lo social, lo social, lo va a notar usted estos días también mucho, lo va a notar, políticamente, esa es nuestra prioridad política- pero también lo hemos dicho, y lo tenemos que reconocer, que creemos que hay que defender la estabilidad presupuestaria.

Otra cosa es que digamos- que ahí coincidimos con usted- no estamos de acuerdo con la política de austeridad. Pero mientras existan unas normas de estabilidad, hay que cumplirlas. ¿Para qué? Para defender y para garantizar el estado de bienestar.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Pasaríamos a la siguiente interpelación número 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín, quien tiene la palabra para su exposición.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Le interpelamos hoy, desde mi grupo parlamentario, sobre el empleo juvenil. Un tema, que a mi grupo parlamentario y a mi partido, nos preocupa- y mucho- y que a su grupo parlamentario y a su partido parece- digo parece- no le gusta nada.

Y no lo digo por decir. Lo digo porque, a través de los gestos y de las señales en que en estos últimos meses nos han enviado cuando en todas las iniciativas que se han

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

presentado en esta Cámara para fomentar el empleo juvenil, su grupo parlamentario ha votado en contra con argumentos, cuanto menos, débiles, han demostrado lo que acabo de señalar, que a su grupo parlamentario y a su partido le incomoda este tema e intentan desviarlo hacia otros departamentos, hacer responsables a otras personas, argumentando temas de competencia. Argumentos- entendemos- débiles frente a un tema tan importante.

Mire, señora consejera, yo creo que va a seguir usted con el mismo argumento al que acabo de hacer referencia. Que el empleo juvenil es competencia de otro departamento del Gobierno de Aragón y que usted se lava las manos en este tema.

Es el argumento que hasta hoy han empleado y, supongo, será el argumento que hoy empleara.

Pero nosotros no estamos de acuerdo con el mismo y, por eso, le voy a poner encima de la mesa algunas preguntas que espero usted me conteste.

En primer lugar, antes de las preguntas, permítame dos argumentos.

El primero de ellos, un argumento legal. Dice el artículo 8 de la Ley de Juventud de nuestra comunidad autónoma- ley del año 2007, ley suya, de su partido, de su Gobierno- que entre las funciones del Instituto Aragonés de la Juventud esta- y leo textualmente- “favorecer la autonomía personal y la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en el ámbito laboral y educativo, a través de políticas activas de fomento de empleo y la formación y en el de sanidad y la vivienda”, y continua el artículo.

“Inciendo, especialmente, en el ámbito laboral a través de políticas activas de fomento del empleo”.

Fíjese si el contenido de este artículo es denso, es importante, es significativo, que podría terminar ahora mismo la interpelación, mi turno, y dejarle este artículo encima de la mesa y preguntarle simplemente qué está haciendo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al contenido del mismo. Simplemente eso.

Pero voy a continuar. ¿Cómo van a dar...o, mejor dicho, cómo están dando ustedes cumplimiento al contenido de este artículo? Porque llevan ya nueve meses largos de gobierno y alguna medida habrán tomado, digo yo. Y esas medidas, las encaminadas a fomentar el empleo juvenil, por imperativo legal las queremos conocer.

Pero después del argumento legal me voy a ir al argumento práctico. Imagínese usted un joven de nuestra comunidad autónoma, veintitrés o veinticuatro años, que acaba de concluir sus estudios y que busca empleo. Lo normal. Acude al Instituto

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Aragonés de la Juventud, su referencia, y le dicen ustedes que no, que no es su competencia, que ustedes han transformado el Gobierno de Aragón en compartimentos estancos, independientes los unos de los otros y que pregunte en otra ventanilla. ¿Cree usted que a los jóvenes que están sin empleo les importa sin las medida vienen de un departamento o de otro? ¿Cree usted que ayudamos a los jóvenes que demandan nuestro apoyo obviando que el empleo es política transversal y cerrando el Gobierno en lo que antes decía, en compartimentos estancos, independientes los unos de los otros, inaccesibles?

Creo que lo que a un joven le importa es encontrar empleo, parte de donde parta la iniciativa y que el desempleo, ese gran problema que afecta a nuestra juventud, está por encima de departamentos, consejerías, comisiones o competencias. Incluso está por encima de gobiernos de diferentes ideologías. Es un problema que está ahí y debemos afrontarlo todos, ustedes y nosotros. Nosotros lo hicimos cuando nos correspondió y le voy a dar un dato. En mayo del año 2011 había once mil cuatrocientos veintinueve jóvenes inscritos en el paro. En noviembre del año 2014, diez mil quinientos ochenta y siete. Por tanto, mil ciento cincuenta y ocho jóvenes parados menos que cuando gobernaban en la anterior legislatura ustedes.

Señora consejera, ¿y usted qué piensa? ¿Pone este gran problema por encima de distribuciones orgánicas, lo asume como competencia transversal o lo rechaza dejando la pelota en el tejado de otro departamento de su estanco gobierno? Y si lo asume como competencia transversal, y espero que ésa sea su respuesta, ¿qué está haciendo el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo de los más jóvenes en nuestra comunidad autónoma?

Fíjese, señora consejera, dicen ustedes, su gobierno, en un párrafo de la memoria económica y financiera del Instituto Aragonés de la Juventud, que este organismo coordinará las actuaciones de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón dirigidas a la juventud. Ustedes, negro sobre blanco, hacen del Instituto Aragonés de la Juventud el eje de las políticas que afectan a la juventud, entre ellas el empleo. Lo escriben —reitero— negro sobre blanco, pero después no lo llevan a cabo. Y nosotros queremos saber por qué.

Señora consejera, muchos de los diputados que estamos aquí lo estuvimos también en la pasada legislatura, aunque es verdad que con los papeles cambiados. De esas personas, todas, la pasada legislatura entendíamos las políticas de juventud como políticas transversales. Entonces éramos cinco grupos parlamentarios. Hoy, de esos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

grupos parlamentarios, sólo dos mantenemos nuestra convicción de que las políticas de juventud son transversales. Los otros tres han retirado esa posición, paso hacia atrás, tal vez porque no les interesa, no les importa o tal vez, y espero que no, porque simple y llanamente no les preocupa.

¿Considera usted que son o no son las políticas de juventud materias transversales? Señora consejera, ¿piensa usted igual que en la pasada legislatura o con la nueva legislatura y con su nuevo estatus ha cambiado usted de opinión? Nosotros seguimos pensando que sí y que, por tanto, el Instituto Aragonés de la Juventud debe ser el eje central en las políticas de empleo que afectan a la juventud. Y, por lo tanto, le vuelvo a preguntar qué medidas está llevando su gobierno desde ese departamento, desde ese instituto, para fomentar el empleo juvenil.

En Aragón hay más de doscientas nueve mil personas menores de treinta años. ¿Qué medias va a realizar, está realizando su departamento pensando en esas personas, en esos jóvenes respecto a las políticas de empleo? Que nosotros sepamos, a fecha de hoy, no se ha hecho nada salvo negar la mayor.

Pero, fíjese, le voy a dar unos datos. En la pasada legislatura, desde el Instituto Aragonés de la Juventud y a través de políticas transversales, se invirtieron treinta y cinco millones de euros para el Plan de empleo joven. Hubo treinta y tres mil acciones para favorecer la integridad laboral de los menores de treinta años, se realizaron programas de formación, se realizó el programa Oportunidad Empleo Joven, se apoyó a la contratación a través de subvenciones, se apoyó a la integración en las empresas de los jóvenes en situación o riesgo de exclusión social, se produjo integración laboral de jóvenes con discapacidad, se apoyó el emprendimiento. Con estas medidas se consiguieron crear mil ciento cincuenta y ocho empleos para jóvenes en una época en la que se destruía mucho empleo.

Señora consejera, nos sorprenderá gratamente, de verdad que sí, si en su turno de intervención nos dice que por fin sí, que asumen ustedes el empleo juvenil como competencia del Instituto Aragonés de la Juventud y, por ende, como competencia suya, como competencia propia, y nos desgrana, nos pone encima de la mesa, las políticas que están llevando a cabo desde ese organismo para fomentar el empleo entre los más jóvenes.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, señor presidente.

Señora Marín, empezaré negándole la mayor. No les gusta nada hablar de empleo, no les preocupa el empleo. Pero vamos a ver, ¿usted cree que a estas alturas alguien cree que los únicos que están preocupados por el empleo son ustedes? *[Aplausos.]* A base de repetirlo, a base de repetirlo una y otra vez parece que al final la sociedad se lo va a creer, pero no es así, señora Marín, no es así.

Mire, le voy a decir lo que pasó aquí. Estamos hablando de políticas de empleo y juventud, sólo puedo hacer un somero análisis, pero le voy a decir: mayor endeudamiento en el Gobierno de Rudi, mayor empleo. Sólo hay que decir que en una cosa, en una de sus pretensiones acertaron: desmantelamiento del estado del bienestar. Desmantelado. O sea, ya vale de creer que ustedes son los únicos que se preocupan por el empleo.

Pero además hay una cosa que también me preocupa mucho: empleo de calidad. Empleo de calidad, señora Marín. Porque, mire, analice usted la reforma laboral. Estaba hablando de los jóvenes, que hoy no tienen empleo... Le voy a contar la historia que me han contado esta mañana. Joven universitario que afortunadamente ha encontrado trabajo, trabajo en precario, pocas horas, trescientos euros. Señora Marín, trescientos euros.

Pero también le voy a hablar sobre lo que estamos haciendo en el Instituto Aragonés de la Juventud. Y cuando le estaba escuchando estaba pensando: «¿pero quién le ha ayudado a preparar esta comparecencia?» Bueno, pues, señora Marín, yo estoy segura que la ha preparado usted, pero le voy a decir una cosa: ¿escuchó usted lo que dijo el director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud? Porque sí le voy a reconocer una cosa. El trabajo que ustedes hicieron en materia de empleo en el Instituto Aragonés de la Juventud me parece bien. Nos parece bien. Lo único que no nos parece bien es que acabaran con el Instituto Aragonés de la Juventud, con la participación, con el Consejo, con las actividades de ocio y tiempo libre, de las que llegaron hasta a reírse —llegaron hasta a reírse; es así— No estoy de acuerdo con eso. Pero sí que estoy de acuerdo con lo que hicieron en el Instituto en materia de empleo. Y, como estoy de acuerdo, continuamos haciendo las mismas actividades. Sólo una cosa, mejorándolas. Pero por una razón... Claro que sí, claro que sí. Porque la obligación que tenemos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

todos, cada uno cuando gobierna, es mejorar la situación e intentar aportar valor añadido a lo que se está haciendo.

¿Que tenemos en este momento uno de cada cinco parados es joven?, y es un problema, un problema muy grave.

Las competencias del Instituto Aragonés de la Juventud las conocemos, las conocemos señora Marín, y en el marco de nuestras competencias estamos trabajando y estamos trabajando en el tema del empleo joven y estamos trabajando en relación con el programa operativo de empleo juvenil y nos preocupa mucho la especialización y la fragmentación que tenemos en este momento y queremos evitar duplicidades.

Y hemos trabajado en estos meses en detectar las líneas de actuación de los diversos organismos públicos y la forma de colaborar en la posible puesta en marcha de programas novedosos que sean específicos del propio instituto.

Porque si bien es verdad que para nosotros, para este gobierno, el empleo y trabajar por el empleo y esa transversalidad del Instituto Aragonés de la Juventud, tampoco podemos mentir y engañar y dar falsas expectativas a los jóvenes, señora Marín.

¿Qué estamos haciendo?, pues en cada una de las tres provincias existe una oficina de emancipación para que los jóvenes puedan mejorar la empleabilidad y es la idea central que estamos trabajando desde el Instituto Aragonés de la Juventud.

Desde mayo del 2012, y eso es lo que firmaron ustedes, hay un convenio entre el Inaem y el Instituto Aragonés de la Juventud para un programa de empleo, formación de habilidades y autoempleo dirigido a los jóvenes de Aragón. Se ha ido renovando cada año y nosotros lo mantenemos.

Y de hecho usted sabe que es el único programa que puso en marcha el anterior ejecutivo, el único, lo hemos completado. ¿Con qué lo hemos completado esto? Pues lo hemos completado con talleres dedicados a trabajar las habilidades para la mejora en la búsqueda de empleo, cursos de capacitación para el empleo destinados a jóvenes entre dieciséis y treinta años y asesoramiento en la creación de empleo. Esto no estaba en el anterior acuerdo. Bien.

Y desde agosto de 2015 se han realizado once cursos y se han formado a más de ciento sesenta y cinco jóvenes. De aquí a final de año están programados quince cursos más y diez fuera de Zaragoza porque también es muy importante la atención al medio rural.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Además de esto, además de este proyecto que, como digo, hemos continuado y mejorado, estamos trabajando también en lo que se refiere al programa de garantía juvenil y en ese sentido el Instituto Aragonés de la Juventud se encarga de facilitar la inscripción de los jóvenes en el fichero del sistema de garantía juvenil, a través del sistema aragonés de información joven.

Hay que decir, en este sentido, que los inicios fueron muy desconcertantes debido a la pésima gestión del ministerio pero en este momento la verdad es que creo que se está avanzando en ese centro generador de códigos de activación y se presta de manera presencial en las oficinas de emancipación de las tres capitales de provincia y en el resto de Aragón a través de la coordinación de las oficinas comarcales o municipales de información juvenil.

Tenemos en este momento once centros donde pueden acreditarse y de esta manera lo que hemos hecho es acercar el programa al territorio aragonés.

También se acercan a las oficinas del IAJ para inscribirse en el programa de garantía juvenil y se apoya, asesora y orienta en la mejora de búsqueda de empleo con el uso de las nuevas tecnologías.

Decirle que lógicamente las empresas, usted lo sabe, cada vez piden personas con mayor competencia profesional y también personal y social y en eso también estamos trabajando.

Estamos también llevando a cabo actuaciones con agencias de colocación y entidades sensibles a la responsabilidad social que tengan el proyecto, y que nosotros queremos que lo tengan, de emplear a jóvenes que estén inscritos en el fichero de garantía juvenil.

Estamos también llevando a cabo campañas de información sobre las bonificaciones a la contratación y las ayudas al autoempleo previstas para los jóvenes que están inscritos en el fichero de garantía juvenil, porque lo que queremos es no solo tener este fichero, no solo que los jóvenes estén inscritos en él, sino incentivar que las empresas tengan en cuenta a esos jóvenes a la hora de contratar.

Y por otra parte también nos preocupa mucho la formación. Se está potenciando la escuela de formación permanente y participación juvenil y se está llevando a cabo, a través del sistema aragonés de información joven, diferentes cursos y talleres en todo el territorio.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Vamos a poner a disposición de la red una oferta informativa definida en cuatro áreas: mejora de la empleabilidad juvenil; Europa; tiempo libre y participación juvenil y responsabilidad social.

En lo que respecta al área de la mejora de la empleabilidad juvenil están previstas doscientas acciones formativas, fíjese. Ustedes hicieron el año pasado noventa y ocho, este año están programadas ciento noventa y siete, con una participación de dos mil quinientos jóvenes.

También estamos llevando a cabo, lo he dicho esta mañana, queremos que con el carné joven haya otras actividades aparte de la propia extensión a los jóvenes del carné y estamos haciendo con ese dinero del carné joven un programa de inmersión en inglés, un programa de activación juvenil que pretende el acompañamiento profesional para que los jóvenes excluidos del mercado laboral de baja cualificación mejoren su empleabilidad y bueno, puedo explicarle algunos otros proyectos más.

Como ve, señora Marín, y en ese caso caminamos de la mano, desde luego el Instituto de la Juventud, entre otras cosas, tiene un gran interés por trabajar en el empleo de los jóvenes. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. Señora Marín, tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias presidente.

Mire, señora consejera, yo a usted la respeto muchísimo, pero decir que a mi partido no le preocupa el empleo, decir que a mi partido no le preocupa el empleo, usted que viene de un partido o que milita en un partido que se cargó un país entero, entero, destrozando el empleo... *[aplausos]*... y mandando al paro a más de tres millones de personas, ¿y nos acusa a nosotros que no nos preocupa el empleo?, ojalá no le preocupara a ustedes tanto porque entonces no destruirían empleo.

De lo que usted nos acusa, señora consejera, antes se lo tiene que creer usted y ni usted se cree lo que aquí acaba de decir, ustedes han sido los mayores destructores de empleo en la historia de España, no me venga a mí, por favor, con esos cuentos.

Y si siguen ustedes con nuestras políticas de empleo, ¿por qué siempre que en esta cámara se presenta una iniciativa para fomentar el empleo juvenil vota su grupo parlamentario en contra? ¿Por qué, señora consejera?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Mire, me ha dado usted una gran alegría, voy a volver a presentar una nueva iniciativa y espero que en esa nueva iniciativa ustedes se reflejen y voten a favor.

Y señora consejera, respecto al consejo de participación juvenil, participar sí, desde luego que sí, pero en igualdad de condiciones con otros consejos, en igualdad de condiciones con el de Educación o con el de Sanidad, no de forma sectaria señora consejera, no de forma sectaria.

Mire, señora Broto, ustedes nos acaban de intentar engañar a nosotros, pero lo peor de todo no es eso, es que ustedes han engañado al electorado de Aragón, especialmente al electorado más joven.

Ustedes, en su programa electoral, prometieron empleo juvenil y dijeron: “en el primer consejo del nuevo gobierno socialista —en el primer consejo— se aprobará un plan de empleo joven que contendrá, entre otras, las siguientes medidas”, y cito: “garantía juvenil, en virtud de la cual —atención porque tiene tela— la comunidad autónoma está obligada a dispensar empleo a todos los jóvenes menores de treinta años que lleven más de cuatro meses en el desempleo”, pero ¿por qué prometen ustedes lo que saben que no pueden cumplir? No digo que no van a cumplir es que no lo pueden cumplir, ¿pero qué quimera es esta?, ¿pero dónde está ese plan de empleo juvenil? ¿Es que acaso no han celebrado ustedes el primer Consejo de Gobierno, señora consejera? ¿Dónde está la obligación de dispensar empleo a todos los jóvenes menores de treinta años que llevan más de cuatro meses en desempleo?

¿A cuántos jóvenes menores de treinta años que llevan más de cuatro meses en desempleo han dispensado ustedes empleo? ¿A ninguno, a ninguno, señora consejera?

¿Por qué en la memoria económica del Instituto Aragonés de la Juventud constan como fines del mismo políticas activas de fomento de empleo? ¿Dónde están esas políticas y en qué consisten? ¿O es que no constan en su memoria económica? ¿O es que yo no sé leer?

¿Porque entre los objetivos de esa intervención presupuestarias y dentro de la memoria de la que antes me he referido consta potenciar y consolidar los procesos de orientación para la búsqueda de empleo? ¿Dónde están las políticas que su departamento está llevando a cabo a lo largo de estos nueve meses para conseguir eso? ¿En qué consisten? ¿Dónde están?

¿Por qué entre sus objetivos consta crear procesos de intercambio de información del mercado laboral joven? ¿Dónde están esos procesos y en qué consisten? ¿Por qué, señora consejera, por qué también en esa memoria económica en su apartado

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

7.1.3 hablan del empleo y del autoempleo? Hay nueve objetivos para ayudar a los jóvenes de nuestra comunidad autónoma a encontrar empleo y por qué su Gobierno, su departamento y el Instituto Aragonés de la Juventud no han hecho nada en estos largos nueve meses?

Señora consejera, ¿sigue usted pensando que la mejor política social que hay es la creación de empleo? Pues si la sigue pensando, póngala, por favor, en marcha.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Marín, yo le voy a contestar, pero fíjese. Casi me duele decirle lo que le tengo que decir porque lo que usted me ha dicho...no sé, no sé realmente si usted se lo puede creer. Sabe usted el respeto que le tengo como persona. Su coro sí, su coro veo que sí.

Bien, bueno, aparte de lo que le he dicho de los programas que estábamos llevando a cabo, me apetece acabarle de hablar del programa de acompañamiento financiero, del programa de capacitación para el empleo, de los microcréditos y del convenio que firmamos, precisamente, en el último consejo de Gobierno con el Instituto Aragonés de Fomento para asuntos de emprendimiento.

Yo creo que podíamos hablar muy largo y tendido sobre este tema. Pero mire, es que ustedes creo que tienen tan interiorizados algunos temas que ni escuchan lo que les digo porque cuando usted me dice: es que...dice que no nos preocupamos por el empleo. No, no, es que yo creo que por el empleo nos preocupamos todos: ustedes, nosotros y todos los que estamos aquí. Todos.

Lo que sí que le digo y se lo vuelvo a decir: no es exclusiva la preocupación por el empleo del Partido Popular, no es exclusiva. Es una preocupación que tenemos todos. Que tenemos todos.

Pero fíjese, fíjese, con esa gran preocupación los datos es que yo veo perfectamente el esquema que ustedes hicieron con el Instituto Aragonés de la Juventud. Se lo voy a explicar.

Dice —como he dicho esta mañana—, dice el gerente del Instituto Aragonés de la Juventud del primer día que comparece: Con la estructura presupuestaria no permite

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

realizar política alguna de la juventud. Eso dijo en la primera intervención. Dijo esto. Bueno, una vez dicho esto se pone a analizar el instituto. Dice —es que lo veo claro—: acabamos y privatizamos las instalaciones. Fíjese, es que de las instalaciones de la juventud, de los albergues y de las instalaciones de la juventud hacen un análisis a ver cuánto se gana y cuánto se pierde con las instalaciones de la juventud como si no fueran una inversión para los jóvenes y fueran un hotel, un hotel que nosotros tenemos como empresa y como aquello no nos da beneficios, las privatizamos y las cerramos. Eso es lo que pasó.

Luego, también de paso, de paso, cogemos al Consejo Aragonés de la Juventud que es un organismo que es crítico, que nos plantea no sé cuántas cosas, acabamos con él y así se acabó la crítica en relación con la política juvenil.

Nos ponemos aquí a trabajar por el empleo, mejoramos las cifras de empleo, vendemos esto y ya hemos de alguna manera trabajado por la política que queremos trabajar. Pero el problema es que eso no sale, que no resulta, que no mejora el empleo. Fíjese. Fíjese, aquí el proyecto tan excelente, tan bien organizado, pero es que la empleabilidad pues no mejora.

No mejora y, claro, pues es el problema que tenemos en este momento y volvemos otra vez a decir lo mismo.

Y claro, que me hablen ustedes ahora, que me hablen ustedes ahora del empleo, de la preocupación... ¡Pero qué empleo! ¡Qué empleo! ¿Qué calidad tiene el empleo que ustedes han creado? ¿Qué calidad? Que, encima ha mejorado... que encima ha empeorado, han mejorado las cifras de paro. O sea, ha empeorado la situación.

Fondo de garantía juvenil. Fondo de garantía juvenil. Pero ¡vamos a ver, señora Marín!, ¡si no quiso firmar la señora Rudi! No lo quiso firmar. No lo firmaron y no lo han sabido gestionar. *[Aplausos]*

Mire, yo del empleo tengo una gran preocupación. Este Gobierno tiene una gran preocupación. Todos. Le hablaba de lo que nos preocupa a nosotros esa vuelta, ese programa. No se lo he oído hablar a usted. Ese programa de vuelta de las personas que han tenido [¿¿¿¿??] Le digo una cosa, no me sentiré satisfecha, no me sentiré satisfecha nunca de las políticas en relación con el empleo juvenil mientras haya un parado.

Ahora, sí que le voy a decir una cosa: lo que nunca diré, lo que nunca diré es que los jóvenes tengan que salir al extranjero es una movilidad que les favorece para el futuro. *[Aplausos]*

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Anunciarles que pasamos a la Interpelación número 22, que sería interpelación 39/16, relativa a la política general en materia de comercio interior formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Sierra, quien tiene la palabra para su exposición.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos. Consejera, buenos días.

El motivo para pedirle su comparecencia hoy aquí es para hablar del comercio en la Comunidad Autónoma de Aragón, y también porque esperábamos que usted pudiera explicarnos la reunión que tuvieron para la comisión bilateral Aragón estado y que concluyó que modificaría la ley 4/2015 del comercio de 25 de marzo que estas Cortes de Aragón aprobaron hace prácticamente un año.

Como ustedes no vinieron a explicarlo, supongo que sabrá que nosotros solicitamos la comparecencia del director de comercio, y comprenderá que hubiéramos preferido que hubieran tomado ustedes la iniciativa de venir aquí y explicar en qué va a consistir esa propuesta de modificación de la ley, ya que la única información que hemos tenido por ahora ha sido un poco lo que salió publicado en el boletín y que reflejaba la prensa a principios de febrero.

Tampoco entendemos por qué ustedes se han puesto más neoliberales que el Gobierno del Partido Popular. Todos, creo que somos conscientes de que uno de los sectores más afectados por la crisis ha sido el comercio y especialmente el pequeño comercio. Creo que todas y todos hablamos de que defendemos el pequeño comercio.

Por supuesto que su peso, que el peso principal de esta afección, de la bajada o del cierre de persianas del pequeño comercio, se debe a la bajada del poder adquisitivo de las clases populares, como ya hemos defendido aquí más de una mes. Con esa subida del desempleo, la bajada de los salarios, la precariedad laboral y un gran etcétera.

Pero, además, existen algunas cosas que han ayudado y que conciernen a este tema que estamos tratando hoy.

Supongo que ustedes tienen unos datos más recientes, pero bueno, por poner aquí algunos datos sobre la mesa: mil doscientos comercios bajaron la persiana entre 2008 y 2014, según Fecos, la federación de empresarios de comercio y servicios. Mientras que en estos últimos tres años solo seiscientos pedían la licencia de apertura.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

A principios de 2015 en Aragón había treinta y nueve establecimientos de grandes superficies. Treinta y una de ellas en la provincia de Zaragoza que superaban los dos mil quinientos metros cuadrados, frente a veinte que había cuando se derogó la moratoria en el año 2005.

Entre todos suman más de trescientos mil metros cuadrados, el doble de metros cuadrados que en el año 2005. El 90% se concentra en la ciudad de Zaragoza, como usted sabrá.

Además, Zaragoza es la ciudad española con la mayor concentración de centros y superficies comerciales de toda España, produciéndose una sobresaturación en este mercado que afecta al pequeño comercio como gran damnificado.

Sin embargo, más de mil comunicaciones previas de apertura en un año, en este último año, en la ciudad de Zaragoza. Es decir, un expediente de inicio de actividad cada día y medio. Dos diarios. De ochocientos dos en 2015, por quinientos ochenta y tres en 2014, de acondicionamiento de locales y puesta en marcha de negocios.

Parece que la tendencia va por otro lado, que no a través de las grandes superficies comerciales.

Además, podemos decir que las grandes superficies no parecen suponer una fuente de creación de empleo que contrarreste la pérdida de puestos de trabajo derivada del cierre de pequeños comercios, que lleva aparejada la apertura de cualquier gran superficie.

Por cada puesto de trabajo que se crea en una superficie comercial, se destruyen dos en el comercio de proximidad.

Por otra parte, el pequeño comercio del mundo rural también se ve, claramente, perjudicado con la construcción de estas grandes superficies comerciales.

El modelo de grandes superficies comerciales situadas en las afueras de las poblaciones, conlleva el cierre del comercio de barrio y un aumento del uso del transporte privado que afecta directamente al medio ambiente lo que, además, conlleva a un modelo no sostenible en varios aspectos.

Se llevan el esfuerzo de la ciudad, se genera desinversión, se precariza el empleo y, además, se requieren inversiones públicas en infraestructuras y transporte. Un modelo que a mí, personalmente, no deja de recordarme o me vienen a la memoria imágenes, como esas ciudades americanas- como por ejemplo Detroit- con esas calles vacías, con esos centros comerciales a las afueras y que hay que coger tu gran todo terreno para ir a comprar.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero, además, los comercios de proximidad distribuidos por todo Aragón, emplean a más del doble de trabajadores que las grandes superficies repartidas por la comunidad.

El comercio minorista aporta un total de cincuenta mil trescientos cincuenta y tres afiliados a la Seguridad Social, por los veinticuatro mil ciento sesenta y siete que trabajan en centros comerciales, supermercados, grandes cadenas y franquicias.

Los primeros, realizaron- es decir, el pequeño comercio- dos mil seiscientos setenta y tres nuevos contratos, frente a los segundos, que fueron mil noventa y dos.

Hay, también, quince mil setecientos cuarenta y un locales a la venta minorista. Casi cinco mil aragoneses están bajo el convenio colectivo de grandes almacenes. Unos mil ochocientos menos que antes de la crisis, a pesar de la aparición de varios nuevos centros.

Hay peores condiciones laborales. Por ejemplo, con el tema de los festivos que ya hemos debatido aquí algunas veces, el hecho también de que los contratos son cada vez más precarios, como denuncian los sindicatos, o más cortos. Y esto se ha visto incrementado en la mayor desregulación del sector.

Le lanzo la primera pregunta. ¿Qué políticas se van a realizar con el pequeño comercio? ¿Qué se va a hacer con la partida presupuestaria para comercio? Y ¿qué opina, también, de las exenciones fiscales a las grandes superficies comerciales? Me gustaría, también, saber su opinión.

Pero vayamos, también, al meollo de la Ley de Comercio.

Pues bien la comisión bilateral- como he comentado antes- se ha reunido a y ha decidido que hay que cambiar esa Ley de Comercio, y no sabemos muy bien el qué y el por qué.

No deja de ser sorprendente que una ley que hizo el Gobierno del PP y el PAR, aprobada por unanimidad en esta Cámara, en marzo del año pasado, ahora se ha dado cuenta alguien de que no se ajusta a la legalidad de la Ley 20/2013 de Garantía de la Unidad de Mercado.

Pensaba, señorías, este novel diputado, que la prueba de carga legal pasaba por los servicios jurídicos, así que algo no nos cuadra.

Así que le pediría, señora consejera, que nos explique qué está pasando aquí.

Para nosotros- y entendemos que para una parte importante de los grupos de esta Cámara- el pequeño comercio es fundamental para la vertebración del territorio y del modelo de ciudades que queremos en Aragón.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

No en vano, como ya he dicho antes, estamos en cabeza de metros cuadrados de las grandes superficies por habitante y Aragón debería ser considerado zona especialmente sensible a la implantación de grandes superficies comerciales.

Parece que lo que quieren modificar va exactamente por el otro lado.

Esto es como si en Seseña, el icono de la burbuja inmobiliaria, siguieran declarando más suelo urbanizable.

Y, si no se lo creen, dense un paseo por algunos centros comerciales de Zaragoza y alrededores.

Otras preguntas que le quería lanzar, con respecto a la modificación, ¿en qué consisten las modificaciones que se tienen que realizar en el artículo 18, sobre licencia comercial, el artículo 21 sobre la denegación de licencia comercial, también sobre el artículo 17 sobre grandes superficies comerciales y el artículo 20 de procedimientos para la obtención de licencia comercial?

¿Y cuál es ese espíritu de las modificaciones? ¿Por qué se han aceptado esos cambios y quien los propuso? ¿Cómo se encaja todo esto con el Estatuto de Autonomía de Aragón que dice, en su artículo 25, que “el comercio se comprende la regulación de la actividad comercial, incluidos los horarios y equipamientos comerciales, respetando la unidad de mercado, así como la regulación administrativa de las diferentes modalidades de venta, con especial atención a la promoción, desarrollo y modernización del sector, ferias y mercados interiores”?

El artículo 25 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Señora consejera, la Ley de Comercio, según figura en su exposición de motivos, la Ley de Comercio aragonesa, pretende reducir el intervencionismo administrativo de esta actividad, así como salvaguardar los valores que representa y las necesidades a las que atiende el pequeño comercio, el cual se considera- este preámbulo de estas ley- un vivificados de los centros urbanos, expresión de sostenibilidad de la vida individual y social y campo paradigmático de iniciación y desarrollo de emprendedores.

¿Cómo queda este espíritu después de estas modificaciones y- como le pregunte al director de Comercio- si tendremos que hacer *ouija* o llamara Iker Jiménez para encontrar este espíritu.

Señora consejera, creo que sí que es competencia de esta Administración los ecosistemas económicos, y permítame que piense mal sobre la actitud de esta modificación, modificando esta ley en un momento en que hay un debate muy fuerte en



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la ciudad de Zaragoza, con la implantación de nuevos centros comerciales, convirtiéndola en la Seseña de las grandes superficies comerciales.

Muchas gracias.

*[Aplausos Podemos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor Sierra.

Cuando recibí la interpelación de su grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario de Podemos, a la cual estamos ahora asistiendo y la cual debatimos, tengo que reconocer que tuve el síndrome de los escritores y escritoras del folio en blanco, porque con una más que somera exposición de motivos, usted me interpela por un *petitum*, y se lo voy a leer literalmente: “¿Cuál va a ser la política general de su departamento en la regulación y fomento del comercio en Aragón?”

No es exactamente, en la literalidad completa, una réplica de la interpelación que tuvimos en esta misma sede parlamentaria el anterior Pleno, hace quince días, pero desde luego, lo que le puedo garantizar, señor Sierra, es que las líneas generales que expuse durante el debate de dicha interpelación, como comprenderá usted, inevitablemente se las tengo que repetir. Se mantienen.

En materia de comercio, señor Sierra, desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo, tenemos claro el objetivo fundamental.

Lo ha dicho anteriormente la consejera de Ciudadanía. También, en materia de comercio, el Gobierno de Aragón tiene un objetivo fundamental, que debería ser compartido por todos nosotros en nuestro ámbito, desde el Ejecutivo, en el ámbito parlamentario, desde sus propias acciones en esta sede. El de la mejora.

En el caso del comercio, la mejora e impulso del sector.

¿Y, como tratamos de llevar a cabo esta mejora?, porque ya lo dije en la anterior interpelación, señor Sierra. Lo que ha funcionado bien, bien está que lo mantengamos. Ese es el criterio. Todo lo que pueda ser mejorado, debe ser motivo de nuestras acciones y de nuestro trabajo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El cómo, pues fundamentalmente la escucha activa, esa que algunos o algunas parecen no entender.

La escucha activa que permite estudiar y diagnosticar a fondo, sin duda alguna, lo que supone el DAFO, las debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades del sector.

¿Cómo llevamos a cabo este diagnóstico?

Pues, ¡hombre!, utilizando las mejores fuentes, todos los agentes implicados.

¿Y qué es lo que buscamos?, y en esto no nos distinguimos de la anterior legislatura del anterior Ejecutivo. Lo mejor además, en nuestra tierra, es la búsqueda del equilibrio en general en materia de comercio. Pero este equilibrio lo dividimos en cuatro equilibrios.

El primero, en cuanto a tipología. Usted lo ha citado. Necesitamos equilibrio entre el pequeño comercio, comercio de proximidad, y las grandes superficies.

Un segundo equilibrio entre los agentes que intervienen en la actividad comercial. Entre los trabajadores, los comerciantes y los consumidores.

El tercero de los equilibrios, no es menor, tratar de trabajar en el ámbito de los servicios a los clientes, en la calidad de vida de los agentes intervinientes y, también, tener en cuenta la conciliación familiar de empleados y clientes. Equilibrio que creemos, sinceramente, que mejoramos reduciendo el número de apertura de festivos.

Y el cuarto de los equilibrios, fundamental en nuestro territorio, un equilibrio entre lo que supone el ámbito urbano en materia de comercio y el ámbito rural.

Pero es que, además, tenemos que tener en cuenta- y así lo dije también- una serie de factores adicionales. La creación y mantenimiento de puestos de trabajo en el sector del comercio y la condición- y usted también lo ha citado- de dichos puestos de trabajo.

Y tenemos que tener en cuenta que hay un nuevo elemento en el tablero en el ámbito comercial. Estamos en una económica global, y el sector comercio no queda inmune a la globalización económica.

El comercio electrónico supone, en muchos casos, la mayor de las amenazas. Tenemos que saber reorientar, acompañar y ayudar al sector para que, lejos de suponer una amenaza, pueda suponer una oportunidad.

En la metodología para nuestra acción política, señor Sierra, aparte de la escucha activa- obviamente, como le digo- con los agentes que intervienen mediante multitud de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

reuniones tenemos, sin duda alguna, como bandera el llevar esta tarea con la participación.

Así pues, y como ejemplo en materia de horarios, esa participación quedo patente con la consulta a sesenta y cuatro agentes, también buscando los equilibrios que yo le citaba en los participantes en la consulta.

Participación que mantenemos a través del observatorio del comercio. Observatorio del comercio, cuya convocatoria está a la vista. Esta convocado para el 25 de abril y tendremos lugar, con todos los intervinientes, de debatir estas materias que usted trae, cuantas sean necesarias. Y a través de ese análisis y ese debate, insistimos, incluido el debate en las Cortes, llevar a cabo la mejora.

El apoyo al pequeño comercio o comercio de proximidad, lo tenemos en cuenta- además de incluirlo en esta búsqueda de los equilibrios citados- con un aliciente más, y es que puede suponer- y de hecho, en esa línea trabajamos- como un elemento clave para la vertebración territorial.

El comercio de proximidad cumple, en muchos casos, una función no solo económica, sino también social en el mundo rural, y eso debemos tenerlo en cuenta.

Y me hablaba usted de legislación. No voy a dejar de contestarle ninguno de los temas por los que más bien parece que me haya usted interpelado, señor Sierra. Pero, si hablamos desde la legislación, tenemos que atenernos a la que tenemos vigente y tenemos que atenernos a que estamos en el marco de la legislación europea.

La legislación europea en materia de comercio ha ido avanzando, también en materia de comercio, en el camino de la desregulación. Y usted citaba una reducción de la intervención. La desregulación queda patente también en el ámbito del sector de comercio, como en el resto de la legislación de los sectores económicos.

Y, además, a esa desregulación ha venido la legislación europea en materia de comercio, igualmente trazando un camino con una pretensión añadida, la de la homogeneidad entre las transposiciones de las distintas directivas al acervo normativo de cada uno de los países miembros. Creemos, sinceramente, que esa homogeneidad es justa.

El comercio, señor Sierra, es una actividad libre, en el marco de la Unión Europea y en el marco de la legislación básica española. Por tanto, tiene que seguir siendo igual de libre en el marco de la legislación autonómica. También en la aragonesa.

Hablaba usted de datos. Los podemos, obviamente, corroborar.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Le voy a ofrecer datos añadidos, datos que muestran nuestra realidad en el ámbito de comercio de un modo objetivo.

Los datos corresponden a la mayor consultora del mundo en *retail*- Nielsen- y lo que nos muestran de modo objetivo es que el comercio está cambiando de una forma significativa y significativamente rápida en los últimos años.

En 2015, el último ejercicio cerrado, el comercio de proximidad se redujo en un 2% en cuanto a su participación en el comercio minorista en nuestro país.

Las grandes superficies comerciales redujeron su peso, también, en un 0,5% y, mientras tanto, el comercio por internet aumento su peso en un 18%.

Y lo que queda patente, tras los sucesivos ejercicios y los sucesivos análisis, es que esta tendencia va a incrementarse en los próximos años.

La presencia comercial en internet va a afectar directamente al pequeño comercio y, sobre todo, por un motivo, y es que trata de responder a una estrategia de negocio que comparte con el comercio de proximidad, ya que ambas tipologías lo que pretenden es captar un nicho de mercado con cierto grado de especialización.

Esta tendencia, por más que queramos empeñarnos, es imparable y es, sin duda alguna, el resultado o fruto del progreso tecnológico, por un lado, pero también de los cambios en el comportamiento humano, en nuestro comportamiento como consumidores.

¿Qué medidas llevamos a cabo, que traten de amortiguar los problemas en el ámbito del pequeño comercio?

Como le decía al inicio de mi intervención, la primera medida adoptada tras el proceso de participación, corresponde a la reducción, al mínimo legal vigente, del número de días de apertura comercial en festivos. Sin duda alguna, medida que va en defensa de las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras del sector.

En segundo lugar, y usted me preguntaba por el contenido, de la convocatoria de las subvenciones que podemos sacar dentro de las restricciones presupuestarias en este ejercicio que, sin duda alguna, contribuirán a la promoción y campañas en la convocatoria que, desde hace ya unas semanas, está en tramitación.

Y sin duda alguna- y respondiendo a necesidades que se nos traslada desde el propio sector- nos corresponde apoyar a la formación específica, desde las asociaciones o federaciones- así nos lo hacen saber- de modo que les permitamos ganar en competitividad.

Necesidades que, además, compartimos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Desde luego, esta formación- termino ya, señor presidente- es fundamental no solamente para el arranque o inicio de los nuevos comercios- materia de emprendimiento tendrá lugar en la siguiente interpelación- sino también para evitar, como usted ha dicho, que muchos de ellos cierren la persiana, no solamente en el arranque sino ayuda en la gestión para evitar la amenaza que, hoy en día, es la real, la del comercio por internet.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera por parte de las explicaciones que le he solicitado.

Nosotros tenemos una diferencia. No tenemos una concepción de la libertad neoliberal, aquella que habla de la libertad de mercancías, no de personas, o recorta derechos e incluso la libertad de expresión.

Señora consejera, sobre el artículo 14- y me va a permitir que me meta un poco con esas modificaciones que ustedes han anunciado, que han llegado a ese acuerdo- le diré que las limitaciones posibles que establece la ley, son de interés general, ligadas con cuestiones de protección del patrimonio y de planificación urbanística y no con motivos estrictamente económicos.

Se verá que no se había detectado ningún problema en cuanto a las competencias para establecer esas licencias.

Además, lo grave, señora consejera, es la modificación del apartado 4 del artículo 17, que viene a cargarse el marco competencial. Todo, prácticamente todo puede llevarse al marco de la planificación económica y no nos queden competencias a nivel comercial en la Comunidad Autónoma de Aragón. Porque lo que precisamente dice la ley, en el artículo 17.4 es muy razonable, son puros motivos de planificación urbanística, ¿o se piensa que la planificación urbana es solo diseñar edificios, sin personas mayores que tienen que ir de un sitio a otro, sin embotellamientos de tráfico?

Como su idea del urbanismo, la de su partido durante muchos años, compartida con la del Partido Popular, ha sido el despilfarro, el pelotazo, pues ahora cuesta entender otra economía.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y más allá que vertebración del territorio se pretende si todo el comercio queda concentrado en las grandes superficies de Zaragoza, ¿qué comercio va a quedar en los pueblos?

Luego se pondrán las comarcas a dar cursos sobre emprendimiento cuando concentra todo el flujo comercial en las grandes superficies comerciales.

Y va a más. Modificar el artículo 21, precisamente donde se pueden tratar las licencias comerciales, si se eliminan estos puntos la protección del medio ambiente, la protección del entorno urbano, la protección del patrimonio histórico, artístico y cultural, no se podrá tratar el problema que se ocasione a nivel urbanístico ni se tendrá que tener en cuenta la vertebración territorial.

Todo esto en pos de una libre competencia entre posiciones tan desiguales, entre pequeño comercio y grandes superficies, no hay libre competencia entre posiciones tan desiguales, no la hay.

Así que, señora consejera, y extendiendo este llamamiento a los grupos de esta cámara, defendamos la ley aragonesa, defendamos las competencias en materia de comercio estirando las posibilidades de la Ley de unidad de mercado y de la Ley 12/2012, del Estatuto de Autonomía y del pequeño comercio.

Y le doy un argumento más, señora consejera, en ningún caso hay una libertad absoluta de comercio como se infiere de la función social de la propiedad que afirma el artículo 33 en el punto 2 de la Constitución, donde dice que la función social de estos derechos delimitará su contenido de acuerdo con las leyes.

Pero insisto, que no hay una limitación en la propia Ley 4/2015 basada en motivos económicos, tampoco de protección del pequeño comercio, sino en motivos patrimoniales y urbanísticos sincronizados con el interés general.

Los principios de protección del patrimonio y de planificación urbana, pero también de seguridad y salubridad de los barrios y vertebración del conjunto aragonés, no pueden decaer ante cualquier solicitud de instalación de grandes superficies comerciales.

Yo, no sé, tengo un minuto más, le puedo decir que existen, porque usted alegaba a leyes europeas, a la directiva europea, pero existen sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 24 de marzo del 2011 donde se estimó que la exigencia de una autorización comercial puede considerarse adecuada para garantizar la realización del objetivo de protección del medio ambiente y la ordenación del territorio, pues la adopción de medidas posteriores resulta una alternativa menos eficaz y de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

costosa que el sistema de autorización previa. Exactamente lo que viene reflejado en la ley aragonesa.

O también el Tribunal Constitucional, en sentencias como la 193/2013, de 21 de noviembre, o la 26/2012, donde se dice que estas licencias atienden conjuntamente a dichos objetivos de ordenación territorial y de protección ambiental.

Claro, aquí también está el artículo 18.4 nuestro que dice que el dictamen no plantea ningún problema, siempre que se haga con criterios de interés general. O el artículo 21, ¿cuál va a ser la nueva redacción de este artículo, le pregunto?... *[Corte automático del sonido.]*

Yo creo, creemos desde Podemos Aragón, que aquí no es una cuestión de criterio jurídico o técnico, sino político. Defendamos la ley aragonesa que se aprobó en esta cámara hace un año por unanimidad de todos los grupos, defendamos la autonomía aragonesa y todas las competencias que tenemos. Y defendamos al pequeño comercio, por supuesto, pero de verdad.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias señor presidente.

Señor Sierra, me temo que usted confunde igual de bien el neoliberalismo del Grupo Parlamentario Socialista y del ejecutivo como el urbanismo competencial en materia autonómica o en el ámbito, en todo caso, municipal.

No sé dónde quiere llegar, señor Sierra, en todo caso yo lo que le puedo asegurar y le voy a tratar de explicar es que esos matices, usted habla como si aquí se pretendiera una revolución, un cambio legislativo frente a una ley que por unanimidad salió de estas Cortes, como usted ha recordado, hace apenas un año.

El director general de Industria compareció a petición suya y dice: “tendría que haber salido de ustedes”, espero que le quede claro lo que es el cronograma, lo que es el contenido de los matices a desarrollar y modificar en la ley 4/2015, de Comercio, aragonesa y esté tranquilo porque para modificar esa ley usted sabe bien que tiene que seguir el trámite parlamentario.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Vamos a ver, respecto al cambio normativo. Usted sabe señor Sierra que en la Ley de Comercio del año 1989 se implanta en Aragón una segunda licencia comercial, una licencia por la que se podía denegar la solicitud que desde el ayuntamiento correspondiente, la licencia urbanística, cualquier proyecto, en este caso el proyecto comercial, da igual la tipología, se pusiera en marcha.

Con el texto de la Ley 4/2015 lo que se apunta es que las causas económicas que recoge quedan un tanto descafeinadas, para que nos entendamos, porque las causas económicas quedan indefinidas.

Y por esa homogeneidad que tenemos que cumplir, y hombre, entendemos que la no regresión también es importante en un sector económico, como también lo es el Comercio, y que no necesita en ningún caso intervencionismo, una actividad libre, sino que tiene que ir por el camino de la desregulación.

Pues esa claridad, esa búsqueda de homogeneidad, esa búsqueda de desregulación, lo que se pide es que traiga un texto claro.

La Administración general del Estado iba a interponer, interpuso, un recurso ante el Tribunal Constitucional y como cualquier recurso se abre un plazo por el cual ambas partes pueden convenir un acuerdo. Pues mire, este acuerdo, y es cuando en todo caso tendrían que haber venido a explicarlo a esta sede parlamentaria, se produjo en junio de 2015, ni usted estaba sentado en el escaño donde está ni el actual ejecutivo estaba donde ahora mismo está.

Hablamos del anterior mandato. Hubo en junio del 2015 una comisión bilateral que acordó modificar el texto. Y también le digo, acordó modificar el texto pero no acordó cómo llevar a cabo esa modificación.

En octubre de 2015 hubo una comisión bilateral a la cual solo le cabía refrendar el acuerdo de junio, refrendarlo, ratificarlo exclusivamente, y ese acuerdo fue el que se publicó en febrero. El cronograma es este.

Se publicó, pero insistimos, venía firmado en octubre del 2015, el actual ejecutivo en funciones no estaba en funciones y venía cerrado en junio de 2015.

¿Cuál es nuestra voluntad? Esta sí, la del actual ejecutivo para modificar esa ley, para buscar esa claridad, quitar esa segunda licencia, pero no invade ninguna competencia autonómica, ¿por qué al menos nosotros queremos sustituir esa segunda licencia?, pues mire, en primer lugar por la búsqueda de homogeneidad con el resto de las comunidades autónomas, sobre todo tratando de buscar la agilidad administrativa para cualquier proyecto inversor en materia de Comercio, tratamos, y así lo traeremos a



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

esta sede parlamentaria la modificación en el proyecto de ley 4/2015, lo que tratamos de buscar es una sustitución por un informe preceptivo. Si hay problemas los incluirá el informe, si no los hay busquemos la agilidad.

Nuestra ley lo que tenemos claro es que debe estar dentro del marco legislativo estatal y si se apunta que hay un redactado confuso nuestra tarea es buscar la máxima claridad.

En cuanto al urbanismo que usted me citaba, pues hombre, creo que queda claro que nuestro campo de legislación solo se puede remitir a cuanto usted citaba y cuanto el director general de Industria desarrolló en su comparecencia.

Podemos poner en ese, al menos por nuestra voluntad, informe preceptivo... *[Corte automático del sonido]*... en materia de patrimonio histórico artístico, pero al urbanismo al que usted se refería, ese urbanismo le corresponde a los ayuntamientos, señor Sierra. Cada ayuntamiento debe definir su estrategia, dónde quiere poner sus industrias, dónde quiere desarrollar también el comercio y si hay pegas primero nos tienen que venir desde los ayuntamientos.

Las estrategias serán distintas en función de si es un comercio en la ciudad o es un comercio en el ámbito rural.

Por tanto nuestra voluntad, cumplir con la claridad que se nos pide.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Acabo presidente, gracias.

¿Modifica el espíritu de la ley? En absoluto.

¿Guardamos nuestras competencias autonómicas? Se lo garantizo, señor Sierra.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Pasaríamos a la siguiente interpelación 31/16, relativa a la política general en materia de emprendimiento formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Oliván, quien tiene la palabra.

*El señor diputado OLIVAN BELLOSTA:* Muchas gracias, presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Consejera, vamos a seguir hablando de emprendimiento, cuestión de la que esta mañana ya se ha hablado en alguna ocasión. Y también vamos a hablar mucho de juventud, cosa de la que también se ha hablado esta mañana en alguna ocasión.

¿Por qué digo esto? Porque cuando hablamos de la razón por la que le pido esta interpelación, estamos pensando de entrada en una situación económica que usted conoce igual que yo, con una tasa de paro del 14,6% en Aragón, con ochenta y nueve mil personas que a fecha de hoy están todavía en el paro. Con dieciséis mil jóvenes aproximadamente entre dieciséis y veintinueve años de esos ochenta y nueve mil que están en paro. Y con un paro juvenil que podemos considerar casi que es estructural. Y digo que es estructural porque existe por encima de la media en épocas de bonanza cuestión que evidentemente se agrava por desgracia en épocas de crisis como la que hemos padecido.

Hay un dato importante a este respecto que quiero puntualizar, y es que cuando hablamos de juventud y de salidas a la juventud de cara a solucionar un problema tan importante como es el del empleo, contamos en Aragón con un altísimo potencial de cualificación en materia de recursos humanos jóvenes. De hecho, el 25% de los jóvenes de dieciséis a veinticuatro...a veintinueve años, perdón, el 25% tienen una educación superior. Nueve puntos por encima de la media nacional.

En este contexto, compartiré conmigo que la creación de empresas es una alternativa a dar empleo. Es una forma de decidir, orientar su vida profesional, su vida laboral a través de la creación de su propio empleo.

Una opción alternativa al empleo por cuenta corriente o al empleo en la administración.

Para eso, evidentemente, las administraciones públicas tienen que dar una respuesta y han dado una respuesta a este respecto. Han dado una respuesta con la articulación de medidas, de programas, de materias, de propuestas en diferentes ámbitos y en diferentes competencias buscando fundamentalmente la empleabilidad de los jóvenes.

Cuando hablamos de creación de empresas hay que tener en cuenta que estamos hablando de una decisión compleja. Una decisión que incluye un coctel de cuestiones difíciles a veces de valorar, sensibles a veces de valorar como puede ser el propio perfil del emprendedor, su capacidad de financiación, el propio proyecto o la propia fórmula empresarial que quede desarrollar, las posibilidades de financiación que tienen, el mercado con su oferta y con su demanda, la propia ubicación del negocio, etcétera.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Hay, como hemos comentado, distintos programas al respecto que requieren —y es una de las cuestiones que le planteo— una adecuada, una mayor, una más intensa coordinación. Y otra cuestión que también le planteo: una mayor optimización de recursos públicos porque hablamos fundamentalmente de programas, de servicios que están financiando directamente con recursos públicos de la Administración autonómica fundamentalmente en estamentos de la propia administración autonómica o con recursos públicos a través de otras entidades como puede ser cámaras de comercio, organizaciones empresariales, etcétera.

Es muy importante tener en cuenta que cuando hablamos de acompañamiento y asesoramiento en esta materia, los datos que están a disposición de todo el mundo, indican que las garantías de supervivencia de un proyecto atendido en estos programas es mucho mayor que las garantías de supervivencia en proyecto no atendido en estos programas. Del orden de 36 puntos. 76,4%. 40,4%. Lo cual pondera todavía más la importancia de que estos proyectos emprendedores sean atendidos en condiciones.

Y también es importante a tener en cuenta que este asesoramiento que deben prestar las administraciones con estos programas específicos para emprendimiento, tienen también un objetivo que es evitar el fracaso empresarial. Es decir, decir que no a un proyecto empresarial cuando se observe que no es viable.

Y también hay que tener en cuenta —y otra cuestión que le planteo en la que luego incidiré— que además de atender a los proyectos de nueva creación, presentados, por ejemplo, por jóvenes, hay que atender por la misma cuestión a proyectos de empresas y asistentes que supongan ampliación o crecimiento.

Y además, es una cuestión que le planteo, e incido en esta cuestión porque creo que es importante, al margen de acompañar en el proceso de decisión previa, la puesta en marcha de la empresa, entendemos que es fundamental continuar con ese apoyo, con esa tutela durante un tiempo añadido fundamentalmente en esos primeros años de vida en la empresa que son, como usted sabe, los más críticos. O sea, la Administración no puede olvidarse de los proyectos atendidos en la etapa previa a la puesta en marcha. Tiene que continuar con ellos tutelándolos hasta que estén totalmente consolidados.

Hay un informe que le quiero nombrar, de *young business talent* del 2016. Se elaboró en base a una encuesta en toda Europa, pero en España siete mil cien alumnos de cuarto de eso, primero y segundo de bachiller y los ciclos formativos de FP en el que se indica que aproximadamente un 35% de los jóvenes encuestados se plantean como

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

alternativa para su desarrollo laboral profesional el emprender, el montar un negocio, y un 32% se plantea como alternativa ser funcionarios.

Es un dato el de 35% que aun siendo importante, aun habiendo crecido los últimos años está muy por debajo, del orden de 10 puntos, por debajo de la media europea. Países como, por ejemplo, Italia, está en el 56%, creo recordar; y los países con los habitualmente los comparamos están por encima del 45%. Es un dato relevante.

¿Por qué digo esto? Porque hay otra cuestión en la que quiero incidir y que también le planteo, y es...para ver cuál es su opinión y qué piensa hacer al respecto, es la importancia que para nosotros tiene inculcar todo lo concerniente a la cultura emprendedora en el sector educativo desde pequeños. O sea, el empresario tiene que ser visto como una persona digna, tan digna como otra cualquier y con una opción tan digna como otra cualquiera, y no demonizar determinadas cuestiones como, por desgracia, en algunos momentos se ha llegado a hacer.

En definitiva, todo esto que estamos comentando se debería haber plasmado en los números, en el presupuesto de su departamento.

Ya sé que me va a decir que la situación es la que es, las circunstancias son las que son y que ya llega el momento de reforzar estas medidas. Pero voy a lo que indican los presupuestos del 2016. Y digo esto porque igual que en otras cuestiones tanto el presidente como usted, como todos sus directores generales, han hablado de la importancia del emprendimiento vinculándolo a la creación de empleo y también vinculando en consecuencia a la dinamización de la actividad económica, y es verdad.

Pero vamos a los presupuestos y vemos que el IAF tiene un 11% de presupuesto; que la asignación a las cámaras de comercio para proyecto de atención a emprendedores baja un 15%; que social impulso, que iba dirigido a esto, se queda con cero; que la fundación Aragón invierte, que iba también para emprendedores se queda con cero; que para fomento y creación de empleo en cooperativas y sociedades anónimas laborales, fórmula de autoempleo también, disminuye en 22,8%; y que, por ejemplo, fomento de empleo autónomo, cuestión totalmente identificada y relacionada con este tema disminuye un 29%. A pesar, como digo, de que el emprendimiento es su boca, en la boca del presidente y en boca del director general es una cuestión fundamental.

Además, han hablado de que están elaborando una ley de emprendimiento. Una ley que, como usted bien sabe, recibieron del Gobierno anterior en forma de borrador, imagino que la habrán retocado aplicando sus ideas y su forma de ver la cuestión, que esperamos que haya respuesta a las cuestiones de las que no nos debemos olvidar nunca

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cuando hablamos de emprendimiento. Son muy sencillas. Tenemos que facilitar la apuesta en marcha de los negocios, y ahí hay una cuestión de trámites administrativos que hay que analizar y hay que intentar eliminar al máximo. Hacer fácil el montar un negocio. Aunque Aragón, por cierto, es una de las comunidades autónomas donde con más facilidad se puede montar en relación con los costes que esto supone. Esto también hay que decirlo.

Tiene que actuar esta ley en todo lo que signifique el proceso de consolidación de la empresa. No solamente en la creación de la empresa, sino la de consolidación.

Y en relación con esto, debe crear las condiciones adecuadas para facilitar la supervivencia de los proyectos empresariales, su desarrollo y el incremento de tamaño que, como usted ha comentado alguna vez- cosa que yo comparto- tiene que ser uno de los objetivos de la política económica de su departamento para aumentar la competitividad de la empresa aragonesa.

En definitiva, queremos que nos de su opinión sobre estas herramientas, las que existen, o las que usted entiende que debería haber. Si son suficientes o no, en términos de calidad o en cantidad. Que nos de su opinión sobre la coordinación que existe y que nos de su opinión sobre las cuestión referente a la importación de lo referente a la cultura emprendedora en el sector educativo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, presidente.

Señor Oliván, por si me había equivocado, he pasado a la lectura la interpelación que usted me presentaba y me habla de emprendimiento en general. Cuando usted quiera presentarme una interpelación sobre el desempleo juvenil- como ha tenido lugar hace no excesivos minutos- me la presenta, y entonces hablaremos de desempleo, de juventud, hablaremos del gran éxito del Plan de garantía juvenil, no precisamente en manos- dicho éxito- ni de los diputados autonómicos aragoneses, ni de los ejecutivos autonómicos.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Podremos hablar de la empleabilidad de los jóvenes, podremos hablar de lo facilísimo que resulta, primero, ser un «nini», o un joven desempleado que no hablamos, precisamente, de los que más pueden presumir de tener formación y talento.

La *yincana* que supone el poder registrarse en el programa de garantía juvenil y, en definitiva, todo ese periplo que ha llevado a un éxito desmesurable en el Plan de garantía juvenil.

Pero bueno, si usted me habla del motivo de la interpelación anterior, ya me viene bien porque decía su compañera de escaño que pertenecíamos- y yo me siento orgullosa de pertenecer al Partido Socialista- lo ha bautizado de una manera, en materia de empleo, hablando de empleo juvenil, como que se cargó este país, y yo le tengo que decir al Grupo Parlamentario Popular, que orgullosa de pertenecer al Partido Socialista y que no es, ni por asomo, y no tiene nada que ver- aunque tenga objetivos como el del empleo compartidos- nada que ver con procedimientos como el grupo y el partido al que usted pertenece. Al que- y entonces me pilló en Madrid- tenía al ínclito ministro en funciones pidiendo que ese país se viniera abajo, que ya vendrían los suyos y lo levantarían.

Ha quedado completamente patente, señor Oliván.

Me habla usted de emprendimiento en general, en su interpelación, y dentro de esta moda de pedir en la interpelación una cosa y hablar, en general o en concreto, de otras que no vienen a cuento, yo sí le voy a hablar del emprendimiento en general.

Sin duda alguna, está relacionado con la empleabilidad, pero cuando le digo en general es que emprendimiento es materia de nuestra acción política para los jóvenes y, también, para el resto de colectivos, en particular para el resto de colectivos que comparten esa dificultad de la inserción en el mercado laboral.

Por emprendimiento, en general, entendemos el arranque con un nuevo proyecto económico, con un nuevo proyecto de negocio. Pero creo- y la realidad así lo demuestra y es tozuda- que debiéramos distinguir el emprendimiento por vocación o con esa cultura que usted mismo estaba aquí diciendo que tenemos, entre todos, que trasladar, inculcándolo desde la educación, al emprendimiento que, desgraciadamente, en muchas ocasiones tiene lugar debido a la crisis económica y al desempleo provocado, el emprendimiento por necesidad, por la dificultad de encontrar empleo, ese llamado empleo refugio.

Ese es el emprendimiento al que muchos, por esa necesidad desgraciadamente, han elegido como camino laboral y que, también, por eso que usted mismo estaba

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

solicitando- porque, en todo caso solo se les ha acompañado en el inicio del proyecto, en el arranque y no en el proceso posterior a dicha puesta en marcha del negocio- esa carencia en el acompañamiento ha conllevado, también, que se tengan que cerrar muchas persianas.

¿Se necesitan emprendedores? Sí. Creemos, sinceramente, que lo compartiremos todos. Pero no solamente para cubrir esas carencias en las cifras de empleados, de ocupados en nuestro mercado laboral, sino porque esos emprendedores no, como empleo refugio, sino añadiéndole ese plus del valor añadido, son necesarios en el conjunto de nuestra economía.

Tenemos en cuenta en nuestra realidad laboral, además, que hay muchos profesionales hoy en día, cada vez más profesionales *freelance*, autónomos, que se ven abocados a este emprendimiento. No solamente por empleo refugio, por la búsqueda de un empleo refugio, sino por la externalización de muchos servicios desde las empresas y que suponen una oportunidad y pueden suponer, también, una amenaza y debemos estar vigilantes, desde los poderes públicos, en el caso de los falsos autónomos.

También hay sectores que suponen una oportunidad en el mundo del emprendimiento. Sectores, desde luego, estratégicos como es el de las tecnologías.

Pero, sin duda alguna- y lo he comentado en la anterior interpelación- lo que debemos tener en cuenta es que emprender, da igual que sea por vocación y sobre todo cuando es por obligación, tiene dificultades.

Quedan patentes estas dificultades por la alta tasa de mortalidad de los negocios en estos años de crisis, sobre todo. Y esto implica que no debemos ceñirnos, como usted decía- insisto- en el arranque del negocio, las políticas del momento inicial. Eso conlleva una condena a una muerte rápida de múltiples negocios.

El apoyo de las administraciones- en particular desde la autonómica aragonesa, así lo vamos a conllevar- debe suponer informar, asesorar, tanto asesoramiento laboral como en materia de financiación, en materia de gestión, en materia de viabilidad. Un asesoramiento, desde luego, individualizado.

Consideramos que solo así garantizamos más larga vida al proyecto pero, además, ganamos eficiencia. Usted mismo estaba hablando de la eficiencia.

Los incentivos y las bonificaciones en materia de emprendimiento, son sin duda un acicate. Y usted, de nuevo, me vuelve a recordar el tema del presupuesto. ¡Si desde la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión de Economía, Industria y Empleo se lo

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

dije!, señor Oliván. Desde luego, no podemos andarnos con dobleces. El presupuesto es el que es, entre otros, usted sabrá por qué es el que es.

Si me habla de disminuciones de presupuesto, ¡si no se las puedo negar! Lo único que puedo hacer es recordarle que el presupuesto con el que estamos trabajando, con el que- al menos hasta ahora- parece que nos dejan trabajar, es el presupuesto que salió de esta Cámara. Las enmiendas que ustedes presentaran, debieran ir acordes con todo el discurso, cada vez que tiene oportunidad de subir a esta tribuna, de decir si hemos recortado de aquí, hemos recortado de allá.

No mire, no es que hayamos recortado, es que hemos priorizado. Y si ustedes priorizaban en otras materias, respete al menos que, para nosotros, aquellas que ustedes dejaron temblando- entre otras, la sanidad y los servicios sociales- podamos, al menos, restaurarlas, señor Oliván.

No le voy a llevar la contraria. ¡Pues claro que han bajado los presupuestos! Pero no todo, y tampoco en materia de emprendimiento, es presupuesto. Es que, la acción política también puede llevarse a cabo a través de la gestión, gestión con eficacia. Porque cuando usted, también en materia de emprendimiento, me habla de presupuestos, ¿de qué me está hablando?, ¿de ayudas directas?, ¿de subvenciones?

Señor Oliván, el mundo y la realidad empresarial, también la potencial, la que quiere arrancar con nuevos negocios, le puedo asegurar- la que pasa, desde luego, por la mesa de mi despacho en múltiples reuniones, en múltiples colectivos- que quizá porque ha visto, desde el mundo empresarial, la necesidad de ajustarse el cinturón de forma previa a la realidad de las administraciones, ya no viene pidiendo eso que ustedes reclaman desde esta tribuna.

No vienen pidiendo ayudas directas. Vienen pidiendo ese acompañamiento, esa ayuda en la gestión, esa ayuda desde la Administración pública que creemos, sin duda alguna, que podemos ofrecerle.

Por tanto, insista cuanto quiera en el presupuesto. Es el que es. Pero recuerde que tuvo oportunidad, su grupo parlamentario, de enmendarlo y es fruto de lo que salió, del resultado del debate y tramitación de esta Cámara.

En cuanto a la evolución de los datos del emprendimiento. Por un lado, insisto, que son positivos, sin dejar de lado que son, en muchos casos, por necesidad.

Nuestra acción política en materia de emprendimiento. Sigue cuatro ejes fundamentales, y debo mantenerlos, comprenderá usted, de los ejes que yo le marcaba



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

en la comparecencia, sobre las líneas generales a llevar en el departamento, del pasado mes de septiembre.

Hablamos del empleo de calidad, hablamos de reducción de desigualdades, hablamos de la modernización del empleo productivo, y hablamos del aumento de la productividad y de la apuesta por el conocimiento. También en emprendimiento.

Y en materia de emprendimiento, y terminaré en mi siguiente turno, fundamentalmente trabajamos desde el Inaem y desde el Instituto Aragonés de Fomento, es de forma transversal, no hay duplicidades, pero yo creo que hay que tener en cuenta ambas materias, desde luego, porque tienen objetivos que pueden trabajarse desde la transversalidad pero cada uno de estos organismos los tiene muy concretos.

Desde el Inaem hemos elaborado unas bases reguladoras de medidas de apoyo a emprendedores y autónomos, están ya en tramitación y sin duda alguna potenciarán el desarrollo de las iniciativas endógenas en nuestro territorio, apoyando además el empleo en aquellos colectivos, insisto, no solo el de los jóvenes sino en aquellos colectivos como pueden ser también el de los mayores de cuarenta y cinco años que tienen serias dificultades.

Y sobre todo estas bases reguladoras es muy importante el tener en cuenta que están tenidas en cuenta con la participación de las organizaciones sindicales, empresariales más representativas y las de las organizaciones de autónomos, que están plenamente satisfechas de haber contado con ellas, han realizado aportaciones y sinceramente, creen que es un elemento innovador el que se cuente con ellas en la elaboración y el redactado de estas convocatorias.

Servicios de apoyo a las empresas, a la creación de empresas, convenio con cámaras de comercio, las citaba usted y ha sufrido igual que el resto del departamento, ya se lo digo yo, pero seguimos conveniando para fomentar el emprendimiento, asesoramiento o talleres de empleo de emprendedores.

En materia de emprendimiento también hay un nutrido grupo de acciones a llevar a cabo y que ya están en pleno rendimiento muchas de ellas...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* ... desde el Instituto, gracias señor presidente, acabo, desde el IAF. Y ahora paso a mi siguiente intervención.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Gracias señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Gracias presidente.

Señora Gastón, le doy las gracias por su explicación pero quiero que entienda que tengo total libertad para enfocar mi interpelación como estime conveniente y si lo he hecho como lo he hecho es por una simple razón, lo he hecho porque hay dieciséis mil jóvenes aragoneses en paro y nos merecen todo nuestro respeto, porque el 36% de los jóvenes aragoneses están en paro, nos merecen todo el respeto, porque están altamente cualificados y eso nos merece todo el respeto, porque la edad media de los que asisten, de los que se dirigen a centros o a servicios donde se atiende al emprendedor no llega a treinta y cinco años y algo indicará esto, y porque creemos, y lo he dicho antes, que es muy importante inculcar la cultura emprendedora en la educación, por eso he iniciado mi interpelación hablando de paro y de juventud, porque son, con el emprendimiento, cuestiones totalmente relacionadas.

Vamos a hablar de acción política, no de presupuestos, vamos a hablar de acción política. ¿Qué es lo que nosotros haríamos para mejorar, para avanzar, en lo que es la atención a proyectos emprendedores? Tome nota, si le parece bien hablaremos más despacio.

Partimos de una cuestión que creo que es obvia, creo que todos estamos de acuerdo en que hay una relación directa entre emprendimiento y crecimiento de la actividad económica y aunque me diga que no es que sí, todos los expertos, los economistas, lo dicen, y hay muchísimos estudios que lo demuestran.

Además de potenciar lo que antes he comentado en relación a las herramientas existentes, que evidentemente requieren mejoras continuas, además de potenciar la cuestión referente a la coordinación y evitar solapamientos, además de actuar en la línea de fomentar la cultura de emprendimiento en la educación, proponemos, le planteamos, una serie de medidas de acción política en relación con esta cuestión.

La primera. Muchos de los proyectos de viabilidad, de empresas que requieren estudios de viabilidad que se presentan en los diferentes servicios, que se financian con recursos públicos para tener esta cuestión, posteriormente demandan ayudas o subvenciones públicas. No estaría de más que se analizaran las fórmulas para tener en

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cuenta la viabilidad económica o financiera de estos proyectos a la hora de la concesión de ayudas, estamos hablando de recursos públicos.

En segundo lugar, tenemos, como usted bien sabe, una serie de herramientas de financiación ya existentes en la anterior legislatura que se pueden priorizar, y en nuestra opinión se deberían de priorizar, para proyectos atendidos previamente en servicios públicos o conveniados con recursos públicos relacionados con la atención a emprendedores.

En tercer lugar, entendemos que además de atender debidamente en todo el proceso previo a la puesta en marcha al emprendedor, joven o no, mujer u hombre, es importante continuar con la tutela, con el apoyo, con el seguimiento del proyecto con servicios técnicos de apoyo durante, sobre todo, los primeros años de vida del negocio, que son los años críticos en los que cualquier decisión errónea puede llevar al traste una viabilidad teórica positiva.

En siguiente lugar, muchos de los proyectos no llegan a ver la luz porque gracias a dios, como consecuencia del asesoramiento, deciden no llevar a cabo esa inversión y no abrir la puerta. Otros, sin embargo, por diferentes circunstancias son proyectos fallidos. Estos proyectos fallidos la Administración los tiene que recoger o por lo menos brindar la oportunidad de que sean recogidos por los mismos servicios de asesoramiento, con una visión distinta, recomponerlos, reorientarlos y convertirlos en proyectos viables. Otra cuestión que le planteamos.

Otro tema que consideramos importante. En relación con proyectos puestos en marcha que para su consolidación, para su crecimiento, requieren muchas veces la existencia, la potenciación, el fomento de fórmulas colaborativas que permitan que a través de la unión, de la sinergia, de la asociación de intereses, faciliten su crecimiento o por ejemplo su internacionalización, una cuestión en la que creemos que también hay que incidir.

En siguiente lugar, no nos olvidemos del emprendimiento en el medio rural, algunos programas atienden específicamente esta cuestión pero creemos que con carácter transversal se debe prestar una atención especial al emprendimiento en el medio rural, fundamentalmente a partir de recursos endógenos con un objetivo en este caso muy claro que es fijar población.

Y en último lugar, y empiezo por dónde he empezado, termino, perdón, por dónde he empezado, atención prioritaria a los jóvenes, atención prioritaria a los dieciséis

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mil setecientos noventa y seis parados de menos de veintinueve años y al 73% de población aragonesa joven que está en paro.

Y la pregunta que le hago para esta segunda intervención es ¿qué opina, qué piensa hacer sobre estas cuestiones? y pedirle que en todo caso, con presupuesto o sin presupuesto, actúe a través de la acción política con medidas como las que le proponemos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias presidente.

Señor Oliván, los jóvenes y en particular los desempleados, como poco, ya se lo digo, nos merecen el mismo respeto que a ustedes, como poco. Se ha dicho, y creo que tiene que quedar patente, que el desempleo juvenil es materia y preocupación colectiva, no particularizada en el Grupo Parlamentario Popular, pero ese mismo respeto que usted apela para los desempleados jóvenes lo único que trato de decirle es que lo plasme en cuanto a lo que usted pide en las interpelaciones, sin más.

Puede tener toda la libertad que quiera, mi tarea creo que es ceñirme a lo que usted me expone en las interpelaciones, sin más, señor Oliván.

Como le decía en mi anterior intervención, también desde el Instituto Aragonés de Fomento se trabaja, y mucho, y no depende exclusivamente del presupuesto, de ese presupuesto que usted no cesa de repetir que ha se ha visto disminuido, se trabaja básicamente, aparte de distintas acciones llevadas a cabo, a través de la Fundación Emprender, fundación con patronos públicos y patronos privados, que bien sabe que tiene como cometido el fomentar, el difundir, el inculcar también ese carácter emprendedor.

¿Y cómo le voy a llevar yo la contraria? Claro que es necesario que nosotros impulsemos, todos, el emprendimiento para que se vea beneficiado nuestro crecimiento económico, imposible llevarle la contraria en dos y dos son cuatro, señor Oliván.

A través de un proceso participativo en la Fundación Emprender con todos los patronos que la componen, se definieron los vectores clave, los ejes, para la tarea, desde

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la fundación y desde el ámbito político, de poder llevar a cabo este impulso, esta promoción del emprendimiento.

Ya le digo, he tomado nota, cada propuesta que se ofrece, y más desde esta tribuna, creo que debe ser tenida en cuenta y por ello he tomado nota.

Coinciden los que desde octubre del 2005 se hicieron públicos y se ponen en marcha con algunos de los que usted ha citado, básicos, lo que me lleva a pensar que si usted lo pide en este momento, lo que no sé, señor Oliván, es por qué, en todo caso, parece que no lo llevaran a cabo hasta la fecha, en el anterior mandato.

Pero ese proceso participativo lleva a cabo la tarea y muestra el diseño de ejes de diez vectores clave de entre los cuales, por economía temporal, no por otro motivo, le voy a citar unos cuantos.

Tener en cuenta fundamentalmente la idea del proyecto, es decir, trabajar en la viabilidad, y desde luego, si un proyecto no es viable para destinar recursos públicos, lo que más que se puede hacer desde la Administración es reorientar esos fallidos que usted citaba, si es que son reorientables, pero desde luego animar a no llevar a cabo ningún problema si es que la viabilidad invita a ello.

Tener en cuenta el proceso temporal en la cadena de valor del proyecto a iniciar, no solamente el momento inicial sino esos momentos, esos años clave, que usted también citaba y que pueden ser desde luego los más peligrosos a la hora de tener en cuenta la posible mortalidad del negocio.

El acompañamiento, que incluye todas estas tareas que usted citaba para llevar a cabo desde la acción política, esa tutela, el facilitar redes y facilitar cooperación entre los emprendedores, trabajar en el sistema educativo para inculcar la cultura emprendedora, la necesidad de tener también puntos de atención, que no tienen por qué ser exclusivamente desde la Administración, para recibir asesoramiento, información, apoyo continuado y la especialización, señor Oliván.

Diez ideas claves, diez vectores, le he nombrado algunos, que enfocan las actuaciones a desarrollar.

Y verá, se ha citado también anteriormente, al margen de todas estas tareas creemos dentro de esta especialización que es importante tener en cuenta los distintos colectivos, sobre todo los vulnerables. En materia de Juventud, se ha citado ya anteriormente, el convenio que pasó por Consejo de Gobierno el pasado martes, entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Aragonés de la Juventud.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

También le quiero poner en conocimiento sobre la línea de microcréditos y financiación con estudio, cómo no, de viabilidad y no solamente inicial sino tutelado, a través de Sodiari, de nuestra empresas privada.

La relación de líneas para nuevos proyectos o emprendimiento, sumada a la que ha existía, y también líneas en materia de economía social que sin duda alguna va a ser la mejor forma de ese emprendimiento que usted alude en el mundo rural.

Sin duda alguna las actuaciones deben ser coherentes con el conjunto de la economía que pretendemos, del modelo productivo que pretendemos... *[Corte automático del sonido]*... y desde luego, y respecto a la norma que vendrá aquí y podrán desarrollarla, le decía, teníamos dos borradores, el del PP y el del PAR, ninguno de los dos va a ser el que nosotros presentemos, se lo puedo garantizar. Lo que de bueno tenga cada uno de ellos por supuesto que vendrá incluido, pero esa norma será sobre todo participativa y la próxima composición del CESA, cuyo arranque tendrá lugar la próxima semana, tendrá la primera tarea, participar en la elaboración de esa norma.

Gracias señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. La siguiente interpelación número 35/16, relativa a las políticas de impulso del sector empresarial aragonés, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Gracias señor presidente.

Ya hemos hablado de Comercio y de emprendimiento, nosotros lo que queremos es hablar de sectores.

Mire, señora Gastón, es usted economista, yo no sé si neoliberal o no, como le ha dicho el señor Sierra, pero creo que convendrá conmigo algunas cuestiones y la principal de ellas es que estamos en un entorno de incertidumbre, en que desde luego lo que necesitamos es mejorar las cifras de crecimiento para reducir el paro con mayor celeridad y nos encontramos con que las actuales cifras de crecimiento que nos están dando, que rondan el 2,5%, pues ponen en duda de forma seria que esto se pueda acometer tal y como estamos.

Y ya le digo además que las cuentas de la comunidad autónoma hacen difícil creer que su gobierno, sinceramente, haya hecho una apuesta firme por la que debería de ser la principal de las políticas sociales en este momento que es el empleo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Convendrá usted conmigo también en que los datos de Industria, del producto interior bruto de Industria, depende en este momento de la automoción y que eso nos hace dependientes de decisiones que al fin y al cabo se toman fuera de Aragón y que desde luego el crecimiento que tenemos en este momento está propiciado enormemente por factores que están también bajo nuestro control.

Señora Gastón, ha participado usted, como ya ha dicho, de la iniciativa privada y convendrá, supongo, también conmigo en que tenemos un problema y una necesidad urgente, que estamos ante una emergencia y una de las emergencias, de las principales, que se plantean en esta cámara, la de generar empleo.

Y que para solucionarlo la solución la conocemos todos, es regenerar el tejido productivo que ha quedado arrasado por una crisis brutal, una crisis financiera pero también una crisis de modelo.

Hasta aquí estamos todos de acuerdo.

Convendrá en que al igual que pedimos aquellos que se levantan cada día para mantener sus empresas y aquellos que intentan poner en marcha sus proyectos, lo que tenemos que hacer es sobre todo ver las oportunidades en la adversidad, eso es lo que se les pide, y hacerlo con ingenio, con tesón y con valentía.

Convendrá también conmigo en que tenemos la oportunidad de impulsar un nuevo modelo productivo que dote de empleo a los aragoneses y de un empleo de calidad, un modelo productivo sostenible y competitivo que nos blinde de los avatares, que los habrá, como economista que es, avatares que vendrán porque ahora, desde luego, soplan vientos favorables pero seguro que nos tenemos que enfrentar a nuevas tormentas.

Es el momento, señora consejera, y no nos podemos permitir desaprovecharlo. Pero para todo esto lo que hay que hacer es impulsar, para todo esto no nos queda otra que intentar impulsar, para no quedarnos vendidos y para no volver a ser dependientes.

Ha heredado usted varias estrategias, ha heredado la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, ha heredado usted la estrategia aragonesa de investigación e innovación para una especialización inteligente, conocida como RIS3, y nosotros lo que consideramos es que para acometer este reto que tiene usted por delante, que tienen todos los aragoneses ahora y para su futuro, lo principal es tener una estrategia clara.

Una estrategia que defina varias cosas. La primera, qué es lo que vamos a impulsar. La segunda, cómo lo vamos a impulsar, los planes y las actuaciones que va a

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

llevar usted a cabo. Y, la tercera, con qué va a impulsarlo, con qué recursos, con qué instrumentos, de cuáles va a disponer para poner en marcha todos los planes que sean necesarios.

Porque desde luego cuando más incierta y complicada es la situación más necesario resulta tener las cosas claras. Yo creo que con eso también convendrá conmigo y por eso esta interpelación, sinceramente.

La verdad es que no vemos suficiente iniciativa por parte del gobierno en este momento para impulsar los sectores productivos, tanto los consolidados como los emergentes, a los que también hacía referencia en el planteamiento de esta interpelación.

No vemos, sinceramente, que su departamento tenga suficiente protagonismo, suficiente empuje, relativo al problema al cual nos estamos enfrentando.

No vemos, que quede claro, cuál va a ser su política para generar un escenario en el que la actividad económica pueda desarrollar todo su potencial.

Y la verdad es que no podemos ir a salto de mata, señora consejera, no podemos ir a salto de mata.

De momento, si entendemos, repasamos los asuntos que han tenido lugar en la comisión, que se han tratado en la comisión, los asuntos que han tenido más relevancia en el ámbito económico en la Comunidad Autónoma de Aragón en lo que llevamos de legislatura, nos vamos a encontrar cuestiones como la de Motorland o cuestiones como el sector de la minería. Estos son problemas, problemas graves obviamente, que en el caso de no solucionarse pueden dejar zonas del territorio aragonés totalmente arrasadas.

Y esto es lo preocupante, señora consejera, que solo hemos oído hablar de problemas y solo hemos oído hablar de que todavía se está intentando solucionarlos y lo que consideramos es que de lo que habría que intentar hablar, sobre todo ahora, es de iniciativas. Por eso precisamente esta interpelación, señora consejera.

Nos gustaría saber cuáles con sus intenciones con respecto al modelo sectorial en el territorio de Aragón, sus intenciones acerca de cómo va a conseguir que se creen nuevas empresas, que haya nuevos proyectos en sectores emergentes, cómo se van a traer inversiones y cómo va a hacer crecer el tamaño de las empresas aragonesas, sobre todo para que aquellos que tienen que participar de estas iniciativas tengan claro cuál es el apoyo y cuál es el posicionamiento del Gobierno de Aragón.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Temas muy amplios que, si le parece, le resumiría en una sola pregunta, ¿qué estrategia tiene definida a va a definir para consolidar sectores productivos a lo largo y ancho del territorio aragonés?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Muchas gracias señor presidente.

Señor Martínez, no puedo estar más de acuerdo con usted en la exposición de motivos y cuanto también ha supuesto el inicio de su intervención.

La situación actual, la económica, la de Aragón también, está sujeta a una serie de condicionantes, de factores exógenos, que no están ni en manos del ejecutivo ni en manos, desde luego, del legislativo, factores exógenos que pueden cambiar, esperemos que no sea desde luego en el corto plazo, pero ni el precio del petróleo, ni la paridad de euro/dólar, ni desde luego las acciones en materia de política expansiva que lleva a cabo el Banco Central Europeo, son...forman parte de las acciones sobre las que podamos tener desde el ejecutivo aragonés alguna intervención.

Por tanto, con estos factores exógenos en el aire, esa incertidumbre que hoy no es la peor de las incertidumbres que al menos el tejido empresarial está marcando como problemática, lo que nos queda por trabajar y trabajar, desde luego, en conciencia — también en el ámbito parlamentario— es tratar de buscar —no solamente de apostar, de impulsar, no— tratar en firme de buscar el fortalecimiento, la consolidación de nuestro tejido productivo.

Captar, atraer inversión por supuesto; pero, desde luego, la que ya existe ayudarle a ser fuerte porque, desde luego, las empresas que han resistido a estos duros años de crisis es la lección que se han llevado. Y es la lección que nos están aportando también a las administraciones públicas. Ese acompañamiento que citamos tan a menudo también requiere de nuestra ayuda para ese fortalecimiento.

En el momento en el que pueda surgir, ¡qué surgirá!, esperemos más tarde que pronto, pero surgirá una nueva crisis, lo que tenemos al menos que intentar es que coja a nuestras empresas con el músculo suficiente para que no se vean, desde luego, en las cifras de mortandad.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Cuando hablamos de impulsar, y utilizamos un término muy genérico, podríamos estar hablando del emprendimiento que hemos tratado anteriormente; podríamos estar hablando del sector comercio también, pero sin duda alguna —y usted mismo lo ha citado— podemos hablar de promoción, de captación, de atracción de inversiones. Nuestro lema desde que entramos en el ejecutivo, desde luego, señor Martínez, me habrá escuchado decirlo alguna vez, es que pese a las circunstancias que a todos y todas nos gustaría que fuesen mejores en materia económica, lo que pretendemos es que ningún proyecto —y con ningún proyecto me refiero bien a que sea nuevo, bien a que podamos impulsarlo o bien a que ya exista y quiera crecer, lo cual es muy importante— que ninguno de estos proyectos quede sin instalarse, quede sin ampliarse por inacción de la administración autonómica. Insisto una vez más, no todo es dinero. No todas las necesidades son ayudas directas o subvenciones, pero, desde luego, en esa materia nos van a tener. En materia de consolidación, de fortalecimiento y de atracción.

Estas lecciones que quedaron patentes de la crisis lo que nos demuestran es que tenemos todos que trabajar por el tamaño que usted citaba. También prestar especial atención a formas u organizaciones jurídicas empresariales que, sin duda alguna, queda como resultante de estos duros años que han sabido resistir mejor que otras formas jurídicas. Háblese de las cooperativas.

Es importante también tener en cuenta los distintos sectores. Es importante tener en cuenta la gestión que ha podido triunfar en el mundo empresarial frente a otras que se han venido abocadas, desde luego, a una muerte en estos años de crisis.

Y, sobre todo, es importante ir al objeto de la interpelación la especialización, el fomentarla.

Me habla usted de una estrategia, y yo no puedo estar más de acuerdo. No es tanto hablar de acciones sueltas o desde las distintas áreas de éste inmenso departamento. Departamento que ha heredado otras estrategias anteriores, pero no es lo único que ha heredado, créame usted.

Por tanto, trabajo mucho. Incesante. Presunto el que tenemos. Motivación, ganas y capacidad de trabajo del conjunto del departamento de todos sus recursos humanos. Todas. Desde luego, eso se lo puedo garantizar. Ilimitadas. Y eso es importante.

Pero verá, esa estrategia no se la podemos traer aquí unilateralmente por mi parte como representante del departamento de Economía, Industria y Empleo porque esa estrategia dentro de un ámbito que denominan —porque así les gusta las organizaciones

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sindicales y empresariales— de reindustrialización, también se está elaborando con la participación y también la estamos llevando a cabo en una mesa *ha doc* en el ámbito del diálogo social.

Será presentada y, sin duda alguna, será expuesta para que, en todo caso pueda ser mejorada. Seguro que pueda ser mejorada y en el ámbito parlamentario seguro que así se hará.

Cuando hablamos de colaboración y de participación, y teniendo en cuenta estos objetivos para fortalecer nuestro tejido empresarial, desde la especialización de todos nuestros sectores estratégicos y desde el conjunto, le diría yo, desde nuestros sectores económicos, queremos tener en cuenta —y así lo hacemos— a los *clusters*, cuya colaboración y cuyo trabajo desde luego nos parece que es merecedor de tenerlos en cuenta y tenerlos al lado en todo desarrollo o estrategia en materia empresarial.

Los propios *clusters* nos están ya marcando por donde va la especialización en nuestro territorio, la especialización la debemos imponer desde los poderes públicos, pues creemos que no.

La especialización no solamente por los duros años de crisis para ver quienes han resistido mejor, sino es la iniciativa privada la que nos va marcando a todos y todas cuál es esa especialización por la que debemos, desde luego, seguir apostando.

Esa iniciativa privada, que es la que genera empleo, es la que teniendo en cuenta las condiciones que como territorio tenemos todas esas ventajas con las que contamos, marcan cual es el peso importante específico de cada uno de nuestros sectores.

Tiene usted razón, la automoción es un sector estratégico en nuestro territorio por una causa fundamental que todos y todas conocemos. Tenemos que estar pendientes. Nuestra tarea es garantizar el que no genere ninguna incertidumbre el que pueda perder peso específico en nuestro territorio. Nuestra tarea es, en todo caso, que siga creciendo, poniendo en valor una serie de ventajas que, como territorio tenemos. No solamente la instalación de una multinacional y el mantenimiento y consolidación de la misma, sino también todas nuestras ventajas en materia logística. Y esa ubicación geográfica perfecta con la que contamos en Aragón que permite que no solamente por estar aquí la General Motors, por el desarrollo, por la formación, por el trabajo de todas las empresas implicadas en el sector a través de este *cluster*, y lo pongo como ejemplo, sino porque permite expandirse hacia el resto de los kilómetros a la redonda donde también hay multinacionales. Así podemos crecer.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*Cluster*, logística, agroindustria, el mundo del conocimiento, la automoción, las tecnologías en ese conocimiento, y yo, he pedido públicamente que se impulse, ya hubo una intentona, pero que se impulse de nuevo un *cluster* más, el de la energía. Sector al que también debemos prestar atención en este territorio. La energía, desde luego, nos puede traer un alto porcentaje en el tejido empresarial de riqueza. Apostar por la energía supone también invitar a que ese conjunto de empresas implicadas en el sector puedan trabajar desde la colaboración en esos *clusters* y nos resultan útiles, nos resultan atractivos porque dentro de ese trabajo y de esas sinergias que consiguen ejercen de interlocutores con la Administración.

Por tanto, además del diálogo social, los *clusters* y en fechas próximas, inmediatas casi diría yo, van a poder ver cómo desde el Instituto Aragonés de Fomento se trabaja primero de forma horizontal con todos ellos y luego queremos seguir trabajando con todos y cada uno de ellos con transversalidad, pero teniendo en cuenta todas estas especializaciones.

Nuestra tarea fundamental y de modo genérico cuando hablamos de impulsar, debe ser porque así nos lo piden las propias empresas cuidar del entorno, poner en valor todas estas ventajas competitivas como territorio, o que el propio tejido productivo ofrece para Aragón; pero, sobre todo, cuidar el entorno.

Cuidar el entorno implica también y se ha dicho en una anterior interpelación, trabajar. Porque la burocracia sea lo menos dura posible para los proyectos empresariales. No solo para los nuevos, sino para los que ya llevan unos cuantos años. Esa agilidad burocrática, esa formación, esa innovación, esa internacionalización y esa preocupación por el tamaño empresarial, pero no solamente hablaríamos del tamaño del crecimiento de una empresa en concreto, para que me entienda; sino la búsqueda de alianzas entre empresas, como ejemplo, los *clusters* que le estoy citando.

No lo decimos, no descubrimos nada nuevo. Desde la administración pública las propias organizaciones empresariales, el propio sector empresarial nos lo está reclamando.

Continuaré, si me permite, en la dúplica.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene la palabra.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Gracias, señor presidente. Me alegra, señora consejera, que tenga usted en cuenta principalmente a los *clusters* puesto que este Grupo Parlamentario ya sabe que planteó una proposición no de ley en la Comisión de Industria, en la que considerábamos que, obviamente, debía de ser uno de los elementos principales a tener en cuenta a la hora de tomar cualquier tipo de decisión.

Yo lo que planteaba es que existían multitud de sectores, que existen multitud de formas de apoyar pero que, desde luego, lo principal es tener claro cómo se van a hacer las cosas porque, al fin y al cabo, la economía es un barco, en este momento, del que usted es el principal timonel.

Yo no me refería a los lemas- si es el principal, timonel, señora consejera-. La cuestión es que yo no me refería a los lemas, sino a cómo se iba a hacer, y ya le digo que si están todavía, después de un año, casi después un año de las elecciones, estableciendo cual es esta estrategia, ante una situación de emergencia como la que tenemos en este momento con respecto al tema del empleo, pues ya vamos tarde.

Vamos a ver si podemos ir acelerando un poquito más, sobre todo a la hora de definir, y le preguntaría si realmente tiene algún tipo de estrategia territorial, si lo que está planteando es desarrollar la economía en el territorio, atendiendo a las ventajas y a las potenciales que tiene cada una de las zonas y no seguir trabajando en la línea de algunas otras propuestas, que sí que hemos visto de otras estrategias donde todo era transversal.

Cada territorio, si queremos que asiente población, tiene que tener una economía y casi le diría, en muchos casos, que no se volviera dependiente, porque si no, nos veremos abocados a casos como vemos en este momento, en determinadas comarcas donde en el caso de desaparecer- por ejemplo la minería- pues el desastre, como ya he dicho antes, sería terrible.

La cuestión es que hay que revertir una situación.

Pero mire, le voy a decir una cosa. Yo hay algo que creo que sí que debería tenerse en cuenta y que dibuja, muchas veces, lo que percibe aquel que tiene que batirse el cobre cada día, aquel que tiene que acometer nuevos proyectos, y el escenario en el cual los va a desarrollar.

Y ese escenario, muchas veces, se basa en percepciones.

Yo le voy a decir qué creo que sucede en este momento, y lo que creo es que su consejería, en este momento, no tiene el protagonismo suficiente. Que lo que se percibe desde fuera es que el protagonismo, en este momento, lo tiene otra consejería y que eso

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

no nos interesa absolutamente nada. Son dos consejerías que pertenecen al ámbito económico, la otra es la de Hacienda.

En este momento- y en lo que llevamos de legislatura- de lo que se ha estado discutiendo es de que iba a haber coberturas sociales.

Hemos discutido más bien poco acerca de cómo íbamos a provocar crecimiento económico.

Pero hay un problema. Si no tenemos crecimiento económico, jamás llegaremos a un modelo en el cual podamos sostener, sin tener los problemas que estamos teniendo en estos momentos, todas esas coberturas sociales.

Y el problema es que, cuando su consejería no tiene el protagonismo suficiente- y yo no dudo, desde luego, de todo el esfuerzo que está realizando su departamento, conozco algunos de sus directores generales y son personas muy competentes- si no adquiere todo el protagonismo, lo que se percibe desde fuera es que tenemos problemas y que no interesa acometer ningún tipo de iniciativa.

Eso sí es responsabilidad suya, adquirir mayor protagonismo sobre todo para generar los ingresos, sobre todo para reducir la incertidumbre.

Y, desde luego, todo eso pasa por tener políticas económicas bien definidas, no solamente buenas intenciones- señora consejera- no solo actuar en muchas ocasiones poniendo parches. Porque, como me enseñó una persona hace mucho tiempo, que participo en el Gobierno de Aragón, si lo que aquí traemos muchas veces son ideas y no se llevan a cabo, terminan siendo simples ocurrencias. Y eso no nos lo podemos permitir.

Tenemos que definir una estrategia. Tenemos que generar un escenario en el cual, toda la actividad económica de aquellos que están, de aquellos que son consolidados y de aquellos que quieren plantear proyectos en sectores emergentes, tengan la seguridad no solo de que el escenario es válido porque lo propicia el Gobierno de Aragón, sino porque además no hay problemas provocados por otro tipo de consejerías.

En este momento, el territorio lo que necesita, además, es actividad económica para asentar población. Incluso esa es una de las competencias que tiene su departamento y quisiera saber si ha pensado usted qué sectores potenciar en cada una de las zonas, dentro de esa estrategia que está usted planteando.

Muchas gracias.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.-

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, si por protagonismo usted me compara, dado el momento actual y las circunstancias, con la Consejería de Hacienda, créame que estamos muy tranquilos como estamos en el departamento. Seguiremos trabajando y, en todo caso, el protagonismo no es cuestión de las circunstancias o voluntades de los consejeros o consejeras, sino de la realidad que en este momento y en materia hacendística, quizá estemos todos y todas- no solo el Ejecutivo- padeciendo.

Seguiremos trabajando y, ¡créame!, estrategia tendrá.

Pero estrategia tendrá y estrategia participada, estrategia consensuada. Estrategia con participación, supone estrategia más lenta. Se lo digo. Pero supone una estrategia, para nuestro entender desde el Ejecutivo, con un valor añadido, desde luego, incalculable.

Cuando se les da la oportunidad de opinar, trabajar, mejorar a los distintos ámbitos implicados, en este caso a las organizaciones sindicales y empresariales, como sociedad creemos firmemente que no podemos sino mejorar.

Me alegro de compartir el planteamiento en materia de los *clúster* y de que vea bien que contemos con ellos.

No podemos ver mejor interlocutor, insistimos, para poder llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos que tenemos que tener con todos esos sectores estratégicos, también territoriales.

Me hablaba de otros sectores estratégicos problemáticos. También le voy a decir, es trabajo, pero no exclusivo de esta Administración autonómica y de este Ejecutivo autonómico, el ir mirando a medio y largo plazo, pero empezando por el cortísimo plazo, buscar alternativas a sectores estratégicos que no es que tengan incertidumbre, es que viven permanentemente bajo la incertidumbre. Es tarea.

Pero le queda una pata, señor Martínez, a mi humilde entender.

No es cuestión de protagonismo, y menos de protagonismo de departamentos. Hablamos de políticas, y en política, desde esta sede, también hay que tener estrategias. No solamente venir a reclamarlas sino nosotros, como Ejecutivo, tenemos que tener en cuenta todas las ideas, no solamente reclamaciones.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si estoy prácticamente convencida, señor Martínez, que uno de los valores añadidos fundamentales que traiga la estrategia cuando se presente públicamente, va a ser el que, precisamente, por traer los temas consensuados, va a quedar un tanto amortiguada la crítica que va a recibir

Pero, si yo le hubiera traído aquí una estrategia, tendrían muchos. No podemos generalizar materia que criticar. Criticar es importante desde el parlamentarismo. Traer y aportar también es importante.

Por lo tanto, reclamar, ¡fundamental! Aportar, también, señor Martínez. Todos tenemos nuestro papel.

Y en el papel en el que usted me interpela, por el cual usted me interpela, el de impulsar en materia de sectores estratégicos, insisto en la fortaleza, insisto en la consolidación de nuestro tejido empresarial y quisiera recordarle lo que nos piden las empresas, y le pongo un ejemplo cercano.

Ayer mismo, tuve el placer de participar en un acto empresarial, donde estaban las organizaciones empresariales aragonesas, la patronal catalana y manifestaban lo que son sus necesidades. Le puedo asegurar que no tienen ningún reparo a la hora de criticar, ¡y se agradece!, puesto que del diálogo, desde la discrepancia, todos salimos reforzados.

Y esas necesidades, que insistentemente vienen reclamando, coinciden plenamente- ya le he dicho que no inventamos nada nuevo- con las que forman esa futura estrategia. Pero con las que forman ese incesante trabajo que llevamos a cabo desde el departamento.

Nos queda claro que la iniciativa privada, la potencial que esta por crearse o porque nosotros seamos capaces de que, además de informar y mantener reuniones, queden instaladas esa atracción de futuros proyectos. Y la que ya tenemos en nuestro tejido empresarial, ellos mismos lo definen. ¿Cuál es su objetivo? Generar riqueza para el territorio, generar empleo y, desde luego, tener presente el compromiso social. Y es una música que suena muy bien pero que, además, se lleva a la práctica.

Si lo dicen ya las propias organizaciones empresariales, todas, esto es perfecto. Pero, tenemos en cuenta desde las Administraciones que- como es una realidad- la iniciativa privada, las empresas son hoy en día las que generan el empleo que necesitamos que se genere, nuestro trabajo debe ir en la línea que ellas reclaman y que nosotros, desde luego, venimos plasmando como fundamentales.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*[Corte automático del sonido]* esa formación, esa innovación, esa ayuda, a que el crecer a ese aumento de tamaño de cara a la internacionalización.

Ese ayudar al tejido empresarial, a esos sectores estratégicos con los que, afortunadamente, contamos en nuestro territorio es, desde luego, ayudarnos todos como sociedad para, desde luego, consolidar también nuestra economía.

Gracias, señor presidente.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es pregunta número 18/16, relativa a la posición del Gobierno de Aragón sobre la devolución de los bienes de Sijena tras el último pronunciamiento del Tribunal Supremo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deportes por la diputada señora Herrero, quien tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señora consejera, ¿qué posición va a adoptar el Gobierno de Aragón tras el último pronunciamiento del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción del Tribunal Supremo en relación a la devolución de los bienes de Sijena?

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Señora Herrero, en primer lugar permítame que seguro que como ustedes recibimos con sumo agrado ese pronunciamiento del Tribunal Supremo y en estos tres meses que han transcurrido desde que se produjo he tenido ocasión de pronunciarlo, no solo en los medios de comunicación sino también en este parlamento, que la posición, como no puede ser de otra manera, de este gobierno es el respeto a la legalidad y la exigencia en el cumplimiento de las sentencias.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada tiene la palabra.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias señor presidente. Me alegra volver a escuchar de su boca que su posición va a ser exigir el cumplimiento de las sentencias.

Porque fíjese que realmente esta pregunta está formulada en enero, que es cuando sale ese pronunciamiento, esa sentencia del Tribunal Supremo que lo que hace es dar por buena la sentencia de abril de 2015 del Juzgado de Primera Instancia de Huesca en el que se obliga a devolver esas obras, efectivamente ahora mismo hay pendiente un recurso en la Audiencia Provincial que tiene que resolverse y es verdad que a esta sentencia del Tribunal Supremo se ha acogido también la Generalitat a un recurso de amparo.

Eso es lo que está pendiente en estos momentos pero estamos convencidos de cuál va a ser el final de esta historia y es que las sentencias nos van a dar la razón y las sentencias van a demostrar una y otra vez, como ya lo hizo el pasado abril, que la compraventa en su momento fue irregular y declaró nula esa compraventa, que además no hay constancia de que se pagara, no hay ningún tipo de justificantes de pago y desde luego no tenemos ninguna duda de que la Generalitat si las hubiese pagado en su momento habría presentado los justificantes.

Por tanto, sabiendo que tenemos la razón no entendemos muy bien del mes de enero hasta ahora, y por eso no hemos retirado la pregunta y la queríamos plantear aquí, la novedad y lo que menos nos esperábamos es que lo que fuese hacer el Gobierno de Aragón es sentarse a hablar con la Generalitat, sentarse a negociar, que es lo que hicieron ustedes, de lo que estuvimos debatiendo en el pasado pleno además.

Y a nosotros nos preocupa porque usted me decía: “es que no nos ha escuchado”, escuché perfectamente y he vuelto a escuchar la comparecencia con suma atención, pero no nos queda nada claro qué es lo que acordaron y qué es lo que van a hacer. ¿Ahora cómo están las cosas?, porque después de la noticia de esa reunión no hemos sabido nada más, ¿qué pasos va a dar el Gobierno de Aragón?

Primero, ¿hablaron o no hablaron de los murales?, ¿qué piensa usted a este respecto?, ¿qué es lo que van a hacer?, ¿simplemente esperar a que transcurra la vía judicial?, que ya le digo, que es lo que nosotros creemos que hay que hacer. Y sobre todo lo demás, sobre las noventa y siete piezas, donde ya hay sentencias aunque no sean firmes, ¿piensa usted en algún caso aceptar que sean en depósito, que sean devueltas en depósito parte de esas piezas? ¿Sí o no?, es una pregunta muy concreta.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Desde luego ya le digo que por parte de este grupo parlamentario creemos que no, que ni mucho menos, que lo que hay que hacer es exigir que, en cumplimiento de las sentencias, se devuelvan, pero se devuelvan a su legítimo propietario y no aceptaremos en ningún caso que sea ni en depósito, ni con ninguna otra fórmula. Después, cuando se nos devuelvan, ya veremos a ver y no tendremos ningún problema en llegar a fórmulas de colaboración, de cogestión, a prestar o lo que sea, pero porque después queramos nosotros desde luego que vuelvan a Aragón.

Me gustaría que reiterase su compromiso a ese respecto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias presidente. Dos preguntas que me ha hecho directas, se las digo: cumplimiento de la sentencia, sí; nada de depósito, que se devuelvan a su legítimo propietario.

Pero fíjese, me sorprende, me sorprende que sea usted señora Herrero, miembro destacada de un partido, el Partido Aragonés, que se declara pactista por antonomasia, como principio, que niegue el hablar, el sentarse a hablar como responsabilidad que tenemos las instituciones.

Me sorprende porque usted además ha apelado en otros muchos ámbitos a hacerlo habitualmente y me sorprende que en este caso no.

Yo le invito, de verdad señora Herrero, a que se ponga de parte del gobierno que es la responsabilidad de defender los intereses de los aragoneses y estoy convencida que usted ha hecho aquí su escenificación, que entiendo, pero que colabore en aras a que esos bienes sean una realidad porque llevamos veinte años, veinte años de litigio, con diferentes sentencias judiciales dándonos la razón y los bienes siguen sin estar en Aragón, que es donde tienen que estar y de donde nunca tuvieron que salir.

Por lo tanto, señora Herrero, el pronunciamiento que tenía el Tribunal Supremo lo que hacía era reconocer como competente al juzgado de Huesca para dirimir el litigio y estamos en este momento a la espera de que el juzgado de Huesca nuevamente, sí, sí, sí señora Herrero, estamos a la espera, se lo aseguro y si quiere podemos hablar con más profundidad del expediente y se lo puedo enseñar, estamos a la espera de que este

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

juzgado de Huesca vuelva a dictar la exigencia de la sentencia, que espero que no tarde mucho tiempo.

Y además nosotros hemos manifestado claramente que le exigiremos el cumplimiento de la sentencia a la Generalitat, que si no lo hace haya una multa coercitiva por los días que pase y si no, recurriremos a la policía de custodia de patrimonio para que se haga.

Por lo tanto, ninguna duda en la defensa de los bienes de Aragón, de la legítima, pero desde luego intentaremos que sea efectivo cuanto antes porque evidentemente las sentencias nos están dando la razón durante demasiados años.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. Pregunta número, relativa al Parque Deportivo Ebro, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Galve, quien tiene la palabra.

*El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las obras del Parque Deportivo Ebro, una vez que sabemos que el consorcio de seguros ya ha ingresado el dinero correspondiente al Gobierno de Aragón?

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias presidente. Señor Galve, estamos a la espera en este momento de que la Fundación Educación, Salud y Deporte de Aragón, que sabe que fue a quien se le otorgó esa concesión demanial, presente el proyecto de actuación y prioridades al que se comprometieron, fruto precisamente de una reunión de coordinación en la comisión mixta de seguimiento que se creó al efecto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]:* Muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Gracias señora consejera por su respuesta. Mire, como todos sabemos, lamentablemente en febrero del año 2015 hubo una riada en el río Ebro y destruyó las instalaciones del Parque Deportivo Ebro, que es el que nos ocupa.

El anterior Gobierno de Aragón preparó toda la documentación para enviar al consorcio y además también solucionó las urgencias más imperiosas que se pudieron atender en ese momento.

Es cierto que también sabemos que el consorcio de seguros ya hace varios meses que ha ingresado ese dinero, como decía, al Gobierno de Aragón correspondiente a la indemnización de esos daños ocasionados por la riada.

Pero fíjese, concretamente el consorcio ingresó esos fondos en mayo del año 2015, es decir, en pocos días va a hacer un año.

Lo único que está claro de todo lo que le he dicho es que a día de hoy todavía no se han iniciado esas obras de rehabilitación de las infraestructuras dañadas por la riada, unas infraestructuras que en el estado en que se encuentran imposibilitan que se puedan utilizar convenientemente.

Mire, no sé si quizás esta pregunta que le voy a hacer ahora se la debiera preguntar a usted o al consejero de Hacienda, pero claro, lo que no sabemos es si esos fondos están, no sabemos si esos fondos se los han gastado o no sabemos si esos fondos no están y entenderá nuestra preocupación porque sabiendo el estado de las arcas del Gobierno de Aragón, pues hombre, por lo menos nos preocupa.

Es más, gracias a que esas reparaciones todavía no se han hecho, pues sabemos que no se han hecho inversiones privadas que se querían hacer en ese Parque Deportivo Ebro, hay gente que no va a hacer esas inversiones previstas, como le decía.

Y aún le digo más, imagínese que los responsables o la gente que utiliza el Parque Deportivo Ebro se canse y tomen otras medidas, otras medidas que ya sabemos a todos ustedes o al Gobierno de Aragón cómo le van, entre otras cosas el tema de los juicios, porque fíjese cómo le ha ido en temas judiciales a su partido con la Ley de Lenguas o al Gobierno de Aragón con las sentencias judiciales del colegio Ánfora y de la Universidad San Jorge.

Y encima ya sabe cuándo ustedes o cuándo el Gobierno de Aragón decide ir a los tribunales quién acaba pagando en este caso, los usuarios y los aragoneses.

En definitiva, señora consejera, cuatro preguntas muy claras y muy directas: ¿Por qué no se han iniciado ya las obras de rehabilitación? ¿A qué se debe el retraso de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

casi un año del inicio de esas obras? ¿Tienen o no tienen esos fondos? y ¿cuándo van a acometer definitivamente las obras, señora consejera?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor Galve, los usuarios pagaron ya en el año 2013, en enero de 2013, el cierre de unas instalaciones que eran públicas y que el Partido Popular cerró unilateralmente. No, esa es la realidad, esa es la realidad, que entiendo que no les gusta, pero esa es la realidad, como se hizo con tantas infraestructuras públicas y servicios públicos.

Y en un intento de privatización de ese centro no encontraron a nadie que le interesara. Y fue, creo que en enero del 2015 cuando se creó una fundación ad hoc, que es la Fundación Educación, Salud y Deporte de Aragón, con la que se elaboró y se hizo efectiva en un acta en febrero del año 2015 esa concesión demanial.

El 23 de febrero y el 3 de marzo, como usted dijo, fueron las crecidas del Ebro y produjo daños en la infraestructura y se tramitó inmediatamente, como no puede ser de otra manera, el parte de siniestro a la correduría de seguros pertinente.

Se encargó a la gerencia de infraestructuras y equipamientos educativos una valoración de los daños porque sabe, si usted conoce, y espero que sí, con el compromiso y el interés que ha hecho esta pregunta, que hay una discrepancia en cuanto a la envergadura de los daños, unos dicen que son cuatrocientos mil, otros dicen que son seiscientos mil y otros un millón doscientos mil euros.

Y por lo tanto lo que se hizo fue convocar, en tres ocasiones ya se ha reunido la comisión mixta de seguimiento que se creó, además, en función de una orden que ustedes bien conocen porque fue fruto de su gobierno, una comisión mixta de seguimiento en la que acordó que esta fundación iba a presentar un proyecto de prioridades y de actuaciones para que aquellas cosas que tiene que hacer directamente la Administración y aquellas que le corresponden a la fundación sean coherentes en la actuación y desde luego respondan a las necesidades reales y vaya optimizándose dicha actuación.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En esas estamos, en que presente la fundación ese proyecto para seguidamente acometer cada una de las partes la responsabilidad y la competencia que nos ocupa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. La siguiente pregunta, la número 725/16, relativa a técnicas de educación infantil, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte pro el diputado del Grupo Parlamentario Podemos, señor Gamarra, quien tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Señora consejera, ¿qué compromiso tiene su departamento en cuanto al cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por unanimidad el pasado 23 de febrero sobre técnicas de educación infantil en centros de educación infantil y primaria?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente. Señor Gamarra, en primer lugar permítame que le diga y que le manifieste el respeto absoluto a este parlamento, a su representatividad y a su función de control y de impulso y por tanto, y en coherencia a esa convicción personal y política que tengo, el cumplimiento de todo aquello que emane de este parlamento.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Me alegra y al mismo tiempo me sorprende, señora consejera, su respuesta porque las informaciones que tenemos en las reuniones de las organizaciones sindicales con los representantes de su departamento no parece que lleven el cumplimiento de esa proposición no de ley.

Le recuerdo, señora consejera, que usted ya en septiembre, a respuesta de una pregunta de nuestro grupo parlamentario, se comprometió a mejorar las condiciones laborales de las técnicas de educación infantil, pero no solo se trata de mejorar condiciones laborales y de hablar estrictamente de cuestiones sindicales, se trata de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

extender esta figura a un mayor número de centros y aportar de esta manera un plus de calidad a la escuela pública.

Por eso Podemos presentamos una proposición no de ley que, como le digo, fue aprobada por unanimidad, que contemplaba una serie de contactos y negociaciones con las organizaciones sindicales de las trabajadoras, con sus representantes sindicales, que aumentara el número de técnicas y también que durante los periodos de jornada continua estas trabajadoras tuvieran el mismo horario que las maestras y los maestros, como así ocurre durante el resto del curso.

Y le puedo asegurar además, como le podrá decir su compañera parlamentaria la señora Pérez, que hicimos un esfuerzo importante y un ejercicio de responsabilidad puesto que nuestras exigencias primeras en esa proposición no de ley las rebajamos ante la insistencia del Grupo Socialista de que eran inasumibles por parte del departamento.

Pues bien, aun bajando ese tipo de exigencias, nos encontramos con que los primeros contactos que han tenido los representantes sindicales de las trabajadoras con la organización se niegan, por lo menos así lo han manifestado, a cumplir con aquello que salió en aquella proposición no de ley, parece ser que no están dispuestos a pagar esa hora durante el periodo de jornada continua y tampoco están dispuestos a que los centros de dos vías se baje a diecinueve la ratio para que puedan contar con una técnico de educación infantil.

Entonces, bueno, puesto que esto ha comenzado así nosotros hemos querido hacer esta pregunta e instarle a que le diga al señor Almalé o al director general que se encargue de estas cuestiones que pueda cumplir.

Le recuerdo también, y termino ya señor presidente, que los pliegos de contratación, los nuevos pliegos de contratación de esta empresa que externaliza a las trabajadoras son en julio y que hay un acuerdo de investidura sobre cláusulas sociales y el dinero que se le pague de más a la empresa también tiene que repercutir en el sueldo de las trabajadoras.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)*  
*[desde el escaño]:* Gracias presidente.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor Gamarra, como usted decía, no solo es defender y mejorar las condiciones de las trabajadoras, que también, sino mejorar la calidad educativa en esa etapa, que es el objetivo final que tiene que tener cualquier responsable y cualquier Administración educativa.

Y le digo, el cumplimiento de la proposición no de ley, que también es la nuestra porque la apoyó el Grupo Parlamentario Socialista, abordaba fundamentalmente tres asuntos, uno la ratio, otro el tipo de jornada y el contrato, el inicio de contrato de estas profesionales, y, en tercer lugar, la participación con las organizaciones sindicales y con el sector y con las implicadas, en definitiva.

Pues le voy a decir, mire, en cuanto a la ratio el departamento, las condiciones, los pliegos técnicos que se están elaborando, que está elaborando el departamento y que ha sido lo que se ha informado a las organizaciones sindicales, contempla que en unidades de dieciocho a veinte alumnos se tendrá un técnico de educación infantil siempre y cuando las condiciones, las circunstancias del aula, lo consideren.

A partir de veintiún alumnos será siempre, esto en dos vías. En tres vías, no, de dieciocho a veinte alumnos en dos vías se tendrá un técnico de educación infantil cuando el análisis y las circunstancias del centro lo requieran. Con veintiuno, uno a partir de tres vías, un técnico, independientemente de la ratio, y a partir de cuatro vías dos técnicos, independientemente de la ratio, es decir, prácticamente la totalidad de la proposición no de ley, señor Gamarra.

El tipo de jornada, se acaban las jornadas partidas, perdón, a tiempo parcial, y se convierten todas las jornadas en jornada completa. En jornada continua se hacen de cinco horas, de cuatro horas que hay en la actualidad se pasa a cinco horas, y la contratación es en el primer día de curso.

Y en cuanto a la participación le digo que ha habido ya tres reuniones, el 22 de febrero, el 2 de marzo y el 23 de marzo, y se informó en esas reuniones de los criterios generales que van a regir y que van a mejorar, entiendo, el servicio y las condiciones laborales de estas trabajadoras.

Por eso le digo, señor Gamarra, que entiendo su preocupación, no digo que sea menor que la nuestra pero desde luego le aseguro que tampoco es mayor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. Pasaríamos al punto número 28, que es pregunta número 651/16, relativa a pruebas diagnósticas mediante TAC y

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

resonancia magnética en el centro de especialidades Inocencio Jiménez, formulada al consejero de Sanidad por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Juste tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Señor consejero, ¿en qué plazos tiene previsto su consejería poner en marcha el servicio de pruebas diagnósticas mediante TAC y/o resonancia magnética en el centro de especialidades Inocencio Jiménez?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Gaspar. Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Señor presidente, gracias. Señora Gaspar, en el cronograma que ha elaborado el Servicio Aragonés de Salud para dotar de alta tecnología al centro de especialidades Inocencio Jiménez, se prevé la adquisición de un equipo de resonancia nuclear magnética a finales de este año y la licitación del equipo de tomografías computarizadas se tiene que dejar para el ejercicio 2017.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Señor consejero, el nuevo centro de especialidades Inocencio Jiménez Delicias se inauguró el 25 de febrero de 2015. En él había una inversión de veintiocho millones de euros más un millón en mobiliario y aparataje de tecnología sanitaria de última generación.

Es un centro que da servicio a más de cuatrocientos mil aragoneses y se presentó al público diciendo que iba a ser la unidad de radiodiagnóstico de referencia, además incluida en un centro de especialidades, en el cual estaba la resonancia magnética y el TAC.

Estos dos servicios estaban previstos en proyecto y en los presupuestos originales y resulta que más de un año después no están y además ahora nos indica que todavía vamos a tener que esperar otro año más.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Estos retrasos pues evidentemente perjudican o minusvaloran la calidad de la asistencia sanitaria de los aragoneses que acuden al centro de especialidades Inocencio Jiménez.

Sabemos que las cuentas de la comunidad son las que son, no voy a volver a insistir porque ya hemos hablado de ello a lo largo del pleno de ayer y de hoy en varias ocasiones, y que la compra de estos aparatos, bueno, pues es cara, no solo para el Inocencio Jiménez sino también voy a hacer referencia al Hospital San Jorge.

Pero también sabemos que otras administraciones públicas están utilizando otros sistemas de contratación de estos servicios como puede ser el leasing y el renting, en el que el coste aproximado es de unos doscientos cincuenta mil euros anuales.

Muchas de las pruebas diagnósticas que se tenían que estar haciendo en estos momentos tanto en el Inocencio Jiménez como en el Hospital San Jorge son externalizadas a clínicas a través de conciertos con clínicas privadas.

A nosotros desde nuestro grupo parlamentario nos gustaría que en vez de gastar en estas pruebas diagnósticas que se hacen a través de conciertos con la externalización, invirtiéramos en la sanidad pública y pudiéramos o bien a través de leasing y renting tener estos aparatos que son necesarios, o bien invertir en la compra de los mismos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, coincidimos con usted en casi todas sus apreciaciones. Efectivamente, el centro de especialidades se trasladó de las antiguas instalaciones a las nuevas en febrero de 2015.

No obstante, en el caso del área de radio diagnóstico, estas dos instalaciones, estos dos aparatos que usted cita no existían en el antiguo Inocencio Jiménez y, por lo tanto, deberían adquirirse de nuevo.

Entiendo que el Gobierno anterior no tenía presupuesto para la adquisición de estos aparatos y cuando nosotros llegamos tampoco pudimos tener ninguna dotación para su adquisición.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En los presupuestos de este año se contempla un plan de alta tecnología que incluye a parte de esta resonancia que vamos a adquirir este año para este centro, dos aceleradores lineales y un PET-TAC que nos parecen prioritarios, puesto que la población del Inocencio Jiménez está atendida de momento en el hospital clínico.

Se ha visto que era más necesario y así lo indiqué ayer en las cifras de demora en las pruebas diagnósticas, la resonancia sobre el TAC puesto que cada vez es más la utilización de resonancias y va disminuyendo la utilización de los TAC. Por eso, se ha decidido priorizar este año la compra de este aparato que, como usted dice se va a hacer mediante un expediente plurianual y por un arrendamiento con opción de compra. Pero esto, lógicamente, va a ir en una compra centralizada con estos otros aparatos, lo cual, hace que deban seguirse unos plazos.

Esto, además, tiene que pasar todavía por la unidad de control y hay que hacer el trámite ante esta cámara, el que obliga el nuevo artículo cuatro de la vigente ley de presupuesto puesto que se trata de un plurianual.

Por todo esto, pensamos que a lo largo de este año se podrá adquirir la resonancia que podrá estar en funcionamiento a principios del año que viene y en los presupuestos del año que viene compraremos el TAC que está pendiente.

Ya lo sé que efectivamente esto va a contribuir a disminuir la lista de espera, y sin duda, va a disminuir la necesidad de tener que hacer conciertos con la sanidad privada como es la intención de este departamento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta 675/16, relativa al proceso selectivo para acceso al personal estatutario fijo en las plazas de médico de familia, de atención primaria en los centros de salud en la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin, quien tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero, ante dicho proceso selectivo, ¿tiene en su departamento prevista alguna actuación para resolver esta situación arbitraria, injusta y con vicios de legalidad antes de que se comience el dicho proceso?

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE: ¿Señor consejero?*

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, sí, desde el Servicio Aragonés de Salud tiene ya preparado y creo que está incluso enviado al boletín oficial del Estado una modificación del baremo que se presentó y que va a aumentar de trece a dieciocho los puntos que se conceden a los que han hecho la especialidad del MIR por la especialidad reconocida oficialmente.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Luquin, tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Con lo fácil que era porque lógicamente de lo que estábamos hablando es de un lugar común porque sabe usted, señor Celaya, que llueve sobre mojado porque no es ni la primera vez y espero que sí que ésta sea la última y la definitiva.

Porque cuando hablamos de los principios de mérito, de capacidad y de igualdad a la hora de acceder a los procesos selectivos, pues en este caso es evidente y era obvio que el principio de igualdad gracias a la baremación que se había colocado, era una baremación que suponía un agravio comparativo y además era profundamente injusta.

Tal agravio comparativo como que se daba que en estos momentos el propio sistema que forma a los médicos al final les penalizaba por haber realizado el MIR. No tiene ningún tipo de sentido, no se puede penalizar la formación porque no se contabilizaba exactamente igual como aquellas personas que pudieron acceder de otra manera a la especialización.

Estamos hablando ya que a partir de 1995, usted lo sabe mejor que yo, es obligatorio el MIR y, por lo tanto, no acabamos de entender cómo una orden de proceso de selección que sale el 17 de febrero del 2016 vuelve otra vez a tener en cuenta diferentes criterios a la hora de la baremación. No puede ser, me alegro saber, entenderé que serán los 18,8 puntos en los que se daban en los casos que se había accedido a la formación, que se había accedido a la especialización sin estar con el MIR, y en este caso los trece que sí se daban esos trece puntos aquellas personas que habían accedido a la especialidad a través de la MIR, que se acabe homologando y que, por lo tanto, la baremación siga exactamente la misma.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Estoy deseando ver la orden porque me costa que llevan varios días anunciando que la orden se iba a poner en funcionamiento. Yo no soy como santo Tomás, pero sí que quiero verla publicada para que no me quepa ningún tipo de duda que efectivamente se va a modificar el criterio de baremación, y que, por lo tanto, el proceso se va a hacer como se tendría que haber hecho desde el principio. No puede ser que cada vez que salga un proceso de selección tengan que estar las personas atentas para tener que imponer recursos de alzada porque una vez y otra se vuelven a acometer los mismos errores.

Como le digo, señor Celaya, espero que no tenga que volver a hacerle ninguna pregunta de este tipo a lo largo de la legislatura porque hayamos tomado nota definitiva y al final los principios de mérito, de igualdad y de capacidad sean los que primen de manera continua y constante a la hora de acceder a estos procesos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, efectivamente, desde el año 1978 existe el título de especialista en medicina familiar y comunitaria, pero hay que reconocer que antes había muchos profesionales que estaban trabajando y soportando el desarrollo de la atención en el medio rural.

Efectivamente, este tema de la baremación y los méritos es un tema recurrente que ha sido objetivo de múltiples sentencias y sobre el que todavía hay mucha discusión en muchas comunidades autónomas.

Yo, efectivamente, coincido en que hay que hacer esta corrección y así he dado instrucciones, pero lo cierto es que en la última convocatoria que se hizo en el año 2013 salió tal cual y nadie recurrió y nadie protestó. Entonces, lo que sí que le digo es que ahora cuando salga esta modificación que se ha mandado al boletín va a haber seguro reclamaciones por parte de la otra parte que es la que también se va a considerar afectada.

Las sentencias judiciales hay que esperar a que se produzcan, por lo tanto, decir que es legal o no, pues es de difícil interpretación. Yo confío en que no haya

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

reclamación, y que el proceso pueda seguir adelante que es lo que interesa porque estamos ya en una crisis de reclamaciones, de recursos, que lo único que está haciendo es paralizando todos los procesos de consolidación de empleo que es lo que a este consejero le interesa que salgan adelante para que en cuanto antes los profesionales sanitarios tengan un puesto de trabajo fijo y puedan desarrollar su labor de forma mucho más aceptable.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, consejero.

La siguiente pregunta número 241/16, relativa al plan del urogallo en relación con la caza, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señor Escartín, tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Buenos días.

¿La consejería de Desarrollo Rural tiene previsto mantener el actual plan del urogallo? Y ¿cómo tiene previsto armonizarlo con las restricciones a la caza?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLANA BLASCO) [desde el escaño]:* Señor presidente, muchas gracias.

Señor Escartín, este decreto está en estos momentos en revisión y, bueno, le comento los detalles a continuación.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, de momento anunciaron que están en suspenso las restricciones a la caza ante la queja de los cazadores hay unas áreas críticas que están definidas en el plan de conservación del urogallo, que es algo que es una obligación legal, que está aprobado en estas Cortes y que exige pues que se limite entre el 15 de diciembre y el 31 de agosto pues unas zonas muy concretas, que se pueden modular luego los planes anuales, y

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

contemplan la realización de batidas siempre por debajo de la cuota de mil seiscientos metros.

Hay que decir que quedan muy pocos ejemplares vivos, quedan apenas varias decenas. En Aragón están las comarcas de Ribagorza y del Sobrarbe, en algunas zonas de los valles occidentales de la Jacetania, y la realidad es que en la última década prácticamente ha descendido el urogallo en un 30%.

Esto es un problema por el cambio climático, por la pérdida de espacios naturales y la cantidad de infraestructuras que tienen que ver o bien con la caza o bien con el esquí o la propia molestia que supone la actividad humana y también por el escaso éxito reproductor de la especie en sí misma.

Creo recordar que este plan del urogallo empezó mal hace ya seis años. El PSOE-PAR no contó con la gente. Hubo veinte alegaciones, no hubo ninguna de la federación de caza, esto sí que lo quiero recordar. Y seis años después del inicio de la tramitación nos encontramos con un conflicto en la zona. Entonces, lo primero que yo quiero destacar es que este Gobierno de Aragón actual, el del PSOE-Chunta apueste por la participación de la gente del territorio y no se dé en conflictos. Es decir, que me gustaría saber si tiene prevista reuniones con los implicados para permitir que la actividad cinegética sea compatible con la conservación de esta especie que es lo que queremos todos.

Para eso, yo creo que es muy importante que haya un asesoramiento técnico e información a los propios cazadores, y le voy a explicar por qué.

Los cazadores, al menos lo que leímos en la prensa y me imagino que en las reuniones que han tenido con la Dirección General de Gestión Forestal, también lo habrá recibido el Gobierno de Aragón, dicen que las restricciones, las áreas críticas que se ponen para conservar el urogallo, al final acaban suponiendo que hay muchos más jabalíes y que se comen los nidos. Total, que el plan de conservación va a acabar con el urogallo, y eso no es verdad. Eso no es así.

Eso no es así y hay diferentes trabajos que lo dicen.

Hay un trabajo reciente que habla de la predación de los nidos de urogallos en los Pirineos catalanes. Analizaron treinta y tres nidos, monitorizados con cámaras. Pues bien, solamente el 36% fueron depredados, y ningún por jabalí. Ninguno.

Hay otro estudio de los urogallos en los Alpes, que también dice que la predación supone el 18% de la causa del declive de la especie. Es decir, que no hay



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

estudios que digan que el jabalí se carga los nidos del urogallo, y eso se lo tienen que explicar a los cazadores para que no pase esto.

Hay que decir que, solamente las áreas críticas ocupan el 5% de todos los cotos que hay en Huesca, que son trece mil kilómetros cuadrados. ¡Ahí es nada!

Y, bueno, pues me gustaría que nos diera detalles de lo que tiene previsto hacer con el plan del urogallo y, sobre todo, con la gente del territorio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Desde luego, lo que quiero dejar claro, la voluntad de este Gobierno y de este consejero, es proteger el urogallo. De hecho, en consejo de gobierno se aprobó el decreto. Es una especie vulnerable, sensible al hábitat y, desde luego, no hay ninguna duda y quiero dejarlo claro cuál es la intención, ¿verdad?

Ahora, la verdad es que yo creo que viene muy bien esta pregunta, porque me sirve, si me permiten, de ejemplo de la importancia que tiene, efectivamente, la participación.

Claro, yo lo que si me lleve una sorpresa cuando, a finales de noviembre, en una visita que hice a Bielsa para ver la zona del parque de Ordesa, pues la verdad es que me dijeron lo que usted me acaba de decir, que me iba a cargar con este decreto- permítanme que lo diga así- que me iba a cargar el urogallo.

La verdad es que me lleve una sorpresa porque pensaba que se había contado con la zona, que había habido ese proceso de participación. Y, bueno, la verdad es que también lo interprete, en primer término, como una cuestión de cazadores y proteccionistas del urogallo.

Yo, la verdad es que me quedo claro en esa visita que, realmente, quienes me decían esto, realmente querían proteger el urogallo, o quieren proteger el urogallo.

Por lo tanto, la situación que tenemos es que, efectivamente, lo ha descrito usted perfectamente, que creo que no hay que añadir nada porque todos los datos que ha dado son exactamente así. Sí que se cuestiona que, efectivamente, quizá hay que ver que también estamos en una posible situación de superpoblación.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En definitiva, ¿qué es lo que hemos hecho?

Lo que hemos hecho es, creo, lo que se debería haber hecho, que es un proceso de participación más intenso con el territorio.

Se han mantenido ya ocho reuniones. Yo creo que se ha estado en todos los municipios, se ha hablado con todos los interesados, cazadores y no cazadores. Y en estos momentos, en base a esta información y también con los datos que se recopilen durante los próximos meses, con los estudios de seguimiento de la población previstos, pues lo que haremos es tomar una decisión y ver si revisa estas cuestiones o se deja como esta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta número 608/15, relativa al impuesto de contaminación de las aguas, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma, tiene la palabra,

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la aplicación del impuesto de contaminación de las aguas?

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Celma, a 31 de marzo de 2016, le puedo concretar que se ha cobrado el 26,6% del importe total previsto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor consejero, ya le adelanto que el objeto de mi pregunta es controlar, impulsar al Gobierno. Lo digo porque esta mañana le he interpelado por los espacios naturales protegidos y dos horas más tarde han echado a los gerentes de los mismos.

Por lo tanto, lo digo porque no vaya a ser que después, como consecuencia de esta pregunta, se le ocurra a usted echar a los treinta y siete trabajadores que no son funcionarios del Instituto Aragonés del Agua.

Dicho esto, yo le digo cual es la percepción- y no las cifras, sobre el impuesto de contaminación de las aguas- que tienen los aragoneses, que tienen los ayuntamientos y que tienen los ciudadanos.

Mire, la sensación que tienen es de desconcierto.

En primer lugar, tienen desconcierto los ayuntamientos, que no saben muy bien qué es lo que ocurre con la gestión porque, por supuesto, no se les ha pedido ningún dato. Posiblemente no sea necesario.

En segundo lugar, no solo existe desconcierto por parte de los ayuntamientos, sino que hay ayuntamientos de grandes dimensiones- de hecho el más grande de nuestra comunidad autónoma, como es el de Zaragoza- que contribuye o que aumenta el desconcierto.

¿Por qué? Porque hacen ruedas de prensa diciendo que se oponen al impuesto de contaminación de las aguas, sin embargo presentan recursos- uno de ellos fuera de plazo- y lo que recurren es la gestión del impuesto de contaminación de las aguas. Es decir, que no va a cambiar nada, pase lo que pase con esos recursos.

Lo que quieren, en definitiva, es que se gestione a través de Ecociudad y no que lo gestione el Gobierno de Aragón, porque es otro de esos entes de difícil sostenibilidad por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

Es decir. Uno, desconcierto de los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma con la gestión del ICA. A ese desconcierto contribuye especialmente el Ayuntamiento de Zaragoza.

Segundo. Desconcierto por el origen del impuesto de contaminación de las aguas. Desconcierto al que usted tiene que contribuir para que deje de existir, porque el origen del impuesto es una directiva europea. El hecho imponible es la contaminación y, sin embargo, se divaga mucho sobre la filosofía de este impuesto y que no sirve para entender cuál es el fondo de la cuestión.

Porque no vale atribuir a un impuesto como el ICA, que la Comunidad Autónoma de Aragón haya pasado a ser una de las comunidades autónomas que más

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

impuestos se paguen por parte de los ciudadanos. Porque eso, el problema es el impuestazo del IRPF, de la nieve, sucesiones y donaciones, de transacciones económicas. Es decir, que el problema no es el ICA, precisamente.

Y, en tercer lugar, desconcierto por la gestión, porque a quien usted le ha hecho consejero, Chunta Aragonesista y Podemos, el Partido Socialista criticaba la externalización que usted [...?]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. Gracias señor Celma.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, esta mañana estaba marginado del Gobierno. Ahora parece que tenga superpoderes que, desde luego, le aseguro que no, ¿eh? *[Aplausos PSOE.]*

Bueno, a ver, yo desde luego no veo desconcierto y, de hecho, es público y notorio la oposición que hay desde el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con este impuesto.

Atendiendo a razones y justificaciones que yo mismo y la propia directora del instituto se vienen rebatiendo, pero en el resto de municipios yo no sé exactamente a qué desconciertos se refiere usted, señor Celma. Porque no lo hay. Es que a mí nadie se me ha quejado de ningún ayuntamiento, salvo el de Zaragoza.

Sí que, yo al menos, sí que me esfuerzo- seguramente no con los resultados que me gustaría- en explicar precisamente lo que usted ha dicho, que este es un impuesto que está asociado a la contaminación del agua. Pero sobre todo- y en relación con la posición de Zaragoza- que es un impuesto solidario. Que no lo digo yo, que lo dice la ley. Que lo que se pretende es que el hecho de vivir en tal o cual sitio en Aragón, que tenemos los problemas que tenemos de despoblación y de nuestras propias características territoriales, pues ese carácter solidario aparte, insisto, que lo dice la ley, pues es que yo no tengo ninguna duda y lo defiendo con toda claridad y sin ninguna duda, como digo.

Yo insisto, yo no veo ningún desconcierto y no he recibido ninguna queja en tal sentido.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Otra cosa es que es una operación complicada. Sí. Es una operación tan complicada como que pasamos de tres mil autoliquidaciones a nada más y nada menos que un millón y medio de recibos.

¿Esto genera problemas operativos, dificultades administrativas? Pues sí, porque poner en marcha esto no es fácil y estamos teniendo algunas dificultades, pero que yo, desde luego, en ningún modo considero que tenga la categoría que usted le da.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta número 14/16, relativa a la residencia de personas mayores “Elías Martínez Santiago”, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Prades, quien tiene la palabra.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué acciones tienen previstas realizar desde su consejería después de conocer las irregularidades y deficiencias que se han hecho públicas referidas a la residencia de mayores Elías Martínez Santiago?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Prades, no qué acciones se van a realizar, qué acciones se han realizado y se están realizando.

Lo que hemos hecho es vigilar el cumplimiento de las condiciones pactadas contractualmente sobre la naturaleza de la prestación de servicios tanto en lo referente a las instalaciones como a los equipamientos del centro.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted conoce cómo se organiza el complejo Elías Martínez Santiago. Son tres centros (residencia, centro de día y hogar de personas mayores) gestionados a través de dos contratos por la empresa Aralia.

Esta combinación de tres en uno le da la oportunidad a la empresa de gestionarlo como si fuese un todo y de camuflar algunas irregularidades.

Estas irregularidades en el apartado de personal son flagrantes. Por ejemplo, en el centro residencia, de las dos trabajadoras sociales que debe contar solamente una de ellas está a jornada completa, y además esta persona actúa como directora en el centro y en la residencia.

De las doce enfermeras con las que debe contar solamente hay diez contratadas.

De auxiliares los pliegos marcan sesenta y ocho, y contratadas hay cincuenta y seis.

El conductor, que está recogido en el pliego, inexistente. Esta labor la hace el personal de mantenimiento.

El hogar no cuenta con terapeuta ocupacional, tal como viene recogido en los pliegos, y esta labor la realiza el terapeuta de la residencia.

Los porteros y las telefonistas realizan la labor en los dos centros. No se cubren las vacaciones, no se cubren las sustituciones. Tienen que cerrar la recepción cuando tienen que cubrir en la residencia también.

Incumplimiento en los horarios de apertura de los centros. El centro de día hasta hace dos años no abría los sábados y debía hacerlo.

Y en el hogar se incumple diariamente hora y media.

Y luego, aunque no esté recogido en los pliegos, y creo que usted lo conoce, el acoso laboral, acoso al que están sometidos los trabajadores en flagrante, es denigrante. Hasta once trabajadores han sido dados de baja en la Seguridad Social cuando se han pedido licencias no retribuidas, y eso está denunciado en Inspección de Trabajo.

La intromisión en la vida personal y sentimental de los trabajadores por parte de la dirección del centro. Llamaban a la guardería de los hijos de los trabajadores para comprobar si la niña está registrada en ese centro antes de conceder un permiso o un cambio de turno. Les piden las claves de correo electrónico cuando un trabajador abandona el centro, están incumpliendo las ratios, incumpliendo los horarios, las obligaciones con la Seguridad Social, y están acosando laboralmente a los trabajadores.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Qué ha hecho su departamento? Sí que me ha comentado, pero en el aspecto de personal no me han comentado nada. Las condiciones laborales...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:*... de los trabajadores influyen en la asistencia del personal. Consideramos que es importante.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Prades, independientemente que me diga usted que si son un centro o tres, a mí eso me da igual. Lo que tienen que hacer es cumplir con el pliego técnico de condiciones. Y en ese sentido le digo qué es lo que hemos hecho y qué es lo que estamos haciendo.

Por una parte, ha habido unas deficiencias que se han advertido en las instalaciones. Esas están solucionadas o en vías de solución de conformidad con los requerimientos que se han efectuado desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En materia de prevención de incendios se han contado con la colaboración del Servicio de protección de incendios del Ayuntamiento de Zaragoza para la subsanación y seguir el criterio que ha manifestado el Servicio municipal.

Y el siguiente tema es el tema de personal, un tema que nos preocupa, que nos ocupa y en el que estamos trabajando tanto con visita al centro y examinando de forma exhaustiva la documentación, porque desde luego estamos viendo que hay deficiencias. A mí me sorprende, señora Prades...es probable que tenga usted razón en lo que dice, pero yo creo que aún hemos visto más deficiencias. Estamos mirando de manera exhaustiva realmente cuál es la situación del centro y desde luego le puedo decir que seremos implacables, porque el pliego de condiciones se tiene que cumplir, tanto en las instalaciones en la prevención de incendios como en el tema de personal. Y eso es lo que estamos haciendo en este momento.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La siguiente pregunta, número 584/16, relativa a la terminación de la construcción de la unidad residencia de Amibil, de Calatayud, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, quien tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Tiene el Gobierno del Partido Socialista y Chunta intención de participar en la financiación que posibilite ultimar la construcción de la primera planta del centro de atención y recursos Amibil de personas con discapacidad intelectual, cuyo coste total asciende a la cantidad de trescientos sesenta y tres mil trescientos cinco euros y a su equipamiento?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Allué, en estos momentos las políticas públicas sectoriales del Departamento no incluyen una actuación en relación a dicha obra.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias.

Pues lamentar que de nuevo estemos viendo cómo los recortes en estos presupuestos del año 2016 están afectando a colectivos sociales tan importantes como son los de la discapacidad intelectual.

Le estoy hablando además de un recurso que es muy necesario para las familias y también para las personas que tienen discapacidad intelectual de toda la Comarca de Calatayud, y por lo tanto afectan absolutamente a todas las personas con discapacidad intelectual y a los servicios que ofrecen a ellos y a sus familias de toda una comarca, de la cuarta ciudad más grande de todo Aragón.

Y es que a estas familias habría que premiarlas, señora consejera. Han hecho el esfuerzo mayor, que es recaudar todo el dinero que han podido a través de



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

organizaciones como la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Calatayud, la Comarca de Calatayud, la Obra Social de Ibercaja, la Junta de Herencias del Gobierno de Aragón y los propios fondos que han aportado las familias de estas personas que tienen discapacidad intelectual. Este nuevo recurso, como digo, va a cubrir de manera integral a absolutamente todas las personas con discapacidad intelectual de toda la comarca.

Yo creo que son muchas las personas en situación de dependencia, y, lógicamente, los costes que deben asumir los afectados, las familias y las personas son elevados. Pero también es enorme el esfuerzo que están haciendo en solitario muchas de estas familias que están soportando el coste en sus propios hogares. No es sostenible que a estas alturas no haya una acción dirigida a cubrir esas necesidades específicas de esta población. Y además no es sostenible tampoco el endoso que se está haciendo del problema a las familias. Por ello es urgente que el Gobierno de Aragón colabore, al igual que lo ha hecho ya, como digo, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Calatayud y la Comarca en la puesta en marcha de esta unidad de vivienda residencial.

El trabajo más laborioso, como digo, ya lo han hecho las familias. Han recaudado dos millones doscientos mil euros. Solo les quedan trescientos sesenta mil euros para acabar y para abrir, como digo, este centro residencial para las personas con discapacidad.

Yo solo espero que se sea más sensible con este colectivo, que se sea sensible con el colectivo de la discapacidad intelectual, que no estemos disgustados todo los días por la cantidad de colectivos sociales que están desfilando por estas Cortes reclamando más suficiencia financiera.

El colectivo de la discapacidad intelectual es uno que se va a sumar a las múltiples reivindicaciones que se les está haciendo por la falta de financiación y por la asfixia que está habiendo a todos los colectivos de discapacidad intelectual de esta comunidad autónoma.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Allué, comenzaba hablando de recorte presupuestario. Ha habido un incremento del 12%. No sé qué diría usted de otros presupuestos donde sí que lo ha habido. *[Aplausos PSOE.]*

No obstante, sí que quiero decirle que es verdad que hemos priorizado en este presupuesto la atención a las personas sobre los equipamientos. Y en este sentido decirle: usted está hablando, me está preguntando por una segunda fase de una residencia y de un complejo para atender a los discapacitados en Calatayud, que desde luego estoy de acuerdo que es fundamental y que es muy importante.

Pero, claro, estamos en la segunda fase. Ustedes han estado en el Gobierno los últimos cuatro años, y en las fases anteriores, en las que colaboró, como usted dice, el Ayuntamiento de Calatayud, la Diputación Provincial de Zaragoza, la Comarca, el Plan Leader, la ONCE, las propias familias, la Junta de Herencias —o sea, el Gobierno de Aragón—; pues no le oí yo hacer ninguna propuesta en ningún sentido. O sea, que las cosas yo creo que sirven para un momento y para otro.

Nosotros entendemos, desde luego, que la labor social de la asociación es muy importante, pero se lo he dicho, en este momento estamos dando prioridad a otros temas.

Y claro, usted ahora está mezclando el equipamiento con la atención a las personas discapacitadas, señora Allué, no señora, no vale esto, porque sí que le digo, un compromiso que hago en este momento con esta asociación es que concertaremos plazas porque cuando hablamos de servicios sociales y de discapacitados es muy importante la inversión, pero lo más importante, y lo veo en el día a día, es el que esa inversión y ese centro pueda funcionar y mantenerse y para eso es fundamental el compromiso que aquí hago de concertación de plazas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. La siguiente pregunta número 688/16, relativa al presupuesto destinado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Marín, que tiene la palabra.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente. Señora consejera, ¿qué importancia le atribuye el Gobierno de Aragón a la partida presupuestaria destinada al Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias presidente. El cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales es una prioridad de este gobierno que se demuestra en el incremento de los presupuestos en un 12% y por lo tanto la prioridad primera y absoluta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. Señora diputada tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias presidente. Mire, señora consejera, desde que ustedes tomaron posesión de su cargo, y de una manera aún más significativa, desde que ustedes presentaron los presupuestos para esta comunidad autónoma, todo iba a ser social, todo giraba en torno a lo social, eran ustedes capaces de paralizarlo todo para que nuestra comunidad autónoma fuera social, como si en algún momento lo hubiera dejado de ser, pero en fin, ese es otro tema.

Sin embargo, desde el momento mismo en que las acciones dejan de ser palabras para ser realidades, desde que las acciones dejan de ser ideas para convertirse en hechos, ustedes, los más sociales, ponen en serio peligro el dinero destinado a estos temas.

El señor Gimeno, 16 de febrero del año en curso, retiene 56,5 millones del presupuesto y el 81% de esa cantidad se detraerá, estoy leyendo la noticia de prensa, de los departamentos y servicios que centralizan el gasto social, y añade: Sanidad, Educación y Derechos Sociales junto al Salud y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Y usted, señora consejera, ya no digo que dijese una queja o que hiciese una queja o un rechazo, digo no que no dijo usted nada, ni tan siquiera nos dio una explicación.

Pero no contento con esa acción el señor Gimeno, que tiene que cuadrar el círculo y no sabe, pretendió detraer del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, hace apenas un mes, más de cuatro millones de euros y usted, señora consejera, no dijo nada,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

no le oímos decir nada, ni una queja, ni un rechazo, aunque fuera mínimo, ni tan siquiera una explicación.

Esa partida presupuestaria destinada a Servicios Sociales la defendió y la blindó mi grupo parlamentario, no usted, con lo cual llegamos a dos conclusiones: o bien esos presupuestos no son tan sociales como ustedes nos querían hacer ver y no representa problema alguno para ustedes distraer cantidades del mismo para otros fines, o bien el presupuesto destinado a Servicios Sociales no es tan necesario, como ustedes nos querían hacer creer, y por lo tanto no tienen ningún problema en desmenuzarlo para otros fines, en romperlo, en conseguir quebrarlo.

Señora consejera, yo creo de verdad en su voluntad, en la suya propia, de dar un buen destino al presupuesto que le ha sido asignado para Servicios Sociales, solo le pido una cosa, por favor defiéndalo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias presidente. Señora Marín, ¿qué pensaba usted cuando el presupuesto de Servicios Sociales en 2013 se recortó en un 14%?

Mire, señora Marín, en el 2016 tenemos un presupuesto que no había sido con esa cantidad desde el año 2009.

Respondo a su pregunta, no se preocupe. Esta mañana lo ha dicho muy claro el consejero Gimeno, si algo va a crecer en esta comunidad y ha crecido y está creciendo va a ser el gasto social y es el gasto social porque creemos en ello, porque desde luego lo que tenemos claro, lo que tiene claro este gobierno, que lo fundamental y antes que nada son las personas y en este sentido le puedo decir, y son las políticas que estamos llevando a cabo en este gobierno, es mejorar y lo hemos hecho y lo ha visto usted y lo hemos hecho, fíjese, hasta con su presupuesto, con el presupuesto del 2015 tuvimos que dar respuesta a tres mil quinientas personas que tenían derecho al ingreso aragonés de inserción y ustedes no les habían pagado.

Si lo hicimos con ese presupuesto, si con ese presupuesto tuvimos que hacer una convalidación de ocho millones para pagar las plazas de discapacitados que ustedes no habían pagado, ¿cómo no lo vamos a hacer con nuestro presupuesto?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

No sé si la pregunta me la hace para que le dé las gracias por el blindaje o me la hace porque a usted no le parece bien ese incremento en las políticas sociales. Tenga claro, señora Marín, que desde luego para esta consejera y para este gobierno es fundamental.

Y también le diré una cosa, si tanto le preocupa, si tanto quiere ayudarme, le voy a pedir una ayuda, importante, haga que se cumpla la ley de la dependencia para que la dependencia en vez de recibir un 19% que estamos recibiendo del Estado, recibamos el 50% que es lo que nos dice la ley. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. La siguiente pregunta número 583/16, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Lobón tiene la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Gracias señor presidente. ¿Tiene el gobierno algún plan específico para la difusión internacional del laboratorio subterráneo de Canfranc y de la investigación que en él se desarrolla?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor Lobón. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente. Señor Lobón, como usted recordará, hace unos meses me preguntó sobre las ICTS en Aragón y el laboratorio de Canfranc, el laboratorio subterráneo de Canfranc, forma parte de una de esas seis infraestructuras técnico singulares que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Imagino que usted habrá tenido la oportunidad de visitar las instalaciones, en estos momentos se están realizando investigaciones de campos tan singulares como de propia física fundamental, de geología, de biología, investigaciones que estamos muy satisfechos en esta comunidad autónoma y que coloca al laboratorio subterráneo dentro del campo nacional e internacional en puestos fundamentales.

Y respecto a un plan de difusión que usted me pregunta, uno de los primeros pasos que se ha dado ha sido la propia publicación, que se ha hecho a través del

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ministerio y las comunidades autónomas, que sirve sobre todo para difundir estas ICTS y para poder plantear a toda la comunidad científica nacional e internacional el uso de las mismas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. Señor Lobón, tiene la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Señor presidente. Señora consejera, muchas gracias por la respuesta.

Y quiero empezar por decirle que el hecho de que haya hecho esta pregunta tan concreta no es porque yo desee que exista un plan específico sino simplemente para suscitar algo que va mucho más allá y que es importante y es la difusión internacional de toda la ciencia aragonesa dentro de la difusión española, que es un asunto muy fácil de hablar de él pero muy complejo de hacer.

Y teniendo, como es esta, una infraestructura, como usted ha dicho y como es públicamente reconocido, que se explica por sí misma y que tiene ya misma una dimensión internacional, me parecía que era un buen momento para suscitar lo que le voy a suscitar a continuación que es la conveniencia de hacer un plan o un bosquejo de plan de forma que toda la ciencia aragonesa, y a través de ella también con la vanguardia de las infraestructuras científicas técnicas singulares, pueda tener proyección internacional.

Yo comprendo que esto es muy difícil y que además desbordaría incluso la propia consejería suya porque está también la de Economía, que tiene otras infraestructuras también de tipo tecnológico y de tipo científico, pero me parece que sería un buen momento para intentar dar luz a toda la ciencia aragonesa dentro del contexto de la ciencia española, que tampoco anda muy sobrada de proyección internacional, y hacer un plan de forma que en el medio y largo plazo se pueda hacer que todo lo que se está haciendo en Aragón, que es mucho y que se puede hacer más todavía, tenga una proyección internacional.

Por lo tanto aprovecho esta pregunta para sugerir y para, por así decir, pedir que exista ese plan, de forma que todo lo que se está haciendo pueda tener una repercusión internacional y que al mismo tiempo pueda repercutir en traer más fondos internacionales para que se pueda hacer más cosas todavía.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente. Señor Lobón, agradezco su ambición, yo voy a ser un poco más humilde y efectivamente estoy de acuerdo con usted y por eso mi planteamiento que les hice ya a todos los grupos de esta cámara de poder trabajar por un pacto por la ciencia en esta comunidad autónoma.

Ese que yo creo que será un primer escalón, un escalón importante que todos los grupos políticos, que toda la sociedad científica e investigadora de nuestra comunidad autónoma podamos ponernos de acuerdo y firmar ese pacto importante que yo creo que pondrá en valor algo necesario para esta comunidad autónoma que es el conocimiento, que es magnífico trabajo que realizan los investigadores y las investigadoras de esta comunidad autónoma. Y, por supuesto, se pueda reconocer las seis importantes ITTS que en este momento, en esta comunidad autónoma tenemos.

Yo creo que, ojalá, consigamos esa puesta en valor desde un punto de vista internacional de la ciencia que se hace en esta comunidad autónoma. Agradezco su ambición, pero yo creo que antes que esa ambición —permítame, algo desmedida—, creo que tenemos que bajar al terreno de la realidad y creo que esa realidad pasará por llegar a ese primer escalón, escalón importante, que será hacer una apuesta firme y decidida todos los años de la I+D+i que se hace en esta comunidad autónoma; y, ojalá —lo vuelvo a repetir— consigamos una firma y un pacto con la ciencia de todos los partidos políticos y toda la comunidad investigadora de nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Se levanta la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y tres minutos]*.